



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

20 | 20
20 | 23



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
"EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"
LUCERO CASTAÑO CASTILLO
ALCALDESA



www.falan-tolima.gov.co / contactenos@falan-tolima.gov.co



Acuerdo Número 04 De 2020 (Mayo 29)

“Por el cual se Adopta el plan de desarrollo del Municipio de **FALAN Tolima**, para el periodo 2020-2023 y se dictan otras disposiciones”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA,

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales contenidas en Art.313 numeral 2º. De C.N. y Ley 136 de 1994 y Ley 152 de 1994, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 313 numeral 2º. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 estipula que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y otra de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de FALAN Tolima,

ACUERDA: TITULO I

PRINCIPIOS GENERALES CAPITULO UNICO

ADOPCION, DEFINICION, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN



ARTICULO PRIMERO: Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO “EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS”**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2020-2023 todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de **FALAN Tolima**, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

ARTICULO SEGUNDO: - El Plan de desarrollo en su parte estratégica define cinco (5) ejes estratégicos, de los cuales se desprenden sus objetivos estratégicos correspondientes, con sus programas y contempla un capítulo financiero a desarrollar en el cuatrienio del presente Gobierno Municipal.

ARTICULO TERCERO:- En consecuencia de los análisis realizados a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma; El Plan de Desarrollo **“EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS”**, buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio de FALAN, garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con énfasis especial en la primera infancia, niñez, la adolescencia y juventud, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno de FALAN, que le permitan generar un modelo regional y Nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu empresarial de sus gentes.

ARTÍCULO CUARTO: - La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de Desarrollo para el periodo 2020-2023, **“EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS”** como queda a continuación plasmado:

“EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALÁN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS”
2020-2023

LUCERO CASTAÑO CASTILLO
ALCALDESA MUNICIPAL

FALAN TOLIMA
2020

“EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALÁN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

EQUIPO DE GOBIERNO 2020-2023

LUCERO CASTAÑO CASTILLO
Alcaldesa Municipal

TERESA VELASQUEZ OCAMPO
Gestora Social

ARMANDO ABRIL MONTAÑA
Secretaria General y de Gobierno

GEILER DANIEL VARGAS MANCIPE
Secretaria de Hacienda y Tesorero

DANIEL LINARES
Secretario de Planeación e Infraestructura

DIANA LILY MARTÍNEZ ACOSTA
Comisaria de familia

OTONIEL CAÑAS VÉLEZ
Inspector de Policía

“EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALÁN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2020-2023

JOSE ROSEMBER CIFUENTES OCAMPO

DORA MERY CIPRIAN POVEDA

JULIO CESAR BECERRA URREGO

HERNANDO LEON BONILLA

OSCAR JAVIER CALDERON SCARPETA

CARLOS HUMBERTO JARAMILLO SALAZAR

GEOVANY ERNESTO VERGARA TRIANA

NELLY MALAVER GUILLEN

JESSICA FERNANDA ACOSTA GUZMAN

LEIDY VIVIANA MURCIA CORTES
SECRETARIA DEL CONCEJO

“EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS”

CALLE 6 N°3 – 98 / Palacio Municipal – Teléfono: 8-2528282 / código postal: 732001
www.falan-tolima.gov.co / contactenos@falan-tolima.gov.co

Falan Tolima
2020 - 2023



PERSONERIA MUNICIPAL 2020-2023

ADIXON ERNESTO LERMA GALINDO
PERSONERO MUNICIPAL

EQUIPO TECNICO Y PROFESIONAL

CARLOS EDUARDO LEAL LOZANO
Asesor en la Formulación del Plan de Desarrollo
Secretaria de Planeación Municipal

DIEGO ARMANDO CRUZ VASQUEZ
Asesor Externo

ANGEE FLORES
Sisbén – Adulto Mayor

TERESA VELÁSQUEZ
Gestora Social

ANYI JAZBLEIDY UBAQUE GUZMÁN
Ventanilla Única

MAYERLY VALDERRAMA
Almacén

TERESA PALOMO
Jefe de Presupuesto

CARLOS CARDENAS
Auxiliar Tesorería

KAROL VIVIANA HIDALGO
Contratación
GERSON GARCIA
Familias en Acción



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALÁN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

NORELLY VELASQUEZ

Victimas

JAIRO PERDOMO

Control Interno

NATALIA ORJUELA

Directora Cultura, Deporte y Turismo

PAULA MORALES

Directora Desarrollo Agropecuario

ERNESTO LOPEZ

Promotor de Juntas

CARLOS AROS

Promotor de Deportes

OTONIEL CAÑAS

Inspector de Policía

PEDRO GABRIEL CUBIDES

Sistemas

EIDER GRIJALBA

Director Salud

JAVIER HIPOLITO DELGADO

Comandante de Policía

DIANA LILI MARTINES ACOSTA

Comisaria de Familia

“EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS”

CALLE 6 N°3 – 98 / Palacio Municipal – Teléfono: 8-2528282 / código postal: 732001
www.falan-tolima.gov.co / contactenos@falan-tolima.gov.co

Falan Tolima
2020 - 2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALÁN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 2020-2023

ALEXANDER NOVOA BELTRÁN
REPRESENTANTE SECTOR ECONOMICO

WILSON GONZALEZ
REPRESENTANTE SECTOR SOCIAL

NORFERY ROZO ARBOLEDA
REPRESENTANTE SECTOR EDUCATIVO

LUZ DARY MORENO
REPRESENTANTE SECTOR SALUD

OSCAR GALLEGO
REPRESENTANTE SECTOR ECOLOGICO

FREDY RENE AGUILAR LONDOÑO
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO

CLAUDIA PATRICIA CRUZ AMORTEGUI
REPRESENTANTE FAMILIAS EN ACCION

ERNESTO LÓPEZ
REPRESENTANTE JNTAS DE ACCION COMUNAL

CARLOS PUENTES
REPRESENTANTE SECTOR PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

GEOVANY VERGARA TRIANA
REPRESENTANTE CONSEJO

“EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS”

CALLE 6 N°3 – 98 / Palacio Municipal – Teléfono: 8-2528282 / código postal: 732001
www.falan-tolima.gov.co / contactenos@falan-tolima.gov.co

Falan Tolima
2020 - 2023



PRESENTACIÓN

La Constitución Política, define nuestro País como: “Un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía, democrático y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general sobre el particular”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Falan tiene como propósito el aumento de las condiciones socio-económicas de su población, ofreciendo mayores oportunidades en educación, salud, empleo, cultura, deporte, vivienda, entre otras; buscando equilibrar el desarrollo entre lo urbano y lo rural, fortaleciendo los lazos de unidad entre sus habitantes a través del aprovechamiento adecuado del potencial natural y humano, la vocación agropecuaria de sus suelos, la calidez y espíritu emprendedor de los habitantes, la solidez de las instituciones, la capacidad organizativa de las comunidades y la orientación adecuada de la inversión.

El Plan de Desarrollo “**EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS**”-2020-2024, enmarca el quehacer institucional articulando a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la política de infancia y adolescencia, el Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, las políticas y lineamientos de Cortolima y el Plan de Desarrollo Departamental “El Tolima nos Une” en cada una de sus dimensiones estratégicas.

Nuestro municipio necesita y propenderá una gestión eficaz para el desarrollo de proyectos, buscando en particular transformar el municipio de manera progresiva, aprovechando sus potencialidades y beneficiando a sus pobladores de manera directa, atendiendo cada uno de sus sectores vulnerables.

Como alcaldesa de toda la comunidad Falanense, sin distinciones de religión, clase o política, con mi equipo de trabajo en la administración municipal, con los amigos en el entorno departamental y nacional, nos ocuparemos de conseguir los recursos y proyectos para las grandes obras y acciones en estos cuatro años de gobierno, para así brindar a nuestro municipio de Falan con amor, grandeza y eficiencia administrativa, los cambios sociales que verdaderamente se necesitan

LUCERO CASTAÑO CASTILLO
Alcaldesa Municipal



TABLA DE CONTENIDO

1.	GENERALIDADES	12
1.1	El clima en el municipio de Falan.	132
1.2	Extensión superficie (kilómetros cuadrados)	143
1.3	Demografía y Población	143
2.	CONTEXTOS	165
2.1	Internacional (Objetivos de Desarrollo Sostenible).....	166
2.2	Nacional (Plan de Desarrollo Nacional)	187
2.3	Departamental (Plan de Desarrollo Departamental)	20
2.4	Municipal (Construcción Participativa)	20
3.	METODOLOGÍA	265
4.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	276
	EJE SOCIAL:	28
	Línea Estratégica 1- Eje 1: Todos por un Falan Con Equidad Social	28
	EJE ECONÓMICO:	30
	Línea Estratégica 2- Eje 2: Todos por un Falan Competitivo, Productivo y con Crecimiento Económico..	30
	EJE AMBIENTAL:	31
	Línea Estratégica 3- Eje 3: Todos por un Falan con Compromiso en la Conservación del Medio Ambiente	31
	EJE DE GOBERNABILIDAD:	32
	Línea Estratégica 4 - Eje 4: Todos por un Falan Transparente, Eficaz y de Buen Gobierno	32
5.	PLAN ESTRATÉGICO	332
	Misión	33
	Visión.....	32
	Eje 1: Todos por un Falan Con Equidad Social	332
	1.1 Sector “Educación para Todos”	332
	1.1.1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.....	35
	1.1.2. Calidad y fomento de la educación superior.....	39
	1.2 Sector “Salud para Todos”	41
	1.2.1 Inspección, vigilancia y control	43
	1.2.2 Salud pública	45
	1.2.3 Prestación de servicios de salud	52
	1.3 Sector “Cultura para Todos”	54
	1.3.1 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.....	56
	1.3.2 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural de Falan.....	59
	1.4 Sector “Deporte para Todos”	60
	1.4.1 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	60



1.4.2	Formación y preparación de Deportistas	64
1.5	Sector “Vivienda Agua potable y Saneamiento Básico para Todos”	65
1.5.1	Acceso a soluciones de vivienda	68
1.5.2	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	70
1.5.3	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.....	71
1.6	Sector “Inclusión Social”	74
1.6.1	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	76
1.6.2	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.....	79
1.6.3	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.....	84
Eje 2: Todos por un Falan Competitivo, Productivo y con Crecimiento Económico.....		91
2.1	Sector “Agricultura y Desarrollo Rural para Todos”	91
2.1.1	Productividad bien planeada con emprendimiento y apuestas estratégicas de todos los Falanenses. ..	92
2.2	Sector “Comercio, Industria y Turismo para Todos”	96
2.2.1	Emprendimiento empresarial productivo y competitivo.....	98
2.2.2	Falan, todo un paraíso turístico.....	99
2.3	Sector “Minas y energía para Todos”	101
2.3.1	Servicios públicos de energía y gas al alcance de todos.....	102
2.4	Sector “Ciencia, Tecnología e Innovación para Todos”	104
2.4.1	TCIs, La innovación como fuente de desarrollo para el municipio.....	106
2.5	Sector “Transporte para Todos”	108
2.5.1	Infraestructura vial óptima y segura.	109
2.6	Sector “Trabajo para Todos”	111
2.6.1	Promoción del empleo decente y erradicación del trabajo infantil.....	113
Eje 3: Todos por un Falan con Compromiso en la Conservación del Medio Ambiente		115
3.1	Sector “Medio Ambiente y Desarrollo sostenible para Todos”.	1153
3.1.1	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	1195
3.1.2	Conservación de la biodiversidad y sistemas ecosistémicos.....	120
3.1.3	Ordenamiento, conservación y planificación Ambiental.....	120
3.1.4	Adaptabilidad al cambio climático en el municipio de Falan.....	121
Eje 4: Todos Todos por un Falan Transparente, Eficaz y de buen Gobierno.....		122
4.1	Sector “Justicia ,buen gobierno,gestion institucional y paz”	12220
4.1.1	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	125
4.1.2	Promoción al acceso a la justicia y metodos de resolucion de conflictos	127
4.1.3	Sistematizacion de procesos ,eficiencia y eficacia administrativa	126
4.2	Sector “ “Gestión del Riesgo para Todos”	12230
4.2.1	Prevención y atención de desastres y emergencias.....	135
6.	PLAN PRURIANUAL DE INVERSIONES	1376
	Anexos.....	145

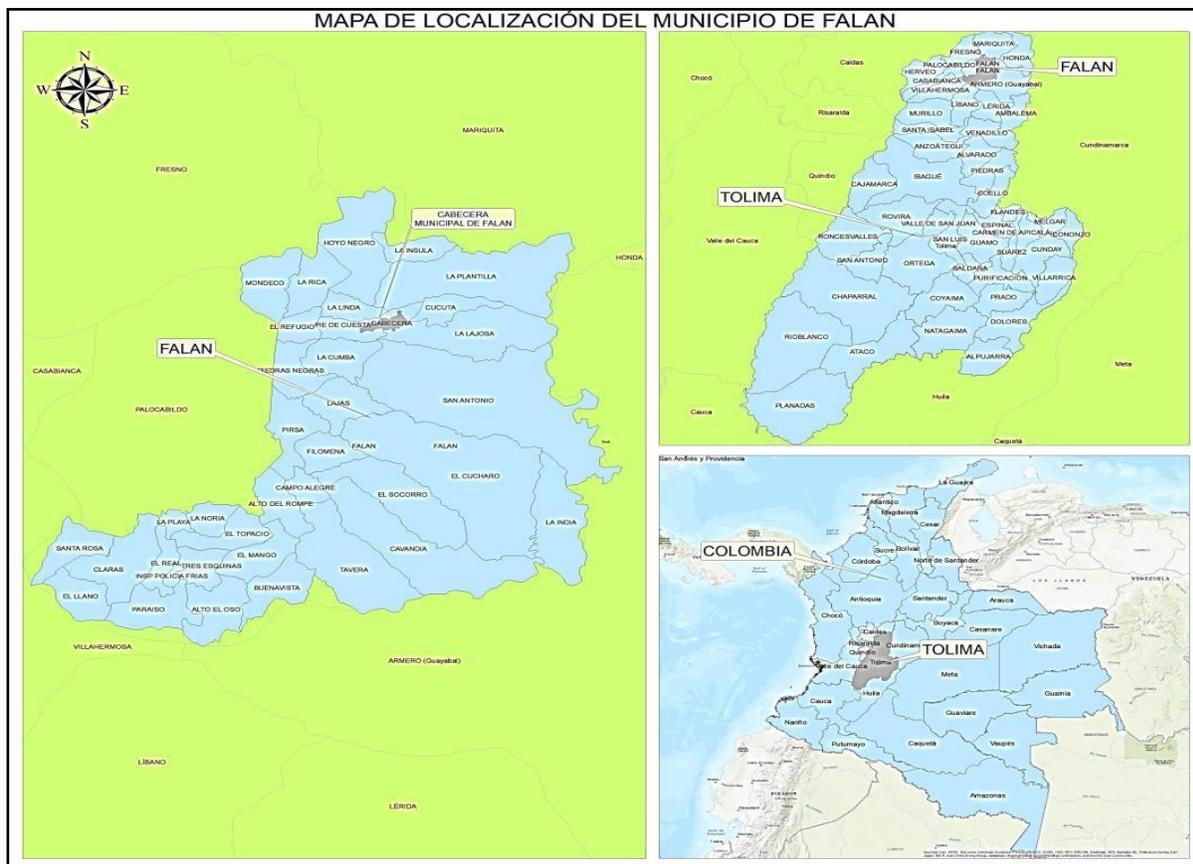


GENERALIDADES

MUNICIPIO DE FALAN TOLIMA	
Código DANE: 73270	Región: Centro Sur
Subregión (SGR): Norte	Entorno de Desarrollo (DNP): Temprano
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 188 Km ² (18.800 Ha)
Población: 7.386 Habitantes	Densidad Poblacional: 40,92 Hab / Km ²

Fuente: TerriData 2020 / Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018.

Mapa. Mapa de ubicación del municipio de Falan-Tolima.



Fuente: Documento Técnico de Soporte del EOT 2019-2031



Falan está ubicado a 115 Km de la capital del departamento del Tolima, zona Nor-occidental, y a 185 Km de la Capital de la República. Su territorio es montañoso y este bañado por los ríos Gualí, Cuamo, y Sabandija (Ministerio Ambiente y vivienda).

La cabecera Municipal se encuentra ubicada dentro de las coordenadas geográficas 5° 08' de latitud norte y 74° 57' de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

La altura promedio del Municipio es de 983 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.). Posee áreas con alturas que van desde los 350 metros (sector nororiental del Municipio) hasta los 1.850 metros (sector suroccidental de Falan, colindando con Fresno, Villahermosa y Casabianca). (*Documento Técnico de Soporte del EOT 2019-2031, p. 4*).

1.1 El clima en el municipio de Falan.

El Municipio de Falan tiene una temperatura que oscila entre los 25,1 y los 27,3 °C, siendo el promedio 25,7 °C y una precipitación promedio anual de 2.165,9 m.m. Los diversos climas que se presentan, según la Agenda Ambiental realizada por Cortolima en el 2011 son:

Tabla. Tipos de Clima en el Municipio de Falan

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
N	<i>Clima nival</i>
A	<i>Clima subnival pluvial</i>
D	<i>Clima extremadamente frío muy húmedo</i>
G	<i>Clima muy frío y muy húmedo</i>
K	<i>Clima frío húmedo y muy húmedo</i>
Q	<i>Clima medio húmedo y muy húmedo</i>
R	<i>Clima medio y seco</i>
V	<i>Clima cálido húmedo</i>
W	<i>Clima cálido seco</i>

Fuente: Agenda Ambiental, 2011



1.2 Extensión superficie (kilómetros cuadrados)

El municipio tiene un área de 187,50 Kilómetros cuadrados, de los cuales sólo el 0,29%, corresponde al área urbana con una extensión de 0.55 Km², y el 99,71% al sector rural con una extensión de 186.95 Km², (Documento Técnico de Soporte del EOT 2019-2031, p. 4).

Tabla. Extensión Superficie

TIPO DE ZONA	ÁREA	
	Ha	%
URBANA	55,33	0,31
RURAL	16.380,92	91,77
ÁREA DE PROTECCIÓN	1.403,00	7,86
TOTAL	17.850,00	100

Fuente: Documento Técnico de Soporte del EOT 2019-2031

1.3 Demografía y Población

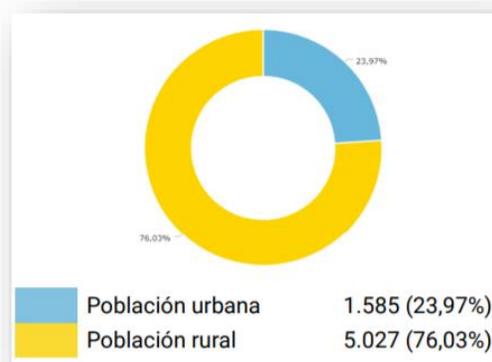
Considerar las variables poblacionales en el municipio, es de suma importancia para la toma de decisiones en temas como: suelo de expansión, equipamientos, reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo, plan de servicios públicos, actuaciones y tratamientos, movilidad y demanda de vivienda que se constituye en elemento determinante para la formulación de los proyectos.

Según el DANE, la población del municipio de Falan, para el año 2018 fue de 6.612 habitantes. La población Urbana estimada fue de 1.585 habitantes, lo que representa el 23.97% de la población total municipal.

Imagen: Población Desagregada por Área

Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda

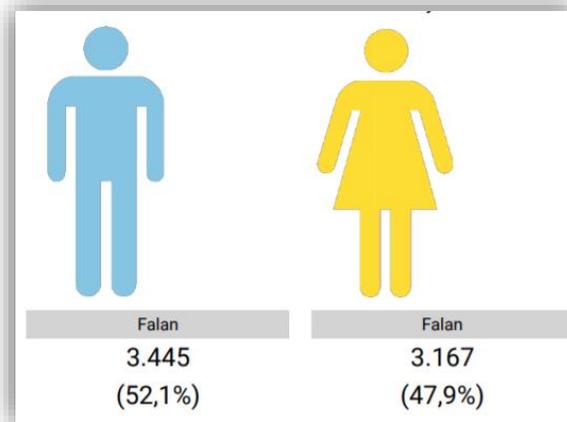
2018



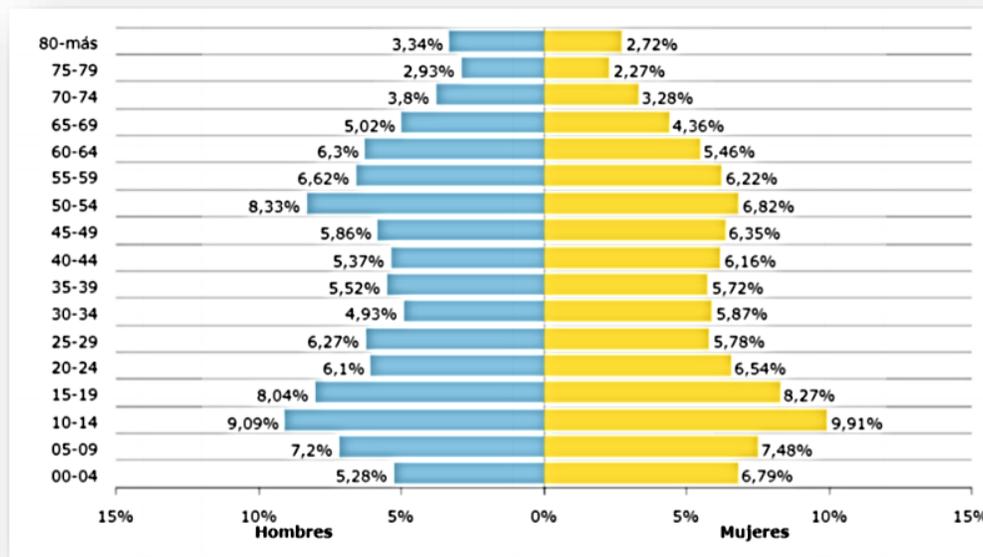


La población del municipio de Falan está conformada por 3.445 hombres y 3.167 mujeres y en la pirámide poblacional encontramos que la mayor población está entre los 00 años y 59 años.

Población Desagregada por Sexo



Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



Fuente: DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018



Para el año 2020 tomando como base el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018. se tiene una población estimada de **7.386 habitantes**, 1.767 habitantes en el área urbana y 5.619 la población rural dispersa, lo que representa el 76.07% de la población total municipal.

2. CONTEXTOS

2.1 Internacional (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Objetivos de desarrollo sostenible



Fuente: PNUD (2016)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 ODS integran en sus tres dimensiones social, económica y ambiental, importantes retos a nivel global y nacional. Entre ellos se encuentra la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para promover acciones transversales, la capacidad del Gobierno para cuantificar los avances de las metas propuestas, la alineación de la agenda con los instrumentos de política territoriales, la coordinación de acciones con diferentes actores sociales, así como la movilización de recursos en todos los niveles. (CONPES 3918, 2018, p.2)



“La nueva agenda global adopta una visión transformadora del desarrollo y, por lo tanto, plantea retos importantes en términos institucionales y de política necesarios para su implementación” (CONPES 3918, 2018, p.8). En Colombia, se pusieron en marcha en enero de 2016 y son liderados por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). El PNUD presta apoyo a los gobiernos para que integren los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo.

En este sentido, el Gobierno Nacional expidió el Decreto CONPES 3918, el cual contiene la estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En Colombia, este documento establece metas y estrategias para el cumplimiento de la agenda 2030 y sus ODS en Colombia, se genera una hoja de ruta para cada una de las metas establecidas, además de indicadores, entidades responsables y los recursos requeridos para llevarlos buen término.

La estrategia de implementación de los ODS definida por el CONPES 3918 consta de cuatro pilares:

- a) Un esquema de seguimiento y reporte
- b) Una estrategia territorial
- c) Alianzas con actores no gubernamentales
- d) Acceso a datos abiertos para el seguimiento al cumplimiento de los Objetivos. (Sinergia, 2018, párr.2)

El liderazgo de Colombia al incluir los ODS en el PND 2014-2018 se complementa, de manera vinculante, con la apuesta por la territorialización de las políticas mediante un enfoque territorial para el cierre de brechas y la convergencia en el bienestar de la población. Así quedó establecido en los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT) aprobados para el periodo 2016-2019. (CONPES 3918, 2018, p. 10)

De igual manera el Plan Nacional de Desarrollo (2018 – 2022) “**Pacto por Colombia, pacto por la equidad**” relaciona en cada uno de los pactos que lo componen (pacto por la legalidad, pacto por el emprendimiento, pacto por la equidad, pactos transversales y pactos regionales) los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este orden de ideas a continuación se presentarán los ODS que impactan directamente en la gestión del Municipio de Falán:



Ejes estratégicos vs ODS



Fuente: Elaboración Secretaria de Planeación Municipal

2.2 Nacional (Plan de Desarrollo Nacional)

El presidente Iván Duque Márquez sancionó el 25 de mayo de 2019 la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 **“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**, documento que sienta las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para los colombianos con políticas públicas continuas y de largo plazo en el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030. Con un presupuesto ambicioso en materia de inversión social de 510,1 billones de pesos para un total estimado de 1.096 Billones, siendo el motor de la reactivación económica y cierre de brechas sociales en el cuatrienio.

La estructura del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del Plan Nacional de Desarrollo basada en los gastos de los diferentes sectores, pactos del Plan y fuentes de financiación (inversión) que busca materializar en términos de recursos, las grandes apuestas del Gobierno nacional para los próximos cuatro años. La estructura tiene dos formas de ver las inversiones. En primer lugar, a través de las grandes apuestas sectoriales y transversales y, en segundo lugar, a través de la estructura de pactos así:



GRANDES APUESTAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES

Es por esto que el presente apartado refleja las grandes apuestas que le permitirán al país llevar a la realidad los objetivos del Pacto por Colombia Pacto por la Equidad.

Más de la mitad de los sectores (15 de 30) concentran la mayor parte de los recursos públicos de inversión sumando \$ 938 de los \$ 1.096 billones de este PPI. Entre ellos se destacan educación, salud, minas y energía, transporte, defensa, vivienda, agricultura y trabajo. En este grupo también se encuentran aquellos que por la transversalidad de sus intervenciones impactan todo el que hacer del Estado, a saber: inclusión social, ambiente y desarrollo sostenible, emprendimiento y economía naranja y, construcción de la paz.

ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES A TRAVÉS DE LOS PACTOS

Por el lado de los usos, los gastos dentro de este PPI se encuentran asociados a la puesta en marcha de las políticas públicas desarrolladas en este PND y al cumplimiento de las metas. De esta forma, los recursos enunciados con anterioridad están relacionados a los diferentes pactos y líneas definidos a lo largo del Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

1. **Pacto por la legalidad:** seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.
2. **Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad:** una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
3. **Pacto por la equidad:** política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
4. **Pacto por la sostenibilidad:** producir conservando y conservar produciendo.
5. **Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación:** un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
6. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración Regional.
7. **Pacto por la transformación digital de Colombia:** Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
8. **Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos:** agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
9. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
10. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.
11. **Pacto por la Construcción de Paz:** Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom.
13. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
14. Pacto por la equidad de las mujeres.
15. Pacto por una gestión pública efectiva.
16. Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.



2.3 Departamental (Plan de Desarrollo Departamental)

El Plan de Desarrollo Departamental del Tolima “El Tolima Nos Une” 2020 – 2023, esta estructura bajo 4 pilares:

Pilar 1. Equidad. Tolima, tierra de inclusión y bienestar

Los programas que integran este pilar son:

- Programa 1: El Tolima se une para luchar contra la pobreza.
- Programa 2: En El Tolima, La Educación Pertinente E Inclusiva Nos Une.
- Programa 3: El Tolima Nos Une Por La Equidad Y La Participación De Las Mujeres.
- Programa 4: En El Tolima, La Inclusión Social Nos Une.
- Programa 5: En El Tolima, La Cultura Nos Une.
- Programa 6: En El Tolima, El Deporte Nos Une.
- Programa 7: Salud y bienestar para unir el Tolima

Pilar 2. Gobernabilidad. Tolima, Gobierno de unidad, paz y reconciliación

Los programas que integran este pilar son:

- Programa: Buen gobierno y gestión institucional
- Programa: Participación ciudadana
- Programa: Seguridad ciudadana
- Programa: Seguridad vial
- Programa: Justicia, paz y derechos humanos
- Programa: Víctimas

Pilar 3. Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades.

Los programas que integran este pilar son:

- Programa: Gestión empresarial orientada a la ciencia, tecnología e innovación (CTel)
- Programa. Estrategia de trabajo conjunto con la RAPE.
- Programa: Integración regional
- Programa: Infraestructura para el desarrollo
- Programa: Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC
- Programa: Emprendimiento y fortalecimiento empresarial
- Programa: Turismo
- Programa: Minería e hidrocarburos
- Programa: La Transformación del Campo nos une

Pilar 4. Sostenibilidad. Tolima, territorio de conciencia ambiental

Contribuir a un ordenamiento ambiental de las actividades económicas, encaminado a la gestión del riesgo y cambio climático. Fomentando esquemas y estrategias complementarias para la conservación del recurso hídrico, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas.



TABLA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA – FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO.

SECTOR		RELACION ACTAS - FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2020 - 2023																											
No ACTA	VEREDA	POLIDEPORTIVO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	GAS DOMICILIARIO	ACUEDUCTO	ELECTRIFICACIÓN	MEJORAMIENTO VIAL	GARRUCHAS	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PARQUE BIOSALUDABLE E INFANTIL	CERRAMIENTO ESCUELA	EDUCACIÓN AMBIENTAL	TITULACIÓN DE PREDIOS	VIVIENDA NUEVA	TURISMO Y CULTURA	SALÓN COMUNAL	RECUPERACIÓN DE CUENCAS	PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO	PISCINA COMUNAL	CONSTRUCCIÓN ESCUELA	PRESUPUESTOS J.A.C	ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN ANIMAL	TRANSPORTE ESCOLAR	CASA DE LA MUJER	PROYECTOS DE SEGURIDAD	PASOS PEATONALES	ALUMBRADO PUBLICO		
FRÍAS	001 SANTA ROSA	X	X	X	X	X	X	X																					
	002 CLARAS		X	X			X	X	X	X																			
	003 LA PLAYA	X	X		X	X			X		X	X															X		
	004 LA NORIA		X		X			X		X																			
	005 ALTO DEL OSO	X	X		X	X	X		X				X																
	006 BUENAVISTA		X	X	X	X	X	X	X	X	X																		
	007 EL MANGO		X	X	X	X	X		X	X	X																		
	008 TRES ESQUINAS		X		X	X	X	X	X	X	X		X																
	009 TOPACIO		X		X			X		X	X				X														
	010 EL LLANO		X	X				X	X	X		X	X																
	011 EL REAL		X	X	X	X	X		X							X													
	012 EL PARAÍSO		X	X		X	X	X	X			X	X				X	X											
	013 FRÍAS		X	X				X		X	X		X		X	X			X	X								X	
FALAN	014 LA INDIA		X			X	X																						
	015 CAVANDIA	X	X	X	X	X	X													X									
	016 SOCORRO	X	X	X	X	X	X		X												X	X	X						
	017 SANTA FILOMENA		X	X	X	X	X				X					X									X				
	018 CUCHARO		X	X	X	X	X		X		X						X								X				
	019 LAJAS	X	X	X	X	X	X		X					X		X									X				
	020 PIEDRA NEGRA		X	X	X	X	X		X								X								X				
	021 CUMBA		X	X	X	X	X		X			X			X				X						X				
	022 TAVERA	X	X	X	X	X	X		X	X	X				X														
	023 ALTO DEL ROMPE		X	X	X	X	X		X				X	X															
	024 CAMPO ALEGRE		X		X	X	X		X					X			X												
	025 PIRSAS		X	X	X	X	X		X			X			X	X		X											
	026 MONDECO	X	X	X	X		X	X	X	X												X	X						
	027 LA RICA	X	X		X	X	X		X		X		X	X			X					X							
	028 LA LINDA		X		X	X	X		X				X										X						
	029 EL REFUGIO		X	X	X	X	X			X	X						X	X											
	030 VIKINGOS		X	X	X	X	X		X																				
	031 LA PLATILLA		X		X	X	X		X			X																	
	032 LA INSULA		X	X	X	X	X		X			X												X					
	033 HOYO NEGRO		X	X	X		X		X	X	X	X	X		X										X				
	034 LA LAJOSA Y CUCUTA	X	X	X	X	X	X		X			X				X													
	035 SAN ANTONIO		X	X	X		X		X					X				X											
	036 PIEDECUESTA	X		X				X		X	X	X						X	X						X		X	X	
	037 BARRIO CENTRO FALAN							X			X																	X	X
	038 BARRIO MORALES FALAN							X								X											X	X	
	039 BARRIO SANTA LIBRADA FALAN	X						X					X				X									X	X	X	
	040 BARRIO PORVENIR FALAN							X		X			X				X											X	X
	041 BARRIO VILLA LUZ FALAN							X				X	X															X	X
	042 IE NORMAL SUPERIOR	X		X				X		X		X				X		X								X	X	X	
	TOTAL		13	35	25	28	22	41	5	31	12	10	13	11	10	9	9	8	2	1	1	3	4	6	1	2	3	9	
PORCENTAJE		31%	83%	60%	67%	52%	98%	12%	74%	29%	24%	31%	26%	24%	21%	21%	19%	5%	2%	2%	7%	10%	14%	2%	5%	7%	21%		

Fuente: Elaboración propia



**RELACIÓN ACTAS - ASISTENCIA FORMULACIÓN PLAN DE
DESARROLLO VIGENCIA 2020 - 2023
"EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS".**

SECTOR	No ACTA	VEREDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
FRÍAS	001	SANTA ROSA	17	8	25
	002	CLARAS	29	15	44
	003	LA PLAYA	11	14	25
	004	LA NORIA	16	3	19
	005	ALTO DEL OSO	37	18	55
	006	BUENAVISTA	3	13	16
	007	EL MANGO	29	12	41
	008	TRES ESQUINAS	16	17	33
	009	TOPACIO	14	25	39
	010	EL LLANO	15	15	30
	011	EL REAL	17	25	42
	012	EL PARAÍSO	15	25	40
	013	FRÍAS	10	19	29
FALÁN	014	LA INDIA	4	2	6
	015	CAVANDIA	14	22	36
	016	SOCORRO	17	31	48
	017	SANTA FILOMENA	6	25	31
	018	CUCHARO	5	9	14
	019	LAJAS	17	22	39
	020	PIEDRA NEGRA	10	7	17
	021	CUMBA	9	5	14
	022	TAVERA	15	18	33
	023	ALTO DEL ROMPE	22	26	48
	024	CAMPO ALEGRE	8	14	22
	025	PIRSAS	8	24	32
	026	MONDECO	11	23	34
	027	LA RICA	7	27	34
	028	LA LINDA	10	8	18
	029	EL REFUGIO	17	19	36
	030	VIKINGOS	16	9	25
	031	LA PLATILLA	22	13	35
	032	LA INSULA	9	14	23
	033	HOYO NEGRO	12	12	24
	034	LA LAJOSA Y CUCUTA	7	12	19
	035	SAN ANTONIO	9	5	14
	036	PIEDRECUESTA	13	33	46
	037	BARRIO CENTRO FALÁN	15	14	29
	038	BARRIO MORALES FALÁN			
	039	BARRIO SANTA LIBRADA FALÁN			
	040	BARRIO PORVENIR FALÁN			
	041	BARRIO VILLA LUZ FALÁN			
	042	IE NORMAL SUPERIOR			
	TOTAL			512	603
PORCENTAJE			46%	54%	

"EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"



NECESIDADES PRIORIZADAS PARA EL MUNICIPIO DE FALAN TOLIMA DE ACUERDO A LO
REQUERIDO POR LA POBLACIÓN.

No	PRIORIDAD MUNICIPAL	CANTIDAD DE PETICIONES	% DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA POBLACION FALANENSE
1	MEJORAMIENTO VIAL	41	98%
2	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	35	83%
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS	31	74%
4	ACUEDUCTO	28	67%
5	GAS DOMICILIARIO	25	60%
6	ELECTRIFICACIÓN	22	52%
7	EDUCACIÓN AMBIENTAL	13	31%
8	POLIDEPORTIVO	13	31%
9	PARQUE BIOSALUDABLE E INFANTIL	12	29%
10	TITULACIÓN DE PREDIOS	11	26%
11	CERRAMIENTO ESCUELA	10	24%
12	VIVIENDA NUEVA	10	24%
13	TURISMO Y CULTURA	9	21%
14	SALÓN COMUNAL	9	21%
15	ALUMBRADO PUBLICO	9	21%
16	RECUPERACIÓN DE CUENCAS	8	19%
17	TRANSPORTE ESCOLAR	6	14%
18	GARRUCHAS	5	12%
19	ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN ANIMAL	4	10%
20	PRESUPUESTOS J.A.C	3	7%
21	PASOS PEATONALES	3	7%
22	PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO	2	5%
23	PROYECTOS DE SEGURIDAD	2	5%
24	PISCINA COMUNAL	1	2%
25	CONSTRUCCIÓN ESCUELA	1	2%
26	CASA DE LA MUJER	1	2%

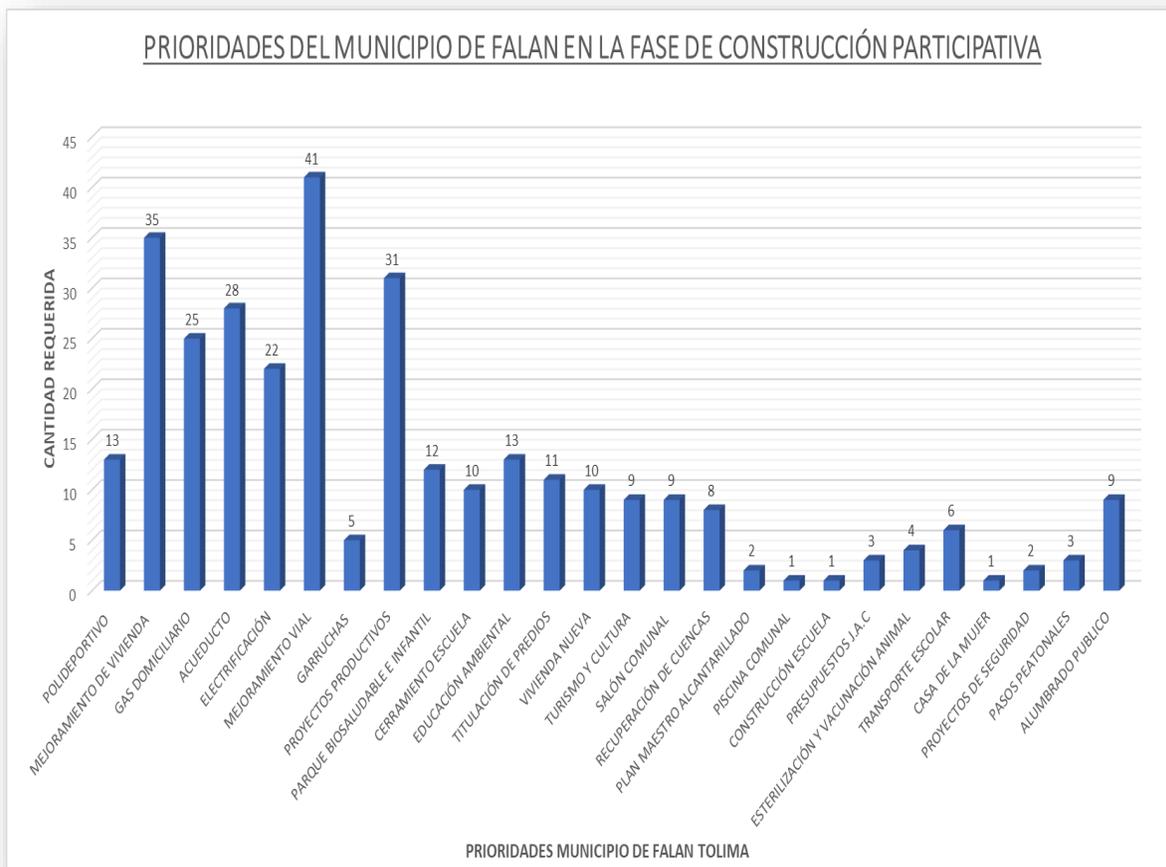
Fuente: Elaboración propia

Criterios de Priorización: en cada una de las mesas técnicas con la comunidad, ellos expusieron sus necesidades presentándolas en una escala del 1 a 12. posteriormente nuestro equipo territorial del PDT y de Gobierno, despejaron cada una de las dudas de la comunidad acerca del proceso administrativo, legal y técnico que se debía llevar a cabo para su ejecución. Luego de esta información, los ciudadanos tomando las necesidades expuestas, priorizaban aquellas que debían ser atendidas de manera inmediata o gradual.

Nota: las actas de cada una de las reuniones de las mesas técnicas con la comunidad, reposan en los archivos de la secretaria de planeación municipal, donde están detallados los datos por edades, lugares de reunión, datos personales, registro fotográfico de participación de NNA, adultos, adultos mayores y población general



Al finalizar las mesas de construcción participativa, se definió que en la medida que se logran gestionar mayores recursos para el municipio, se continuaría con el cumplimiento de las prioridades de cada zona.



Fuente: Elaboración propia

Los anteriores datos estadísticos se establecieron de acuerdo a las 042 actas de las visitas realizadas por la Administración a cada una de las veredas y centro poblado del Municipio de Falan, donde se tabuló la información conforme a cada una de las peticiones realizadas con el fin de priorizar las necesidades y así poder establecer cuáles son las principales apuestas que requieren la atención oportuna de la Alcaldía Municipal. De este ejercicio de participación se puede concluir que el **MEJORAMIENTO VIAL** obtuvo 41 peticiones correspondiente a un 98% de las necesidades de los ciudadanos a el municipio, seguidamente el **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA** con 35 peticiones que corresponde a un 83% y así sucesivamente las demás. Las 26 necesidades primordiales serán consignadas en la formulación del plan de desarrollo 2020 – 2023 y así mejorar la calidad de vida, la esperanza, el progreso y el desarrollo de los Falanenses.



3. METODOLOGÍA

Tomando como eje rector los lineamientos de las Generalidades del Proceso de formulación de los planes de desarrollo territorial (PDT) generado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se implementó la metodología del Kit de planeación - territorial (KPT), el cual es una herramienta creada por el DNP para apoyar a los gobiernos municipales y departamentales en la construcción de su PDT. El Kit se compone de una serie de guías orientadoras, acompañadas formatos, videos explicativos, un conjunto de contenidos de apoyo y una plataforma tecnológica.

En base a lo anterior descrito, y en uso de las herramientas establecidas por el DNP, la metodología que utilizamos para la formulación del PDT del municipio de Falan es la siguiente:

- 1) Líneas estratégicas:** Corresponde a la primera etapa del proceso de formulación, donde a partir de las propuestas plasmadas en el Programa de Gobierno, definimos las líneas estratégicas que orientarán la gestión del municipio en los próximos 4 años, para asegurar un mayor bienestar de la población a través del cierre de brechas socioeconómicas y el desarrollo del municipio.
- 2) Diagnóstico:** En esta etapa del proceso de formulación, el reto inicial consistió en identificar los indicadores de bienestar en cada línea estratégica, y a partir de ellos, realizar un análisis comprensivo e integral del estado actual del territorio para cada línea estratégica del PDT.
- 3) Plan estratégico:** Corresponde a la etapa de priorización de los resultados a largo plazo y los programas y productos que permitirán su materialización. A través del Plan estratégico, nuestro municipio orientará su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, definiendo sus metas de acuerdo con las fuentes de recursos disponibles y sus competencias.
- 4) Plan plurianual de inversiones:** Es la última etapa del proceso de construcción del PDT y en ella se realizó la distribución anual y por fuente de los recursos financieros proyectados para ejecutar los programas y productos que permitirán alcanzar los resultados de bienestar priorizados en cada línea estratégica.



Fuente: KPT

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

La sostenibilidad es el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Nuestro PDT del municipio de Falan, está directamente articulado con las políticas internacionales de **desarrollo sostenible** en el marco de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. En nuestras líneas Estratégicas, priorizamos cubrir las necesidades básicas de las personas sin perjudicar el ecosistema ni ocasionar daños en el medio ambiente. De este modo, nuestro principal objetivo es perpetuar al ser humano como especie, satisfaciendo sus necesidades presentes y futuras, mediante el uso responsable de los recursos naturales. Para alcanzar el denominado desarrollo sostenible se tienen que cumplir una serie de requisitos que permitan alcanzar un estado de **equilibrio entre economía, sociedad y medio ambiente**:

Imagen: Dimensiones ODS



Fuente: www.PNUD.org

Desde un punto de vista global, un cambio de dirección en el rumbo político, económico y social de un estado, nación o país, debe estar sustentado sobre políticas que posibiliten el incremento de los niveles de bienestar general de la población y en el consecuente desarrollo humano que resulta de aplicarlas correctamente sobre lineamientos claros que interpreten las necesidades prioritarias del conjunto poblacional.

Por lo anterior mencionado, el PDT del municipio de Falan, cuenta con las 3 dimensiones para el desarrollo sostenible y sustentable, y 1 dimensión o eje adicional de Gobernabilidad, fortaleciendo así, las capacidades del estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas.

Imagen: Esquema Líneas estratégicas



Fuente: Elaboración Secretaria de Planeación Falan

EJE SOCIAL:

Línea Estratégica 1- Eje 1: Todos por un Falan Con Equidad Social

En este eje nos enfocaremos en fortalecer e impulsar acciones que garanticen las necesidades sociales básicas de la comunidad de Falan, agrupando los sectores de Educación, Salud, Cultura, Deporte, vivienda, Agua potable y saneamiento Básico e inclusión social; permitiendo así, que los niños, niñas, adolescentes, personas con enfoque diferencial, familias, migrantes, víctimas del conflicto armado, población LGTBI, indígenas, adultos, adulto mayores y mujeres, etc, puedan desarrollarse en autonomía, equidad y libertad con aquellos derechos que les permiten unas condiciones de acceso a bienes necesarios para una vida digna.



Eje 1: Todos por un Falan Con Equidad Social

1.1 Sector “Educación para Todos”

- 1.1.1 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
- 1.1.2 Calidad y fomento de la educación superior

1.2 Sector “Salud para Todos”

- 1.2.1 Inspección, vigilancia y control
- 1.2.2 Salud pública
- 1.2.3 Prestación de servicios de salud

1.3 Sector “Cultura para Todos”

- 1.3.1 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
- 1.3.2 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural de Falan.

1.4 Sector “Deporte para Todos”

- 1.4.1 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
- 1.4.2 Formación y preparación de deportistas.

1.5 Sector “Vivienda Agua potable y Saneamiento Básico para Todos”

- 1.5.1 Acceso a soluciones de vivienda
- 1.5.2 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- 1.5.3 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

1.6 Sector “Inclusión Social”

- 1.6.1 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
- 1.6.2 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias
- 1.6.3 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.



EJE ECONÓMICO:

Línea Estratégica 2- Eje 2: Todos por un Falan Competitivo, Productivo y con Crecimiento Económico

En este eje nos enfocaremos en la transformación productiva del municipio de Falan, fortaleciendo la agricultura y el desarrollo rural como motor dinamizador del crecimiento económico, aprovechando nuestra localización geográfica y nuestros recursos naturales y patrimoniales, como oportunidad para cerrar la brecha que nos separa de la construcción de un territorio competitivo, agrupando los sectores de comercio, industria y turismo, Infraestructura, Minas y energía, Ciencia Tecnología e innovación, transporte y trabajo. Incentivando una producción científica pertinente, ajustadas a las prioridades del territorio, que impacte positivamente con la economía rural diversificada y prestación de servicios turísticos que encadenen las iniciativas productivas y creativas campesinas. Al igual que intervenciones de mejoramiento de vías y caminos para la productividad e inclusión social que abran las puertas hacia una cultura empresarial regional con visión de futuro.

Eje 2: Todos por un Falan Competitivo, Productivo y con Crecimiento Económico

2.1 Sector “Agricultura y Desarrollo Rural para Todos”

2.1.1 Productividad bien planeada con emprendimiento y apuestas estratégicas de todos los Falanenses.

2.2 Sector “Comercio, Industria y Turismo para Todos”

- 2.1.1 Emprendimiento empresarial productivo y competitivo.
- 2.1.2 Falan, todo un paraíso turístico.

2.3 Sector “Minas y Energía para Todos”

2.3.1 Servicios públicos de energía y gas al alcance de todos.

2.4 Sector “Ciencia Tecnología e innovación para Todos”



2.4.1 TCis, La innovación como fuente de desarrollo para el municipio.

2.5 Sector “Transporte para Todos”

2.5.1 Infraestructura Vial Óptima y Segura.

2.6 Sector “Trabajo para Todos”

2.6.1 Promoción el Empleo Decente y Erradicación Del Trabajo Infantil

EJE AMBIENTAL:

Línea Estratégica 3- Eje 3: Todos por un Falan con Compromiso en la Conservación del Medio Ambiente

La adopción de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo de las entidades territoriales, tiene el propósito de lograr que el ambiente se constituya en un eje estructurante para alcanzar un desarrollo sostenible, procurando que sea la base a partir de la cual se definen las estrategias, el plan de inversiones, el sistema de gestión, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo territorial. La dimensión ambiental requiere, como lo menciona el actual *Plan nacional de desarrollo 2018-2022* (DNP, 2018), considerar la riqueza natural como activo estratégico de la Nación y por ende de los territorios.

En nuestro Plan de Desarrollo del municipio de Falan, damos prioridad al compromiso en la conservación del Medio Ambiente, considerando que éste se encuentra en creciente riesgo, principalmente por la crisis climática y los diversos fenómenos que están afectando los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad: como la deforestación, la generación de gases efecto invernadero y la contaminación con mercurio, entre otros. Estos fenómenos finalmente se expresan en los diversos territorios, deterioran la calidad de vida y afectan el bienestar. Por lo cual es urgente fortalecer las estrategias que permitan adoptar de forma gradual la dimensión ambiental en los instrumentos de planificación local teniendo en cuenta las particularidades territoriales.

Por lo anterior, adoptamos en nuestro plan de desarrollo 4 grandes programas y acciones articulados de forma directa con los objetivos de desarrollo sostenible, los programas presupuestales del Manual de Clasificación de la Inversión del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los lineamientos de la Corporación Autónoma Regional “Cortolima”.



Eje 3: Todos por un Falan con Compromiso en la Conservación del Medio Ambiente

3.1 Sector “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para Todos”

- 3.1.1 Gestión de la información y el conocimiento ambiental
- 3.1.2 Conservación de la biodiversidad y sistemas ecosistémicos.
- 3.1.3 Ordenamiento, conservación, planificación ambiental.
- 3.1.4 Adaptabilidad al cambio climático en el municipio de Falan.

EJE DE GOBERNABILIDAD:

Línea Estratégica 4 - Eje 4: Todos por un Falan Transparente, Eficaz y de Buen Gobierno

El buen Gobierno permite que los ciudadanos ejerzan sus libertades dentro de los cauces del derecho y se conviertan en un importante instrumento para la seguridad pública, la competitividad, el desarrollo social y el desarrollo económico. Por ende, a través del Sector de Gobierno Territorial, ejecutaremos mecanismos que permitan la preservación del orden público, la convivencia pacífica, la realización de acciones para la prevención de los delitos y contravenciones. De igual manera implementaremos mecanismos de transparencia, confianza ciudadana, lucha anticorrupción, prevención y atención de desastres, protección permanente desde una perspectiva eficaz y una auténtica participación democrática.

Eje 4: Todos por un Falan Transparente, Eficaz y de buen Gobierno

4.1 Sector “Justicia, buen gobierno, gestión institucional y paz”

- 4.1.1 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
- 4.1.2 Promoción al acceso a la justicia y métodos de resolución de conflictos
- 4.1.3 Sistematización de procesos, eficiencia y eficacia

4.2 Sector “Gestión del Riesgo para Todos”

- 4.2.1 Prevención y atención de desastres y emergencias



5. PLAN ESTRATÉGICO

MISIÓN

Somos una entidad pública del orden territorial, comprometidos con el desarrollo sostenible que garantiza perpetuar al ser humano como especie, mientras satisfacemos sus necesidades actuales y futuras, sin causar perjuicio en el medio ambiente. Para ello, sustentamos nuestro trabajo en cuatro ejes principales dirigidos a atender las dimensiones sociales, económicas, ambientales y de gobernabilidad de nuestro municipio. Todo esto con el único propósito de que los habitantes de Falan cuenten con un gobierno de oportunidades para todos.

VISIÓN

En el año 2023, Falan será reconocido como un municipio referente en acciones orientadas al desarrollo sostenible y a la generación de estrategias y políticas que fomentan el bienestar integral de sus habitantes. Todo esto en el marco de políticas sociales, económicas, ambientales y gestiones que garanticen un buen gobierno con enfoque en el desarrollo humano como fin.

Eje 1: Todos por un Falan Con Equidad Social

1.1 Sector “Educación para Todos”

ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Las políticas educativas contribuyen de forma particular al logro del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible **(ODS 4)**: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.



ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL

El PND contiene tres pactos estructurales: equidad, emprendimiento y legalidad. Reconociendo a la equidad como el gran objetivo, el plan propone avanzar en la equidad de oportunidades mediante la reducción de la pobreza, la eliminación de barreras que impiden el acceso a los servicios sociales esenciales y la inclusión productiva.

La línea estratégica **“Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos”** se encuentra dentro del pacto por la equidad. Con los diferentes objetivos y estrategias que allí se encuentran se busca consolidar la capacidad del sistema educativo para ser parte significativa de la trayectoria de cada niña, niño y adolescente de acuerdo con su momento vital, sus condiciones, situaciones y contexto, de forma que puedan sacar provecho de sus habilidades y capacidades para aprender de forma significativa y construir su proyecto de vida. En la siguiente tabla se presentan los objetivos y estrategias de dicha línea.

ARTICULACION PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Departamental del Tolima **“El Tolima Nos Une”** 2020 – 2023, tiene estructurado en su **Pilar 1. Equidad. Tolima, tierra de inclusión y bienestar**, el Programa 2: **“En el Tolima, La educación pertinente e inclusiva Nos Une”**, el cual se articula directamente con nuestro Sector del PDT del municipio de Falan **“Educación para todos”**.

ARTICULACION INDICADORES INFANCIA ADOLESCENCIA

En el marco de la Directiva 003 de febrero de 2020 de la Procuraduría General de la Nación sobre la inclusión de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad en los planes de desarrollo territorial y las políticas públicas de Infancia y Adolescencia, mencionamos a continuación los indicadores de Infancia y Adolescencia del Sector **“Educación para Todos”** presentes en nuestro Plan de Desarrollo:

Tabla de Indicadores Infancia, Adolescencia

Derecho	No. Indicador	Nombre del Indicador	Realización asociada *
Derecho a la educación	6	Cobertura escolar bruta en preescolar	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
Derecho a la educación	7	Cobertura escolar bruta en educación básica primaria (ODM)	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
Derecho a la educación	8	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria(ODM)	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
Derecho a la educación	9	Cobertura escolar bruta en educación media (ODM)	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
Derecho a la educación	10	Tasa de deserción en educación básica primaria	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
Derecho a la educación	11	Tasa de deserción en educación básica secundaria	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
Derecho a la educación	12	Tasa de deserción en educación media	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
Derecho a la educación	13	Tasa de repitencia en educación básica primaria	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.



Derecho a la educación	14	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
Derecho a la educación	15	Tasa de repitencia en educación media	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
Derecho a la educación	47	Cobertura educación tecnológica	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
Derecho a la educación	48	Cobertura educación superior	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

VERSIÓN ASOCIADA A LAS REALIZACIONES - FUENTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR					
Número del indicado	Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Fuente
20	Infancia	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y	Derecho a la educación.	Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	Ministerio de Educación Nacional
31	Adolescencia	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y	Derecho a la educación.	Cobertura escolar bruta en educación media	Ministerio de Educación Nacional

Fuente: ICBF

1.1.1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

OBJETIVO

Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio de Falan, a través de la implementación de las diferentes estrategias de **calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial**, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades para todos.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico completo del sector **“EDUCACIÓN PARA TODOS”**, se encuentra en el documento **Anexo1 “DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO - “EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020-2023 “**

En el municipio de Falan, en los últimos 4 años se evidencia la presencia de 3 establecimientos educativos, los cuales tienen 30 sedes oficiales, 29 de ellas en la zona rural y 1 en la Zona Urbana. La matrícula oficial reportada a 2019 es de 1804 estudiantes, de los cuales 1667 reciben su proceso



educativo en la zona rural y 137 estudiantes en la Zona Urbana. En el año 2018 se registraban 3 estudiantes pertenecientes a grupos indígenas de los cuales en el año 2019 descendió a cero, igualmente en 2018 se registraron 4 estudiantes afrodescendientes de los cuales a 2019 descendió a 2.

A fecha de 2019, se registran 33 Niños, niñas y Adolescentes (NNA) con Necesidades Educativas Especiales (NEE), 71 NNA población Víctimas del Conflicto Armado y 334 NNA por fuera del sistema Educativo. En el último año reportado 2018, referente a las pruebas SABER, se evidencia que el puntaje obtenido disminuyó en relación a los años anteriores en las áreas de lectura crítica, matemáticas, sociales y ciencias naturales. La tasa de deserción anual en educación básica y media para el año 2018, presentó una cifra de 2.88 puntos porcentuales. Por otra parte, la información consultada demuestra un retroceso en la clasificación de planteles (INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS). La fuente de financiación utilizada para cubrir las necesidades básicas Educativas es el Sistema General de Participaciones (SGP).

Para la ejecución del PAE durante las vigencias 2016 a 2019 se ejecutaron exclusivamente recursos del SGP de alimentación escolar. No se cofinanciaron recursos territoriales.

Tasa de Cobertura Bruta

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2010	72,73%	95,33%	113,90%	124,87%	100,72%	104,87%
2011	80,47%	112,49%	118,76%	129,78%	112,00%	114,97%
2012	92,44%	111,76%	100,85%	113,41%	105,44%	106,80%
2013	79,65%	104,70%	117,22%	137,82%	107,23%	112,41%
2014	94,12%	107,59%	90,40%	103,53%	99,35%	100,05%
2015	86,75%	102,52%	95,66%	110,84%	98,20%	100,30%
2016	69,46%	97,94%	104,88%	112,35%	97,81%	100,20%
2017	51,81%	99,51%	101,09%	106,62%	95,28%	97,12%
2018	56,89%	84,07%	107,74%	105,16%	90,53%	92,89%
2019**	58,79%	82,48%	105,74%	115,26%	89,12%	93,32%

Fuente: SIMAT

Número de estudiantes beneficiados con el PAE

2016	2017	2018	2019
362	375	375	213

Fuente: Informe de gestiona del desarrollo territorial y del desempeño institucional



Durante los años 2018 y 2019 no fue posible contratar transporte escolar ya que a pesar de haberse publicado durante tres oportunidades los procesos de selección, nadie se presentó y fue imposible contratar el transporte escolar.

Porcentaje de estudiantes beneficiados con transporte escolar y el valor ejecutado

2016	2017	2018	2019
263 estudiantes	490 estudiantes	-	-
\$170.484.00 por 90 días	\$144.611.000 por 40 días	-	-

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal de Falan

METAS

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Mantener y/o aumentar la tasa de cobertura bruta de educación en primaria, secundaria, básica y media en el municipio mediante el PAE	% de tasa bruta	93,32%	≥ 93,32%	Secretaría General y de Gobierno
Mantener y/o aumentar la tasa de cobertura bruta de educación en primaria, secundaria, básica y media en el municipio mediante el Transporte Escolar	% de tasa bruta	93,32%	≥ 93,32%	Secretaría General y de Gobierno
Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa del municipio de Falan	Instituciones Educativa intervenidas	3	3	Secretaría General y de Gobierno
Fortalecer la calidad del servicio educativo en el municipio de Falan	Instituciones educativas Dotadas	3	3	Secretaría General y de Gobierno
Garantizar el 100% de la permanencia de los alumnos en el sistema educativo	% de alumnos en el sistema educativo	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno
Aumentar a ≥ 50, los puntos promedio en el puntaje de las pruebas saber 11°	Puntaje promedio de pruebas saber 11	47,8	≥ 50	Secretaría General y de Gobierno
Promover el desarrollo y la operatividad del Comité interinstitucional de educación ambiental (CIDEA) en las Instituciones educativas municipales	Comité interinstitucional de educación ambiental (CIDEA) en funcionamiento	0	1	Secretaría General y de Gobierno
Promover el desarrollo y la operatividad del comité institucional de convivencia escolar fortalecidos en prevención de violencias	Comité interinstitucional de convivencia escolar en funcionamiento	0	1	Secretaría General y de Gobierno



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

Promover el desarrollo y la operatividad 1 estrategia educativa para la atención a los adolescentes del sistema de responsabilidad penal en los municipios no certificados	Estrategia educativa para la atención a los adolescentes del sistema de responsabilidad penal en funcionamiento	0	1	Secretaría General y de Gobierno
--	---	---	---	----------------------------------

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Garantizar el Servicio de apoyo a la permanencia mediante el programa de alimentación escolar (PAE).	Número De estudiantes beneficiados del PAE	213	≥ 213	≥ 213	≥ 213	≥ 213	≥ 213	Secretaría General y de Gobierno – Gobernación del Tolima
Garantizar el Servicio de apoyo a la permanencia mediante el programa de Transporte escolar (rural-urbano, rural-rural) para los estudiantes de secundaria, básica y media escolar que lo requieran.	Número de Alumnos con servicio de transporte escolar	0	≥ 400	≥ 400	≥ 400	≥ 400	≥ 400	Secretaría General y de Gobierno
Mejoramiento y/o adecuación de la Infraestructura Educativa en el municipio de Falan	Número de I.E intervenidas	3	3	0	1	2	3	Secretaría General y de Gobierno
Dotación de 3 Instituciones Educativas para fortalecer la calidad del servicio educativo en el municipio de Falan	Número de I.E dotadas	0	3	0	1	2	3	Secretaría General y de Gobierno
Instituciones Educativas oficiales con acceso a Internet	Número de I.E con acceso a Internet	1	3	1	3	3	3	Secretaría General y de Gobierno
Garantizar el Servicio de apoyo a la permanencia mediante el sistema de gratuidad en educación (Decreto 4807 de 2011)	% de Alumnos con permanencia educativa	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno
Reducir el Número de NNA por fuera del sistema Educativo mediante el desarrollo de estrategias de bienestar y equidad para garantizar el acceso y la permanencia al sistema educativo.	Número de NNA por fuera del sistema educativo	334	≤ 334	≤ 334	≤ 334	≤ 334	≤ 334	Secretaría General y de Gobierno
Aumentar la Tasa de cobertura bruta de educación, en la categoría Primaria	% de tasa de cobertura bruta	58,79%	≥ 58,79%	≥ 58,79%	≥ 58,79%	≥ 58,79%	≥ 58,79%	Secretaría General y de Gobierno
Aumentar la Tasa de cobertura bruta de educación, en la categoría Transición	% de tasa de cobertura bruta	84,07%	≥ 82,48%	≥ 82,48%	≥ 82,48%	≥ 82,48%	≥ 82,48%	Secretaría General y de Gobierno
Fomentar la matrícula en el grado de transición, de los Niños y niñas de 5 años provenientes del ICBF	% de Niños y niñas de 5 años matriculados	ND	100%	30%	50%	75%	100%	Secretaría General y de Gobierno/Enlace Familias en acción/ ICBF
100 % de estudiantes de las I.E con metodologías de enseñanza presencial o a distancia en la adquisición de elementos de conversación, lectura, comprensión, desarrollo y promoción del bilingüismo	% de NNA con acceso a con estrategias de promoción del bilingüismo	ND	100%	25%	50%	75%	100%	Secretaría General y de Gobierno/Dirección de TIC

"EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"



Instituciones educativas de la zona rural con PEI articulados al desarrollo regional mediante proyectos pedagógicos productivos que fomenten la asociatividad y el emprendimiento	Número de sedes educativas con PEI articulados	ND	≥ 1	0	0	≥ 1	≥ 1	Secretaría General y de Gobierno
4 jornadas y/o ciclos lectivos especiales de Preparación para pruebas saber 11°	Número de Jornadas Realizadas	0	4	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno
Fomentar el desarrollo de Proyectos Ambientales Escolares, (PRAE), y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), en las Instituciones educativas municipales	Número de sedes educativas desarrollando proyectos PRAE Y PROCEDA	0	3	0	3	3	3	Secretaría General y de Gobierno / Instituciones Educativas
Fomentar el desarrollo de dinámicas para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del manual de convivencia y la prevención y mitigación de la violencia en las Instituciones educativas municipales	Número de sedes educativas con Comité interinstitucional de convivencia escolar operando	0	3	0	3	3	3	Secretaría General y de Gobierno / Instituciones Educativas/Comisaría de Familia /Policía
Fomentar el desarrollo de 1 estrategia educativa para la atención a los adolescentes del sistema de responsabilidad penal en las Instituciones educativas municipales	Número de sedes educativas con estrategia educativa para la atención a los adolescentes del sistema de responsabilidad penal	0	3	0	3	3	3	Secretaría General y de Gobierno / Instituciones Educativas/Comisaría de Familia /Policía

1.1.2. Calidad y fomento de la educación superior

OBJETIVO

Fomentar el mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector.

DIAGNÓSTICO

Actualmente en el municipio de Falan, no se cuenta con datos estadísticos del porcentaje de jóvenes que se gradúan de bachilleres y continúan sus estudios técnicos y/o universitarios, por lo cual, para la proyección del apoyo de esta población al fomento de la educación superior, se tomara como línea base para nuestro PDT la cifra cero (0).



METAS

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Desarrollar dinámicas que permitan la gestión y articulación de los jóvenes del municipio con los programas y ofertas del gobierno, para el acceso a la educación superior	Numero de jóvenes con acceso a la educación superior	0	100	Secretaria General y de Gobierno

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Desarrollar un programa de Jóvenes estudiantes universitarios con subsidio para el acceso a la educación superior	Estudiantes matriculados con subsidio educativo	0	35	5	10	10	10	Secretaria General y de Gobierno/ Gobernación del Tolima
Desarrollar y gestionar alianzas estratégicas del sector productivo entre la educación media y el SENA en proceso de doble titulación	Numero estudiantes de educación media con doble titulación, en articulación con el SENA	0	75	0	25	25	25	Secretaria General y de Gobierno/ SENA
Apoyar a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, para que tengan acceso a la entrega de transferencias monetarias condicionadas (TMC), y así puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales. "JOVENES EN ACCION"	Numero de jóvenes en el programa "JOVENES EN ACCION"	0	100	25	25	25	25	Secretaria General y de Gobierno/ Prosperidad Social
Realizar el acompañamiento a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, para que tengan acceso a la educación superior por medio del crédito educativo del ICETEX como instrumento de financiación.	Numero de jóvenes apoyados	0	35	5	10	10	10	Secretaria General y de Gobierno



1.2 Sector “Salud para Todos”

ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Las políticas de salud contribuyen de forma particular al logro del cuarto Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS 3**): Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL

En el pacto estructural de **equidad** se encuentra la línea “**salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos**”. El PND propone en esta línea un pacto por construir una visión de largo plazo del sistema de salud, centrada en la **atención de calidad al paciente**, con acciones de **salud pública** consistentes con el cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta Colombia y una cobertura universal sostenible financieramente. Esta línea de salud incluye unos objetivos y estrategias que deben constituirse como un mecanismo que acelere la inclusión productiva en un contexto de trayectorias dinámicas y que, a su vez, fije como objetivo central el mejoramiento del estado de salud de la población y de su experiencia en el sistema, de manera equitativa y sostenible con la capacidad de gasto del país. Dicho lo anterior, la línea “salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos” plantea lo siguiente:

ARTICULACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Departamental del Tolima “**El Tolima Nos Une**” 2020 – 2023, tiene estructurado en su **Pilar 1. Equidad. Tolima, tierra de inclusión y bienestar**, Programa 7: **Salud y bienestar para unir el Tolima**, el cual se articula directamente con nuestro Sector del PDT del municipio de Falán “**Salud para todos**”.

ARTICULACIÓN INDICADORES INFANCIA ADOLESCENCIA

En el marco de la Directiva 003 de febrero de 2020 de la Procuraduría General de la Nación sobre la inclusión de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad en los planes de desarrollo territorial y las políticas públicas de Infancia y Adolescencia, mencionamos a continuación los indicadores de Infancia y Adolescencia del Sector “**Salud para todos**” presentes en nuestro Plan de Desarrollo:



Tabla de Indicadores Infancia, Adolescencia

Derecho	No. Indicador	Nombre del Indicador	Realización asociada *
Derecho a la salud	2	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
Derecho a la salud	3	Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración
Derecho a la salud	4	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud
Derecho a la salud	5	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud
Derecho a la salud	46	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	

Fuente: ICBF

Número del indicado	Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Fuente
1	Primera Infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	Derecho a la salud	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Ministerio de Salud y Protección Social
8	Primera Infancia		Derecho a ser protegido contra el contagio de enfermedades infecciosas prevenibles	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Ministerio de Salud y Protección Social
18	Infancia	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.	Derecho a la salud	Número de niños y niñas (6 a 11 años) afiliados al SGSSS	Ministerio de Salud y Protección Social
29	Adolescencia	Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.	Derecho a la salud	Número de adolescentes afiliados al SGSSS (12 a 17 años)	Ministerio de Salud y Protección Social

Fuente: ICBF

Política/ problemática	Temática
Política primera infancia	Afiliación vigente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
	Cuenten con esquema de vacunación completo para la edad.
	Asistan a las consultas para la detección temprana de alteraciones en el crecimiento y desarrollo.
	Cuenten con valoración y seguimiento nutricional.
	Mortalidad materna.
	Mortalidad infantil.
	Lactancia materna.
	Atención prenatal, parto y postparto.
	Bajo peso al nacer.
Desnutrición / Malnutrición.	



Infancia y adolescencia	Mortalidad por causas externas.
	Embarazo Adolescente.
	Acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva.
Familias	Ampliar y mejorar la oferta de bienes y servicios en materia de vivienda, alimentación, atención en salud, educación, albergue y cuidado, productividad, empleo y seguridad social.
Atención integral en salud	Acceso universal de niños, niñas y adolescentes a servicios de salud de calidad.
Garantía progresiva del derecho a la alimentación y estrategias de prevención y atención a la desnutrición	Acciones intersectoriales enfocadas a fortalecer la identificación, captación y atención oportuna de niños y niñas con <u>desnutrición aguda moderada y severa</u>
	Facilitar a mujeres gestantes y madres lactantes el acceso a una alimentación inocua, suficiente, variada, equilibrada, completa y adecuada.
	Promover la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses.
	Generar estrategias de información, educación y comunicación en educación alimentaria y nutricional, para promover la salud, prevenir la malnutrición y contribuir a la reducción del riesgo de enfermedades crónicas, <u>teniendo en cuenta el entorno físico, social, cultural y económico de la población.</u>
	Fortalezcan los entornos escolar, laboral, comunitario y familiar con la implementación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA), la tienda escolar saludable, la regulación de la publicidad, la promoción y el patrocinio de alimentos dirigida a población de menores de 18 años,
	Garantizar el acceso al agua potable, pues la misma es un derecho de la población y permite el mantenimiento de una buena salud y un adecuado estado nutricional de toda la población.
	Abordar los problemas de exceso de peso de toda la población, a través de la promoción de la actividad física, <u>el mayor consumo de frutas y verduras, los hábitos y estilos de vida saludables.</u>
	Formular planes de seguridad alimentaria y nutricional en todos los territorios.
Estrategia nacional de prevención de embarazo en la adolescencia	<u>El embarazo en menor de 14 años</u> de edad debe comprenderse como una violencia sexual y se debe abordar con ese principio. A partir de la activación de rutas de atención y judicialización por violencia sexual, es necesario incentivar la denuncia y la efectiva articulación de los sectores salud, Fiscalía, educación y protección en el acceso a la justicia y el restablecimiento de los derechos.
	Se debe garantizar atención en servicios de salud para adolescentes y jóvenes con cobertura rural, con unidades itinerantes que presten asesoría en salud sexual sin ningún tipo de discriminación y con información científica sobre métodos anticonceptivos modernos, higiene y causales para el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, en un espacio que genere confianza y confidencialidad.
	Las instituciones educativas deben mejorar los esfuerzos que buscan retener y aumentar la permanencia y culminación de estudios de las adolescentes. Del mismo modo, que cuenten con las condiciones para una higiene adecuada y con una educación para la sexualidad integral, que implica aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad y que prepara a los niños, niñas y adolescentes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores sobre su cuerpo, su bienestar y sus derechos.
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Generar estrategias de comunicación sobre patrones culturales que motivan el consumo de licor y otro tipo de sustancias.

Fuente: ICBF

1.2.1 Inspección, vigilancia y control

OBJETIVO

Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector salud y protección social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.



DIAGNÓSTICO

El Municipio de Falan Tolima cuenta con la IPS “Hospital Santa Ana”, el cual se encuentra vinculado a la red pública departamental para la atención y prestación de los servicios en salud en I nivel de complejidad, este hospital cuenta con una infraestructura en buen estado para la prestación de sus servicios de salud para sus 9.218 habitantes según dato del DANE 2019.

Según información suministrada por el hospital Santa Ana, el hospital ofrece los siguientes servicios: Consulta externa, Hospitalización, Laboratorio, Odontología, Suministro de Medicamentos, Promoción y Prevención, Transporte Asistencial, y Urgencias.

En el corregimiento de Frías, existe un centro de salud el cual presta el servicio a la comunidad de este sector de manera parcial, ya que depende de la disponibilidad de los profesionales en salud del Hospital Santa Ana, en este centro de salud, se cuenta con una auxiliar de enfermería de manera permanente y hasta el momento se viene realizando brigadas de salud los días martes y jueves de cada mes, igualmente en este centro, se prestan los servicios de vacunación, ginecología, odontología, y tomas de hipertensión por parte de las enfermeras ya que no cuentan con médicos disponibles para realizar el acompañamiento.

Metas

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Realizar Inspección y Vigilancia a los servicios de salud que presta la IPS del Municipio de Falan	No. procesos Inspección, vigilancia IPS	0	16	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Gestionar la intervención de la infraestructura física del Hospital público de I nivel de atención	Infraestructura (IPS) intervenida	0	1	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Realizar en el cuatrienio, 16 auditorías a la IPS local	Número de auditorías Realizadas	0	16	4	4	4	4	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar acciones que promuevan la participación social en salud y la articulación intra e intersectorial.	Numero de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	0	4	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Adecuación y/o Ampliación y/o reforzamiento y/o construcción y/o dotación de la infraestructura hospitalaria y/o IPS local de I nivel de atención del municipio	Infraestructura intervenida	0	1	0	1	0	0	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud



1.2.2 Salud pública

OBJETIVO

Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico completo del sector “**Salud para todos**”, se encuentra en el documento **Anexo1 “DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO - “EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020-2023**”, tomando como base el Análisis de Situación en Salud (ASIS), DANE, SISPRO, FORENSIS, Tolima en cifras 2018, informe estadístico SISBEN 2017, SIVIGILA, entre otros.

Tomando como base la información consignada en el Análisis de Situación de Salud “ASIS” del municipio de Falan, logramos identificar los desafíos y retos en marco de los determinantes sociales, siendo esto un pilar muy importante para la creación del plan de desarrollo municipal y plan territorial de salud para la vigencia 2020-2023.

Con este documento se hace referencia dentro del componente del perfil epidemiológico (territorial, demográfico, morbilidad, mortalidad,) esto con el propósito de la evaluación de las tendencias de salud, el seguimiento y monitoreo al cambio de situación, la cual, en los últimos 4 años reporta que las causas más frecuentes de **morbilidad** en el municipio de Falan son las leishmaniasis, la violencia de género e intrafamiliares, la morbilidad materna extrema, el dengue, los partos en menores de 18 años y los accidentes ofídicos. Igualmente evidenciamos que las causas más frecuentes de **mortalidad** son el suicidio, la mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA)

en menores de 5 años, la mortalidad por VIH en personas entre 18-28 años, mortalidad por dengue, la mortalidad perinatal e infantil, el tumor maligno por cuello del Útero, mortalidad materna a 42 días y la mortalidad por cáncer en menores de 15 años.

Para 2018, las **enfermedades transmisibles** más significativas fueron la IRA, la meningitis, la sífilis gestacional y la sífilis congénita. En lo referente a las **Neoplasias**, los tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas, los tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido, los tumores malignos de la tráquea, los bronquios y el pulmón y los tumores malignos por cuello del Útero fueron los de mayor morbilidad y mortalidad en nuestro municipio.

Para el caso de las **enfermedades del sistema circulatorio**, las enfermedades isquémicas del corazón, las enfermedades cerebro vasculares, las insuficiencias cardíacas fueron las más visibles

para el periodo 2017-2018. En el caso de la **Atención a población en Situación de Discapacidad**, se registró en el año 2018, la atención a 380 usuarios, y atención a 16 usuarios de **salud a población**



migrante, el 100 % de ellos de la República Bolivariana de Venezuela. Otros factores importantes que se analizaron en el sector Salud para la Formulación del PDT 2020-2023, son los **Determinantes intermediarios de Salud**, de los cuales se evidencia que factores como la Cobertura de servicios de electricidad, la Cobertura de alcantarillado, los hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, las Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos y la Cobertura de afiliación al SGSSS sin un factor relevante para el acceso a los servicios

Metas

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Disminuir la tasa Promedio de Morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda a ≤ 2500 casos por cada 100.000 Habitantes	Tasa de Morbilidad por EDA en población General por 100.000 Habitantes	3251,41	≤ 2500	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Disminuir la tasa Promedio de Morbilidad causada por vectores (Dengue), a ≤ 2000 casos por Cada 100.000 habitantes	Tasa de Morbilidad causada por vectores (Dengue) por 100.000 Habitantes	2260,73	≤ 2000	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Disminuir la tasa Promedio de Mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas en Menores de 5 Años por cada 1000 Nacidos Vivos	Tasa de Mortalidad por IRA en menores de 5 años por 1000 nacidos vivos	1	≤ 1	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Mantener en 0 la tasa de mortalidad por EDA menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos en el municipio de Falan.	tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años por cada 1000 nacidos vivos	0	0	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes del municipio de Falan	tasa de mortalidad por enfermedades Cardiovasculares	104,80	$\leq 104,80$	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Reducir la tasa promedio de mortalidad por cáncer de cuello uterino en el municipio de Falan x cada 100,000 mujeres	Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino por cada 100.000 mujeres	17,1	$\leq 17,1$	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Reducir la tasa promedio de accidentes ofídicos en el municipio de Falan x cada 100,000 habitantes	Tasa de accidentes ofídicos en población general x cada 100,000 habitantes	32,62	$\leq 32,62$	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Disminuir la Tasa ajustada de mortalidad por lesiones auto infringidas (intentos de suicidio) en el municipio de Falan.	Tasa ajustada por intentos de suicidio.	8,32	$\leq 8,32$	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Disminuir la proporción de la tasa de incidencia de violencia genero a 140 casos por cada 100.000 habitantes	Proporción por tasa de incidencia de violencia de genero	171,03	140	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Disminuir el porcentaje de nacidos vivo con bajo peso al nacer	% de nacidos vivo con bajo peso al nacer	13,33%	$\leq 10\%$	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

Disminuir la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	Tasa mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	54,56	≤ 54,56	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Desarrollar la RIAS de promoción y mantenimiento de la salud contempladas en la resolución 3280 de 2018 y 2465 de 2016	% de NNA asistiendo a los programas y/o controles de crecimiento y desarrollo	95%	100%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Disminuir la tasa de Mortalidad por VIH/SIDA en menores de 18 años a 20 casos por 100.000 menores de 18 años.	% de incidencia de VIH por 100.00 habitantes	24,75	20	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Disminuir la tasa de casos de sífilis congénita por cada 1000 nacidos vivos	Tasa de sífilis congénita por 1.000 Nacidos Vivos	17,24	10,2	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Aumentar el % de gestantes con 4 o más controles prenatales al 95%	% gestantes con 4 o más controles prenatales	90,67%	95%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Mantener y/o disminuir la tasa de fecundidad de mujeres de 10 a 14 años por cada 1.000 mujeres	Tasa de fecundidad de mujeres de 10 a 14 años disminuida	2,70	≤ 2,7	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Mantener y/o disminuir la tasa de fecundidad de mujeres de 10 a 14 años por cada 1.000 mujeres	Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años disminuida	55,41	≤ 55,41	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Cumplir con la meta Nacional de cobertura de vacunación del 95% en todos los biológicos que hacen parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI	% de cobertura vacunación por Biológicos	88,3%	95%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Disminuir la tasa de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia a ≤ 300 casos por cada 100.000 habitantes	Tasa de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia por 100.000	391,47	≤ 300	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Aumentar el número de población trabajadora informal caracterizada al 80%	% de Población trabajadora informal caracterizada	20%	80%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Disminuir la tasa por enfermedades no trasmisibles en la población adulta mayor a 70 casos por cada 100.000 personas mayores de 60 años	Tasa de morbilidad por enfermedades no trasmisibles por cada 100.000 habitantes	80,23	70	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar procesos de caracterización de las personas con discapacidad en la plataforma de Registro Localización y Caracterización (RLCPD)	% de personas con discapacidad en la RLCPD	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Mantener el porcentaje de reporte de eventos de interés en salud pública de obligatoria notificación -SIVIGILA al 100%.	Porcentajes de reportes de eventos de interés de salud pública de obligatoria notificación	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Mantener y/o aumentar el % de partos institucionales	% de partos institucionales	98,65	≥ 98,65	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud

“EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIOS							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIOS	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Realizar una jornada de promoción de hábitos saludables y estrategias para la potabilidad del agua que se consume en la zona rural dirigida a 40 madres de familia anual.	Número de personas en el área rural con formación en potabilización de agua (tasa de morbilidad por enfermedad diarreica aguda)	3251,41	≤ 2500	≤ 3251,41	≤ 3000	≤ 2500	≤ 2500	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar 8 dinámicas de motivación a zonas urbana y rural del municipio, sobre las medidas hábitos protectores para disminuir la proliferación de vectores (Dengue) en el ámbito comunitario.	Número de dinámicas desarrolladas	0	8	2	2	2	2	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar 10 jornadas de educación y sensibilización frente al uso y manejo de los residuos sólidos y basuras en la zonas urbana y rural del municipio.	Número de jornadas realizadas.	0	10	2	3	3	2	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar 8 jornadas de información y comunicación del programa de viviendas y/o entornos saludables en la zonas urbana y rural del municipio.	Número de jornadas realizadas	0	8	2	2	2	2	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar seguimiento al 100% de los casos notificados al SIVIGILA de mortalidad por IRA en menores de 5 años.	% de seguimientos realizados	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Implementar jornadas de IEC sectoriales, transectoriales y comunitarias (I.E, Gobierno y comunidad) para promover factores protectores y prevenir la aparición de IRA en el curso de vida de la primera infancia.	Número de Jornadas desarrolladas	0	21	3	6	6	6	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar seguimiento a la IPS municipal en el cumplimiento de la implementación de la guía de practica clínica para la prevención, control y manejo de la IRA.	Número de seguimientos realizadas	0	21	3	6	6	6	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar seguimiento al 100% de los casos notificados al SIVIGILA por mortalidad de EDA en menores de 5 años.	% de seguimientos realizados	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar seguimiento a la IPS municipal en el cumplimiento de la implementación de la guía de práctica clínica para la prevención, control y manejo de la EDA.	Número de seguimientos realizadas	0	21	3	6	6	6	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar procesos de IEC en el entorno comunitario dirigido a NNA y sus familias, para la prevención de enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años en el municipio de Falan.	Número de procesos de formación desarrollados	0	21	3	6	6	6	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Crear e implementar una estrategia de la política pública de la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles.	Número de estrategias implementadas	0	1	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar seguimiento a la EPS/IPS del municipio en el cumplimiento de la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en la detección temprana de cáncer de cuello uterino.	Número de EPS/IPS con seguimiento.	0	4	4	4	4	4	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Implementar una estrategia y/o política e implementarla durante el cuatrienio dirigida a entorno comunitario, institucional y laboral para la prevención del cáncer de cuello uterino.	Numero de estrategias o políticas implementadas	0	4	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud

"EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

Realizar seguimiento al 100% de los casos notificados al SIVIGILA con cáncer de cuello uterino.	Porcentaje de casos reportados con seguimiento.	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Caracterizar el comportamiento de los accidentes ofídicos, por medio de la depuración y análisis de las variables de la ficha de datos básicos y complementarios del Sivigila.	Porcentaje de casos analizados según reporte SIVIGILA.	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Implementar acciones de información, educación y comunicación (IEC), en la sensibilización y medidas de prevención a la comunidad en general, para la disminución de los accidentes ofídicos.	Número de actividades implementadas.	0	8	2	2	2	2	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar jornadas educativas, sobre los lineamientos y protocolos de INS sobre accidentes ofídicos para la UPGD de la IPS municipal.	Número de actividades implementadas.	0	8	2	2	2	2	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar seguimiento al 100% de los casos de suicidio consumado y asesoría psicosocial a todo el núcleo familiar.	Número de casos notificados al SIVIGILA con seguimiento.	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar seguimiento al 100% de los casos de conducta intencional suicida reportados al SIVIGILA.	Número de casos notificados al SIVIGILA con seguimiento.	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar procesos de educación, prevención y sensibilización en el entorno de hogar y comunitario, con las juntas de acción comunal y líderes comunitarios sobre signos de alarma de conducta suicida en el municipio de Falan.	Numero de procesos realizados.	0	35	5	10	10	10	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Implementar una estrategia de formación de primeros respondientes y primeros auxilios psicológicos ante eventos de intento de suicidio	Numero de estrategias implementadas.	0	1	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Articular actividades para el buen uso del tiempo libre en los jóvenes del municipio de Falan de manera transversal con las diferentes dependencias del equipo de gobierno municipal (oferta institucional).	Número de actividades realizadas	0	17	2	5	5	5	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Fomentar los procesos de participación y seguimiento del comité de SPA.	Seguimientos realizados al comité SPA	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Fomentar los procesos de participación y seguimiento al comité de la red de salud mental municipal	Numero de comités realizados.	0	21	3	6	6	6	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Implementar estrategias formativas, educativas y de conocimientos para prevenir la violencia de genero.	Estrategia implementada	0	35	5	10	10	10	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar seguimiento nutricional a las gestantes para evitar el bajo peso del recién nacido.	% de gestantes con seguimiento nutricional.	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar seguimiento al 100% de los casos notificados de bajo peso al nacer al SIVIGILA.	% de casos notificados al SIVIGILA con seguimiento.	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar acciones de educación y comunicación dirigido a madres gestantes y lactantes, para promover la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y fortalecer el vínculo afectivo madre e hijo por medio de jornadas educativas y entrega de incentivos en el entorno institucional y comunitario.	Número de acciones realizadas.	0	40	10	10	10	10	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud

"EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

Celebración de la semana mundial de la lactancia materna.	Jornada realizada.	0	4	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Disminuir la tasa de Mortalidad neonatal a ≤ 12 muertes por 1000 Nacidos Vivos.	Tasa de Mortalidad neonatal por 1000 Nacidos Vivos.	16,39	≤ 12	$\leq 16,39$	≤ 14	≤ 12	≤ 12	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar seguimiento al 100% de los casos notificados al SIVIGILA de los niños menores de 5 años con desnutrición.	% de casos notificados al SIVIGILA con seguimiento.	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Seguimiento trimestral la mesa de seguridad alimentaria y nutricional.	Numero de seguimientos realizados	0	14	2	4	4	4	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar campañas de IEC a la comunidad en general del municipio de Falan, hábitos nutricionales, alimentos balanceados y con alto contenido nutricional de acuerdo a las guías de alimentación en menores de 2 años y mayores de 2 años.	Numero de campañas realizadas.	0	4	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Disminuir la tasa de Mortalidad Infantil a ≤ 25 muertes por 1000 Nacidos Vivos.	Tasa de Mortalidad neonatal por 1000 Nacidos Vivos.	32,79	≤ 25	$\leq 32,79$	≤ 30	≤ 25	≤ 25	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Implementar una estrategia de IEC de salud para prevenir las acciones que conllevan a la transmisión de VIH, en el entorno comunitario y desarrollarla durante cada año.	Numero de estrategias	0	1	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Capacitar al personal de la IPS Municipal sobre la adherencia a la guía de práctica clínica de VIH.	Numero de capacitaciones realizadas.	0	1	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Implementar programas educativos sobre los derechos sexuales y reproductivos en NNA con participación de los actores políticos y comunitarios, involucrando de manera activa al personal docente de las I.E., los NNA y sus familia.	Numero de programas implementados	0	1	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar seguimiento a los casos notificados de VIH, Hepatitis B y demás enfermedades de transmisión sexual (ITS) reportados en el SIVIGILA.	% de seguimientos realizados	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Capacitar al personal de la IPS Municipal, sobre adherencia protocolo de SIVIGILA de sífilis congénita y gestacional.	Numero de capacitaciones realizadas.	0	1	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar seguimiento a los casos notificados de Sífilis gestacional y congénita en el SIVIGILA.	% de seguimientos realizados	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar jornadas educativas en el entorno institucional y comunitario, donde se fortalezca la maternidad y paternidad responsable y segura, enfermedades durante la gestación, signos y síntomas de alarma, con el fin de promover factores protectores y prevenciones que lleven a una mortalidad materna.	Numero de jornadas realizadas.	0	18	3	5	5	5	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar seguimiento a los casos notificados de mortalidad materna en el SIVIGILA.	% de seguimientos realizados	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Implementar la Ruta integral de atención en salud (RIAS) a la población materno perinatal del municipio de Falan	Ruta implementada	0	1	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud

"EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

Crear e implementar una estrategia dirigida a las comunidades para captar el mayor número de gestantes a los controles prenatales y obstétricos de rigor.	Numero de estrategias implementadas.	0	1	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Capacitar al personal de la IPS Municipal en la ruta integral de atención de salud materno perinatal.	Numero de proceso de formación realizados	0	7	1	2	2	2	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar proceso de socialización en las I.E sobre la oferta institucional de servicios amigables que brinda la IPS, sobre las prevención del embarazo en la infancia y/o adolescencia y demás programas..	Numero de campañas implementadas.	0	1	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Implementar una estrategia para la prevención de embarazo en adolescentes menores de 14 años.	Numero de estrategias implementadas	0	1	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Capacitar al personal de la IPS Municipal en la ruta integral de atención de salud materno perinatal.	Numero de proceso de formación realizados	0	8	2	2	2	2	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Implementar una estrategia para la prevención de embarazo en adolescentes menores de 19 años.	Numero de estrategias implementadas	0	1	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar proceso de socialización en las I.E sobre la oferta institucional de servicios amigables que brinda la IPS, sobre la prevención del embarazo en la infancia y/o adolescencia y demás programas.	Numero de campañas implementadas.	0	1	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Implementar una estrategia de IEC en la zona rural y urbana sobre la importancia de la vacunación en NNA, gestantes y adultez.	Numero Estrategias desarrolladas	0	14	2	4	4	4	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar 2 monitoreos de coberturas (0-5 años) anuales , conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.	Numero de monitoreos desarrollados	0	8	2	2	2	2	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar jornadas de vacunación nacionales y departamentales de acuerdo a los lineamientos técnicos.	% de Jornadas Realizadas	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar caracterización y búsqueda constante de la población susceptible de vacunación en la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, para garantizar la atención en salud.	% de personas caracterizadas	0%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Implementar acciones de vigilancia y atención epidemiológica en salud publica en el Municipio de Falan	Servicio de información de vigilancia y atención epidemiológica en operación	1	1	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar seguimiento al 100% de casos reportados de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia al SIVIGILA según los lineamientos nacionales.	% de seguimientos realizados	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar estrategias educativas con las administradoras de riesgo, sobre la promoción de la salud y prevención de los riesgos en el entorno laboral de acuerdo a los factores priorizados en la caracterización	Número de estrategias implementada	0	2	2	2	2	2	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar 4 jornada de caracterización de la población trabajadora informal	Número de jornadas	0	4	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección de Salud

"EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"

CALLE 6 N°3 – 98 / Palacio Municipal – Teléfono: 8-2528282 / código postal: 732001
www.falan-tolima.gov.co / contactenos@falan-tolima.gov.co

Falan Tolima
2020 - 2023



Desarrollar una estrategia de capacitaciones para generar conocimiento a la población informal caracterizada sobre la importancia de la afiliación permitiendo el acceso al sistema de seguridad social en salud.	Número de capacitaciones realizadas.	0	21	3	6	6	6	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar visitas para evaluar los estándares de calidad en centros de atención al adulto mayor presentes en el municipio	Número de Visitas realizadas	0	10	3	6	6	6	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Implementar una estrategia de articulación lúdico educativa de participación social del adulto mayor en el municipio	Número de actividades desarrolladas	0	14	2	4	4	4	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Coordinación intersectorial de la oferta institucional para la atención al adulto mayor en las diferentes dimensiones del plan de salud pública.	% adulto mayor beneficiada de la oferta institucional	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Capacitar a los profesionales de salud para la atención individual diferencial efectiva y con calidad a la población con discapacidad y epilepsia.	Numero de capacitaciones realizadas.	0	14	2	3	3	3	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Implementar estrategias para caracterizar la población con discapacidad en el Municipio de Falan	% de personas en condición de discapacidad beneficiada de la oferta institucional	ND	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar jornadas de sensibilización y educación a cuidadores y líderes comunitarios en el manejo y atención de los diferentes tipos de discapacidad:	Numero de capacitaciones realizadas.	0	14	2	3	3	3	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar el proceso de reporte de notificación de los eventos de interés de salud pública de obligatoria notificación ante el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA)	% de eventos notificados al SIVIGILA	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Implementar estrategias para incentivar el parto institucional en las gestantes de la zona urbana y rural del Municipio de Falan	Numero de estrategias desarrolladas	0	8	2	2	2	2	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud

1.2.3 Prestación de servicios de salud

OBJETIVO

Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

DIAGNÓSTICO

Referente al tema de la población afiliada al régimen subsidiado y contributivo y según información de la secretaria de salud departamental, la población afiliada al régimen subsidiado de seguridad social paso de 5,254 en 2018 a 5,142 en 2019 presentándose una disminución de 112 afiliados. Es de anotar que del total de afiliados al sistema de salud para el año 2019, 481 personas se encontraban afiliadas al régimen contributivo.



La población se encuentra afiliadas a las EPS autorizadas para operar el Régimen Subsidiado y autorizadas por la Superintendencia Nacional, están las EPS MEDIMAS Y NUEVA EPS.

Cifras del aseguramiento en salud

?	Nacional			Departamento Tolima			Municipio Falan		
	diciembre 2018	diciembre 2019	marzo 2020	diciembre 2018	diciembre 2019	marzo 2020	diciembre 2018	diciembre 2019	marzo 2020
Sisbén 1	27.140.038	27.867.556	26.603.855	907.825	934.730	883.167	5.299	5.490	4.584
Sisbén 2	2.787.974	2.920.321	3.633.125	85.742	92.352	121.145	780	724	965
PPNA	525.698	312.696	0	13.289	6.770	0	114	49	0
Contributivo	22.377.930	22.909.285	22.625.556	481.824	491.001	483.529	488	481	485
Subsidiado	22.625.050	22.774.827	23.592.338	722.128	723.540	743.169	5.254	5.142	5.113
Excepción & Especiales	2.138.117	2.244.341	2.254.452	26.386	25.225	25.497	248	241	244
Afiliados	47.141.097	47.928.453	48.472.346	1.230.338	1.239.766	1.252.195	5.990	5.864	5.842
Población DANE	49.834.240	50.374.478	50.507.901	1.419.947	1.423.719	1.424.639	9.196	9.188	9.186
Cobertura	94,60%	95,14%	95,97%	86,65%	87,08%	87,90%	65,14%	63,82%	63,60%

Fuente : <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

METAS

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Aumentar el % de cobertura en el aseguramiento en salud de conformidad a las condiciones de vulnerabilidad de la población	% de cobertura de aseguramiento en salud	63,60%	≥ 90%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar inspección y vigilancia de forma periódica y continua al 100% de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), que operen en el Municipio de Falan	% Inspección, vigilancia EAPB	0	100%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Desarrollar 1 jornada anual de promoción de la Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud	% de personas afiliadas	63,60%	≥ 90%	≥ 80%	≥ 90%	≥ 90%	≥ 90%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud
Realizar en el cuatrenio, el 100% de auditorías a las EAPB que operen en el Municipio	Número de auditorías Realizadas	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección de Salud



1.3 Sector “Cultura para Todos”

ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Las políticas educativas contribuyen de forma particular al logro del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (**ODS 4**): Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible; entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible



De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL

El PND contiene tres pactos estructurales: equidad, emprendimiento y legalidad. Reconociendo a la equidad como el gran objetivo, el plan propone avanzar en la equidad de oportunidades mediante la reducción de la pobreza, la eliminación de barreras que impiden el acceso a los servicios sociales esenciales y la inclusión productiva.

Algunas de las estrategias contempladas en el **‘Pacto por la protección de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja’** incluido en el PND, le apuntan a propiciar la articulación de los diferentes niveles de gobierno en los planes de desarrollo departamentales y municipales, a través del diseño e implementación de políticas con enfoque territorial y diferencial, y el fortalecimiento de los Programas Nacionales de Concertación y Estímulos.



Estas acciones, sumadas a la mejora y cualificación de la formación artística y cultural, el fomento de los hábitos de lectura en la población colombiana, y la consolidación de espacios para procesos artísticos y culturales, buscan cumplir el objetivo de ‘Generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios’. “Con este pacto, la cultura se fortalece como una **herramienta de desarrollo social y económico**. La política cultural aprobada en el Plan Nacional de Desarrollo para este cuatrienio apunta directamente a la construcción de equidad en los territorios”.

ARTICULACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Departamental del Tolima “El Tolima Nos Une” 2020 – 2023, tiene estructurado en su **Pilar 1. Equidad. Tolima, tierra de inclusión y bienestar**, el Programa 5: “**En el Tolima, La Cultura Nos Une**”, el cual se articula directamente con nuestro Sector del PDT del municipio de Falan “**Cultura para todos**”.

ARTICULACIÓN INDICADORES INFANCIA ADOLESCENCIA

En el marco de la Directiva 003 de febrero de 2020 de la Procuraduría General de la Nación sobre la inclusión de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad en los planes de desarrollo territorial y las políticas públicas de Infancia y Adolescencia, mencionamos a continuación los indicadores de Infancia y Adolescencia del Sector “**Cultura para todos**” presentes en nuestro Plan de Desarrollo:

Tabla de Indicadores Infancia, Adolescencia

Política/ problemática	Temática
PRIMERA INFANCIA	Cualificación del Talento Humano de Primera Infancia.
	Accedan a colecciones de libros o contenidos culturales especializados en las modalidades de educación inicial.
	Fomento de acceso a la cultura.
Estrategia de promoción y acceso efectivo a derechos culturales y procesos artísticos	El acceso a diversas manifestaciones y bienes culturales.
	El acceso a colecciones de libros y salas de lectura especializadas en primera infancia e infancia.
	El fortalecimiento de escuelas municipales de música, danza y centros de formación Batuta, así como del programa “expedición sensorial” y la “Escuela taller y taller escuela”.
Iniciativa diplomacia deportiva y cultural	Busca la vinculación de las alcaldías y gobernaciones como aliados estratégicos en la cofinanciación y sostenibilidad de los proyectos realizados por los participantes a su regreso.

Fuente: ICBF



1.3.1 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

OBJETIVO

Garantizar a los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultos, Adulto Mayor, Familias, Víctimas del Conflicto Armado, Personas en condición de Discapacidad, Comunidades Étnicas (Indígenas, Afrodescendientes, ROM), Población LGTBI y el público en general, políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios de nuestro municipio, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Falan, en el año 2007 se creó mediante acuerdo municipal la **Casa de la Cultura “Diego Fallón”**, lugar en el cual las diferentes administraciones han ofrecido alternativas de ocupación del tiempo libre o procesos extra académicos a los NNA , generando a su vez de manera permanente, procesos de desarrollo cultural concertados entre la comunidad y las escuelas de formación, destinado a la preservación, transmisión y fomento de muestras artísticas y culturales.

Su forma arquitectónica está compuesta en L , y su distribución está dividida de la siguiente manera:

1 piso

- Sala de Archivo
- Sala de las Aulas virtuales de música
- Sala para instrumentos musicales
- Sala Vive Digital
- Sala - bodega de Deporte y Danza
- Lugar para reuniones con una tarima.

2 piso

- Biblioteca pública municipal Diego Fallón
- Ludoteca
- Lugar para reuniones con una tarima.

La casa de la cultura cuenta con una planta física que presta las facilidades para la enseñanza y la práctica de las diferentes expresiones culturales, así como para realizar la difusión, formación, capacitación, investigación, organización y apoyo a la creación artística, dictando talleres en



diferentes áreas artísticas como son **danza, música, artes plásticas, literatura**, entre otras; y dirigido a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

La escuela de **música** en general, se encontró en unas condiciones bastante precarias. La instrumentación para el formato de **Banda Sinfónica**, cuenta con 20 instrumentos musicales de los cuales 18 de ellos requieren de un proceso de mantenimiento y compra o adquisición de otros. Igualmente, en el municipio se cuenta con instrumentos y elementos para los procesos de Música tradicional y Aulas virtuales, elementos que en los 2 casos están deteriorados por el mal uso o porque ya culminó su periodo útil del mismo.

La escuela de música proyecta una cobertura de 200 estudiantes para el año 2020 incluyendo los procesos de formación que se hacen fuera de la casa de la cultura y que se llevan a cabo en la Institución Educativa Normal Fabio Lozano Torrijos; proyectando al año 2023 el fortalecimiento de los procesos ya implementados, y generar nuevas iniciativas como: Conformación grupo de música tradicional en Falán y Frías, banda sinfónica con proceso infantil y juvenil, banda musical marcial con el apoyo de la I, E Normal, proceso de formación en piano infantil, juvenil y adultos, proceso de formación en guitarra infantil, juvenil y adultos, grupo de música juvenil y grupo música de cuerda adulto mayor.

La escuela de formación del **sector Danza** del municipio de Falán, cuenta con diferentes juegos de trajes de la región andina de Colombia, específicamente de los departamentos del Tolima y Caldas, cabe resaltar que dicha dotación se encuentra en muy malas condiciones y que la gran mayoría de estos trajes e indumentarias no son aptas para su uso en escena, debido a su notable deterioro.

Según información proporcionada en el informe de gestión de desempeño de la saliente administración municipal, se pudo evidenciar que el sector danza en el municipio se encontraba atendiendo un total de **63 NNA bailarines**, pertenecientes a las diferentes categorías (juvenil Falán, adulto mayor Falán, infantil Frías y juvenil Frías). Adicionalmente se están adelantando diferentes coreografías con un aproximado de más de 50 participantes en cada clase. Se tiene proyectado dar inicio con las categorías infantil y juvenil del corregimiento de Frías y la categoría de funcionarios de la Administración Municipal, esto con el propósito de alcanzar una participación de al menos 150 integrantes en el total de las diferentes categorías.

BIBLIOTECA

En lo referente al proceso de literatura, en el municipio de Falán se cuenta con una Biblioteca ubicada en el segundo piso de la casa de la cultura, donde se viene trabajando con proyectos de lectura tanto en el casco urbano como en la zona rural. En el año 2019, la Biblioteca pública brindó



un servicio a **1.800 visitantes** en los programas “la hora del cuento”, “Leo con recursos digitales” y “Mi escuela, mi biblioteca y yo unidos por la lectura” al igual que el programa “Leer es mi cuento”.

METAS

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
400 Falanenses culturalmente activos fortalecen su quehacer y talento artístico	Número de personas activas	140	400	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Fortalecer e incrementar los servicios y/o oferta cultural en el municipio de Falan	Número de servicios y/o ofertas fortalecidas	0	47	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Incrementar en 4, el número de procesos de innovación, creación y emprendimiento cultural	Número de procesos desarrollados	0	4	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
1983 personas asistiendo a programas de lectura y escritura en el municipio de Falan.	Número de personas asistentes	806	1983	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
4 grupos poblacionales del municipio de Falan, logran reconocimiento y valoración a la diversidad étnica y poblacional	Número de grupos poblacionales intervenidos	0	4	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
4 procesos de formación artística y cultural en la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores implementados.	Número de procesos implementados	2	4	2	3	4	4	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Capacitar y cualificar los formadores de las áreas artísticas.	Número de formadores capacitados	0	4	2	3	4	4	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Dotación y/o mantenimiento de instrumentos, vestuario, mobiliario y otros elementos, a los procesos de formación artística y cultural para su correcto funcionamiento.	Número de procesos de formación artísticos y culturales dotados y/o con mantenimiento	0	4	1	1	1	1	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Garantizar el Cumplimiento de los BEPS para el 100% de los Gestores Culturales Registrado (Decreto nacional 2012 De 2017)	100 % de Gestores con BEPS atendidos	0%	100%	100%	100%	100%	100%	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Fortalecer, realizar y/o apoyar anualmente 10 eventos artísticos, patrimoniales, tradicionales y culturales.	Número de eventos artísticos y/o culturales apoyados	0	40	10	10	10	10	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal



2 iniciativas artísticas y culturales de organizaciones y colectivos del sector financiadas por méritos.	Número de iniciativas Financiadas	0	2	0	1	1	0	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Intervenir 1 espacio de infraestructura cultural en el municipio.	Infraestructura cultural intervenida	0	1	0	1	0	0	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Fomentar los procesos de participación y circulación departamental, nacional y/o internacional, de los procesos culturales y artísticos presentes en nuestro Municipio.	Número de Procesos apoyados	0	4	1	1	1	1	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Realizar 4 procesos de formación en emprendimiento cultural, economía naranja e industrias culturales.	Número de procesos realizados	0	4	1	1	1	1	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
30% de personas del municipio de Falan asistiendo a los programas de lectura y escritura.	% de Personas asistentes a los programas de lectura	12,20%	30%	14%	20%	25%	30%	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Fortalecer 1 biblioteca pública y salas de lectura.	Bibliotecas fortalecidas	0	1	0	1	1	1	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
4 dinámicas artísticas y/o culturales con personas en situación de discapacidad	Número de Dinámicas Desarrolladas	0	4	1	1	1	1	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
4 dinámicas artísticas y/o culturales con grupos étnicos (Afrodescendientes, y/o Indígenas, y/o Rom).	Número de dinámicas desarrolladas	0	4	1	1	1	1	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
2 dinámicas artísticas y/o culturales con la comunidad LGBTI.	Número de dinámicas desarrolladas	0	2	0	1	1	0	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
2 dinámicas artísticas y/o culturales con la población víctima del conflicto armado	Número de dinámicas desarrolladas	0	2	0	1	1	0	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal

1.3.2 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural de Falan.

OBJETIVO

Desarrollar acciones asociadas a la gestión, protección, salvaguardia y apropiación social del patrimonio cultural Falanense.

DIAGNÓSTICO

En lo concerniente al patrimonio cultural e histórico de Falan, encontramos el complejo “La Ciudad perdida”, el cual converge alguno de los edificios y de manera general se puede decir que fue un eje central para el uso de la mina cuando estaba en funcionamiento. El complejo está compuesto por 5 edificaciones: la Bodega el Galeón, Bodega Roberth, el inglés, Bodega Real Plazoleta de los Mineros



y la bodega de Independencia. Además de 6 túneles, entre los que se encuentran el túnel de Santa Ana, Bondpland, Delhuyer, Simón Bolívar y Diego fallón que hacen parte del recorrido que se propuso originalmente y que hoy en día realizan para llegar a cada una de las construcciones. Igualmente se evidencia la realización de las Ferias y Fiestas de Santa Ana, como emblema a la tradición, historia y patrimonial de la región.

METAS

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Aumentar el número de procesos de conservación y apropiación social del patrimonio cultural del municipio de Falan.	Número de Procesos Implementados	0	2	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Desarrollar 2 dinámicas y/o actividades de investigación, conservación, rescate y apropiación social del patrimonio cultural	Número de dinámicas y/o actividades desarrolladas	0	2	0	0	1	0	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Restaurar, y/o intervenir y/o mantener 1 espacio cultural y/o bien patrimonial de interés cultural en el Municipio.	Bienes patrimoniales intervenidos	0	1	0	1	0	0	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal

1.4 Sector “Deporte para Todos”

ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Dentro de la nueva agenda de desarrollo sostenible 2030, el deporte tiene un papel que desempeñar. En su calidad de vehículo transversal para abordar algunos de los retos más acuciantes que enfrentan nuestras sociedades en la actualidad, el deporte cuando se gestiona de forma apropiada, puede emerger como un aliado valioso para apoyar la consecución de los ODS.

3 SALUD Y BIENESTAR





- Existe una relación directa entre la práctica del deporte y la actividad física y la salud. La salud y el bienestar es tal vez el ODS que posee el vínculo más estrecho con el deporte
- El deporte promueve estilos de vida saludables y aborda el problema de la inactividad física, la cual está asociada con enfermedades no transmisibles como son enfermedades cardiovasculares, presión arterial alta, depresión y diabetes, entre otras
- Por medio de torneos deportivos, La Red de Educación Física de Gana educa a la comunidad sobre los beneficios de la actividad física regular para prevenir enfermedades crónicas y no transmisibles.

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL

El PND contiene tres pactos estructurales: equidad, emprendimiento y legalidad. Reconociendo a la equidad como el gran objetivo, el plan propone avanzar en la equidad de oportunidades mediante la reducción de la pobreza, la eliminación de barreras que impiden el acceso a los servicios sociales esenciales y la inclusión productiva.

Algunas de las estrategias contempladas en el **'Pacto por la equidad, pacto por el Deporte'** incluido en el PND, le apuntan a ampliar el acceso de la población a actividades de recreación, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre. A promover y masificar la práctica del deporte mediante juegos universitarios y escolares. Desarrollar estrategias y mecanismos para facilitar una mayor participación de los deportistas de altos logros en eventos internacionales, apoyar el desarrollo integral de los deportistas, mediante alianzas con las universidades; ampliar la cobertura de las escuelas de formación deportiva, para el desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y social y mejorar la calidad de los escenarios deportivos.

El Objetivo principal del **'Pacto por la equidad, pacto por el Deporte'** es el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social

ARTICULACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL

El Plan de Desarrollo Departamental del Tolima **"El Tolima Nos Une"** 2020 – 2023, tiene estructurado en su **Pilar 1. Equidad. Tolima, tierra de inclusión y bienestar**, Programa 6: **"En el Tolima, El Deporte Nos Une"**, el cual se articula directamente con nuestro Sector del PDT del municipio de Falan **"Deporte para todos"**.

ARTICULACIÓN INDICADORES INFANCIA ADOLESCENCIA

En el marco de la Directiva 003 de febrero de 2020 de la Procuraduría General de la Nación sobre la inclusión de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad en los planes de desarrollo territorial y las políticas públicas de Infancia y Adolescencia,



mencionamos a continuación los indicadores de Infancia y Adolescencia del Sector “*Deporte para Todos*” presentes en nuestro Plan de Desarrollo:

Tabla de Indicadores Infancia, Adolescencia

Política/ problemática	Temática
Primera Infancia	Acceso a programas de cultura, arte y recreación.
Infancia y Adolescencia	Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.
Garantía progresiva del derecho a la alimentación y estrategias de prevención y atención a la desnutrición	Generar estrategias de información, educación y comunicación en educación alimentaria y nutricional, para promover la salud, prevenir la malnutrición y contribuir a la reducción del riesgo de enfermedades crónicas, teniendo en cuenta el entorno físico, social, cultural y económico de la población.
Estrategia nacional de recreación, deporte, hábitos y estilos de vida saludable	Complementar las escuelas deportivas con metodologías psicosociales que fortalezcan valores, competencias ciudadanas y sana convivencia a través de las prácticas deportivas y recreativas.
	Relacionar, a través de las escuelas deportivas, procesos de formación a padres de familia, cuidadores y formadores deportivos.
	Ampliar las oportunidades para la recreación, el deporte social y el aprovechamiento del tiempo libre desde el enfoque comunitario, teniendo en cuenta todos los cursos de vida.
	Propiciar el espacio para la detección de talentos a través de la participación y práctica deportiva.
	Fortalecer el trabajo intersectorial, en beneficio de la población objetivo, a través de la vinculación del Ministerio de Educación Nacional, secretarías de Educación, organismos del Sistema Nacional del Deporte y empresa privada.
Iniciativa diplomacia deportiva y cultural	Busca la vinculación de las alcaldías y gobernaciones como aliados estratégicos en la cofinanciación y sostenibilidad de los proyectos realizados por los participantes a su regreso.
Prevención y erradicación del trabajo infantil	Concentrar los esfuerzos en la erradicación del trabajo infantil desde una perspectiva de protección integral, al brindar una oferta de educación de calidad, vida saludable, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y bienestar.

Fuente: ICBF

1.4.1 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

OBJETIVO

Garantizar a los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultos, Adulto Mayor, Familias, Víctimas del Conflicto Armado, Personas en condición de Discapacidad, Comunidades Étnicas (Indígenas, Afrodescendientes, ROM), Población LGBTI y el público en general, políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a la construcción del tejido social, vinculando a los diferentes actores a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.



DIAGNÓSTICO

Tomando como fuente de información el documento de gestión entregado por la administración 2016-2019, en este documento se reflejan actividades deportivas y físicas que fomentan los buenos hábitos y estilo de vida saludable por medio del deporte y la recreación, el cuidado físico y mental.

A fecha de corte de 2019, en el municipio de Falan se registran que 105 deportistas implementaban procesos formativos y competitivos en las disciplinas deportivas de fútbol libre, futbol de salón, tenis de mesa, banquitas, baloncesto, ciclismo, carreras atléticas y juegos tradiciones. Actualmente se cuenta con 22 escenarios deportivos en las escuelas rurales, 2 en el casco urbano y 2 en el corregimiento de Frías.

Nuestro Gobierno “El Gobierno de Oportunidades para Todos”, brindará dinámicas que fortalezcan las competencias de los NNA deportistas, implementando valores como la solidaridad, el respeto y la responsabilidad.

METAS

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Aumentar el número de personas y/o participantes vinculados a programas y actividades deportivas	Número de Personas y/o participantes vinculadas	105	400	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Fortalecer e incrementar los servicios y/o ofertas deportivas en el municipio de Falan	Número de servicios y/o ofertas fortalecidas	0	24	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
5 procesos y/o actividades deportivas y recreativas de formación y de competencia en la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores implementados.	Número de procesos implementados	3	5	3	4	5	5	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Dotar de implementos deportivos a 3 instituciones educativas del municipio.	Número de sedes dotadas	0	3	0	1	1	1	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
promover la realización de actividades de Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS) en la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores de nuestro municipio.	Número de actividades HEVS realizadas	0	42	12	12	12	12	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal



Gestionar la creación de escuelas deportivas en las zona urbana y rural de manera que se fortalezcan semilleros en diferentes disciplinas.	Número de semilleros fortalecidos	0	5	3	4	5	5	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Desarrollar 10 programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo (ciclo paseos, atletismo- aeróbicos, cardio rumbas etc.)	Número de programas implementados	0	10	2	4	7	10	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Creación y fortalecimiento del comité de deporte municipal y centros poblados.	comité de deporte en funcionamiento	0	1	0	1	1	1	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Lograr que el 100% de los NNA víctimas del desplazamiento, comunidades étnicas y población en condición de vulnerabilidad accedan a programas de recreación	% de NNA víctimas del desplazamiento, comunidades étnicas y población en condición de vulnerabilidad en programas recreativos	0	100%	25%	50%	100%	100%	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Desarrollar eventos deportivos con la inclusión de adultos mayores, personas con limitaciones físicas, mujeres y población vulnerable.	Número de eventos desarrollados	0	4	1	1	1	1	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Desarrollar eventos deportivos tradicionales y/o juegos campesinos del sector rural y/o urbano.	Número de eventos desarrollados	0	4	1	1	1	1	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Desarrollar cuatro campañas de vacaciones Recreativas y/o campamentos para los niños de 0 a 6 años y/o de 7 a 14 años	Número de campañas de vacaciones recreativas realizadas	0	4	1	1	1	1	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal

1.4.2 Formación y preparación de Deportistas

OBJETIVO

Nuestras acciones estarán orientadas a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación, circulación y competición deportiva.

METAS

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Fortalecimiento de la infraestructura deportiva del municipio de Falan	Infraestructura deportiva intervenida	26	6	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal



100 % de Deportistas en procesos de Formación y preparación deportiva de alto rendimiento	% de deportistas en procesos de formación y preparación deportiva de alto rendimiento	0	100%	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
---	---	---	------	---

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENI							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENI	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Realizar adecuaciones y/o mantenimiento a los escenarios deportivos y recreativos del municipio	Número de escenarios intervenidos	0	6	0	2	2	2	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
100% de docentes, formadores e instructores deportivos capacitados	% de docentes, formadores e instructores deportivos capacitados	0	100%	25%	50%	100%	100%	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Fomentar los procesos de participación y circulación departamental, nacional y/o internacional, de los procesos Deportivos y recreativos presentes en nuestro municipio.	Número de Procesos Apoyados	0	4	1	1	1	1	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
Organizar 4 juegos Interscholasticos en la zona urbana y rural, con la participación de las instituciones educativas del municipio.	juegos Interscholasticos realizados	0	4	1	1	1	1	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
100% de instituciones educativas vinculadas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas, (Supérate).	% de Instituciones educativas vinculadas	0	100%	100%	100%	100%	100%	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal
NNA beneficiados con estímulos deportivos por méritos	Número de NNA beneficiados	0	4	1	1	1	1	Dirección de Cultura, Deporte y Turismo Municipal

1.5 Sector “Vivienda Agua potable y Saneamiento Básico para Todos”

ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Las políticas de vivienda contribuyen de forma particular al logro del décimo primer Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, cuyas metas se presentan a continuación:

De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.



De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.



Las políticas y programas de saneamiento básico, contribuyen de forma particular al logro del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (**ODS 6**), lograr el acceso universal al agua y saneamiento básico.

En congruencia, se desarrollará el concepto de economía circular, lo que implica protección del recurso, acciones de uso eficiente, tratamiento de agua residual, reúso con enfoque regional y cuencas priorizadas

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL

Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

La línea estratégica **“vivienda y entornos dignos e incluyentes”**. Viviendas dignas y techos para todos, una de las grandes apuestas para luchar contra pobreza y la exclusión social.

Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos

La línea estratégica **“Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa”**. Con el propósito de avanzar en el acceso a agua potable y saneamiento en zona urbana y rural, se establecen los siguientes objetivos: (1) implementar estrategias para el logro de una prestación eficiente, sostenible e incluyente de los servicios de APSB con orientación regional, y una política nacional de gestión integral de residuos sólidos que articule el concepto de economía circular; (2) adelantar acciones que garanticen la gobernanza comunitaria y la sostenibilidad de las soluciones adecuadas de agua potable, manejo de aguas residuales y residuos sólidos para incrementar la cobertura, continuidad y la calidad del servicio en zonas rurales y PDET; (3) disponer de información sistemática, oportuna, confiable y suficiente de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional para la toma de decisiones; (4) incorporar las modificaciones pertinentes al esquema y capacidad institucional del sector, para mejorar la ejecución de proyectos y fortalecer la vigilancia y regulación oportuna y diferenciada a las empresas; (5) adoptar medidas para proteger las fuentes de agua y garantizar su sostenibilidad en el tiempo, con un enfoque de Economía Circular; (6) educar a Colombia sobre el valor del agua para la vida y su adecuado uso, así como la importancia del aprovechamiento de los residuos y los beneficios de la participación ciudadana en el mejoramiento de los servicios; y (7) optimizar los recursos financieros del sector de APSB a través del desarrollo de nuevos mecanismos de focalización, para el otorgamiento de subsidios y la inclusión de instrumentos de financiación de proyectos.



ARTICULACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Departamental del Tolima “El Tolima Nos Une” 2020 – 2023, tiene estructurado en su **Pilar 3. Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades**, el Programa: “**Infraestructura para el desarrollo**”, y en el **Pilar 4. Sostenibilidad. Tolima, territorio de conciencia ambiental**, el Programa “**Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas**”, los cuales se articula directamente con nuestro Sector del PDT del municipio de Falan “**Vivienda Agua potable y Saneamiento Básico para Todos**”.

ARTICULACIÓN INDICADORES INFANCIA ADOLESCENCIA

En el marco de la Directiva 003 de febrero de 2020 de la Procuraduría General de la Nación sobre la inclusión de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad en los planes de desarrollo territorial y las políticas públicas de Infancia y Adolescencia, mencionamos a continuación los indicadores de Infancia y Adolescencia del Sector “**Vivienda Agua potable y Saneamiento Básico para Todos**” presentes en nuestro Plan de Desarrollo:

Tabla de Indicadores Infancia, Adolescencia

Derecho	No. Indicador	Nombre del Indicador	Realización asociada *
Derecho a un ambiente sano	44	Calidad de agua	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
Derecho a un ambiente sano	45	Cobertura de acueducto	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

Fuente: Secretaria de Planeación Departamental

Número del indicador	Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Fuente
44	Tranversales para la Niñez		Derecho a la vida, a la calidad de vida y un ambiente sano.	Calidad de agua	Instituto Nacional de Salud

Fuente: ICBF

Política/ problemática	Temática
NNA y sus Familias	Conocer las características y condiciones de vida de las familias que habitan el territorio, apoyar sus proyectos de desarrollo colectivo y el cumplimiento de sus funciones en beneficio del bienestar y la realización personal de sus integrantes.
	Ampliar y mejorar la oferta de bienes y servicios en materia de vivienda, alimentación, atención en salud, educación, albergue y cuidado, productividad, empleo y seguridad social.
	Implementación de programas sociales para la superación de la pobreza.
	Promover la creación y ajuste de programas de fortalecimiento familiar en el territorio.

Fuente: ICBF



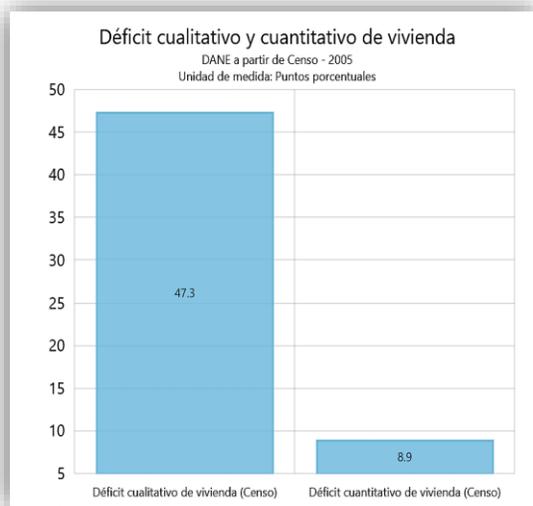
1.5.1 Acceso a soluciones de vivienda

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida y condiciones de habitabilidad de los hogares que se encuentran en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazados por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros; promoviendo el desarrollo y bienestar de la población del municipio, al igual que esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y urbanas de nuestro municipio.

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Falan existen 2.993 tipos de vivienda conformadas por casas, apartamentos, cuartos y otro tipo de vivienda, donde el 93.73% son casas, las cuales, 2.165 están ubicadas en centros poblados y zona rural y 640 casas en el casco urbano.



Fuente: KPT

Basados en las estadísticas del DANE, para el censo del 2018, el municipio de Falan tenía 2.230 hogares así: 1.663 hogares ubicados en centros poblados y rural dispersa y 567 en el casco urbano, teniendo en cuenta la población censada CNPV-2018 y los porcentajes del déficit de vivienda Censo 2005 se realiza una proyección, reflejando:

Teniendo en cuenta las información del KPT, se puede deducir que el 8.9 % de los hogares tienen déficit cuantitativo y el 47.3% de los hogares tienen déficit cualitativo.

El 8.9 % de hogares con déficit cuantitativo representan 198 viviendas, de las cuales el 7.01% (40 viviendas) están ubicadas en el área urbana y el 9.46% de hogares (157 viviendas), están ubicadas en centros poblados y/o zona rural.



El 47.33 % de hogares con déficit cualitativo representan 1.055 viviendas, de las cuales el 22.85% (130 viviendas) están ubicadas en el área urbana y el 54.55 % de hogares (907 viviendas) , están ubicadas en centros poblados y/o zona rural.

Se requiere intervenciones que se adapten a las necesidades en materia de vivienda a través de: 1. Vivienda de interés social o prioritarias nuevas. 2. Subsidios para: adquisición, mejoramientos, arrendamientos o construcción en sitio propio. 3. Tenencia formal de predios con sus respectivas titulaciones, todo esto con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Falan.

METAS

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Predios y bienes fiscales titulados	0	40	Secretaria de Planeación e infraestructura
Reducir en un 3.5% el déficit cuantitativo de vivienda urbana o centros poblados del municipio.	% de Déficit cuantitativo de vivienda reducido	7,01%	3,06%	Secretaria de Planeación e infraestructura
Reducir en un 10% el déficit cualitativo de vivienda urbana o centros poblados del municipio.	% de Déficit cualitativo de vivienda reducido	22,85%	12,85%	Secretaria de Planeación e infraestructura

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Desarrollar Servicios de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios y bienes fiscales	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	0	40	10	10	10	10	Secretaria de Planeación e infraestructura
Gestionar y construir 20 soluciones de VIS o VIP nucleada y/o dispersa urbana para beneficiar a la población de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros.	Número de soluciones de vivienda	15	20	0	20	0	0	Secretaria de Planeación e infraestructura
Gestionar 13 Subsidios para la adquisición y/o mejoramientos y/o arrendamientos y/o construcción en sitio propio y/o mejoramiento de vivienda en el área urbana que benefician la población en situación de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros.	Número de subsidios o mejoramiento de vivienda	0	13	0	13	0	0	Secretaria de Planeación e infraestructura



1.5.2 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

OBJETIVO

Impulsar un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, con crecimiento económico e inclusión social.

DIAGNÓSTICO

El municipio ha tenido un desarrollo urbanístico inapropiado sin cumplimiento eficiente del esquema de ordenamiento territorial EOT, cuenta con 14 barrios en el casco urbano, 1 corregimiento (Frías) y 35 veredas con sus respectivas Juntas de Acción Comunal, diferentes espacios y/o infraestructura de espacio público.

Se requiere una planificación urbana con espacios ordenados e integrados con infraestructura y sistemas urbanos dando cumplimiento al Acuerdo Municipal No 16 de 2019 "Por Medio del cual se adopta la Revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT - Falán--Tolima, EN PAZ CON CALIDAD DE VIDA Y CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2020-2031".

METAS

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Gestionar y/o realizar la actualización catastral.	Predios actualizados en su catastro	0	2174	Secretaría de Planeación e infraestructura
Gestionar y/o realizar la actualización de la estratificación socioeconómica.	Predios con estratificación socioeconómica	0	551	Secretaría de Planeación e infraestructura
Gestionar los recursos para la construcción o adecuación de la infraestructura que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio público. (Decreto 1504 de 1998.)	Espacios públicos construidos o adecuados	0	4	Secretaría de Planeación e infraestructura

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Actualización del Catastro urbano y/o rural	Número de predios Actualizados	0	2174	0	2174	0	0	Secretaría de Planeación e infraestructura



Actualización de la estratificación socioeconómica bajo la metodología DANE	Número de Predios con estratificación socioeconómica	0	551	0	0	551	0	Secretaria de Planeación e infraestructura
Construcción o adecuación de obras de infraestructura que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio público contenidos en el Decreto 1504 de 1998.	Número de espacios públicos construidos o adecuados	0	4	1	1	1	1	Secretaria de Planeación e infraestructura

1.5.3 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

OBJETIVO

Promover y garantizar el acceso a servicios públicos a través de conexiones intradomiciliarias (acueducto y alcantarillado) que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales.

DIAGNÓSTICO

El municipio sin duda alguna posee un gran potencial hídrico. El agua es captada del río Morales que abastece el sistema de acueducto del municipio. Cuenta con una planta de tratamiento convencional, y su calidad se encuentra en un nivel del riesgo medio (IRCA 22.2%), es decir que se expone a la comunidad a no recibir el 100% de calidad de agua para el consumo humano.

En la actualidad el acueducto municipal cuenta con macromedidores y micromedidores, los cuales no están funcionando, por lo tanto, no se tienen datos acerca del consumo promedio mensual de cada usuario. Tampoco existe control en conexiones fraudulentas o fugas y pérdidas de agua. Se espera que, con el programa de control de fugas y reducción de pérdidas, incluidas en el programa de uso eficiente y ahorro del agua PUEAA 2016, la empresa puede comenzar a manejar estos controles.

El Plan maestro de Alcantarillado contempla la construcción de tres colectores e igual el número de plantas de tratamiento para reducir la carga contaminante vertida a los cuerpos de hídricos, colectores a construir contemplan la recolección total de las aguas residuales en tres sectores; 1. Colector calles morales, 2. Colector Córdoba y 3. Colector Matadero. En El Plan de Inversión y Cronograma de Actividades del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, quedaron plasmadas obligaciones en la ejecución de los colectores, interceptores y la PTAR, tanto del área urbana como de sus principales centros poblados, que a la fecha no se han ejecutado.

La prestación de servicio de aseo se realiza de manera inadecuada en su recolección y transporte.



En el municipio, no se cuentan con el personal suficiente, ni con el vehículo compactador de basura, vehículo de gran importancia ya que en el municipio se genera mensualmente 34,36 toneladas de residuos sólidos y su disposición final se realiza en relleno sanitario “La Doradita” ubicado en el Municipio de Dorada Caldas. Actualmente no existe aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables ya que no existe personas idóneas y capacitadas que realicen esta labor (recicladores).

El PGIRS se adoptó mediante Decreto 077 De 2015, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la resolución 0754 de 2014 del Ministerio de Ambiente.

El servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo ayuda a mejorar la calidad de vida de los Falanenses, ya que es un servicio básico y de Vital importancia para las actividades diarias de uso residencial, comercial, Industrial, etc. La existencia y funcionamiento de este servicio requiere de personal calificado, infraestructura básica y sobre todo recursos naturales que permitan que la entidad prestadora del servicio garantice el acceso, la continuidad y calidad en la prestación del servicio.

El diagnóstico completo del sector “Vivienda Agua potable y Saneamiento Básico para Todos”, se encuentra en el documento **Anexo1 “DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO - “EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020-2023 .**

METAS

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Garantizar el acceso, la continuidad y calidad en la prestación del servicio de acueducto y suministro del agua en el área urbana y rural.	Aumentar el Número de Beneficiarios con acceso al sistema de acueducto	2450	≥2450	Aguas de Falan S.A E.S.P
Garantizar el acceso, la continuidad y calidad en la prestación del servicio de alcantarillado de aguas residuales y/o pluviales en el área urbana y rural.	Aumentar el Número de Beneficiarios con acceso al sistema de alcantarillado sanitario y/o pluvial	666	666	Aguas de Falan S.A E.S.P
Garantizar el acceso, la continuidad y calidad en la prestación del servicio de aseo en el área urbana y rural.	Planes y/o programas y/o servicios de aseo implementados	0	44,36	Aguas de Falan S.A E.S.P
Creación e implementación del documento de aprovechamiento de los residuos sólidos.	Documento creado e implementado	0	1	Aguas de Falan S.A E.S.P
Servicio de apoyo financiero para capitalización de empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios	Número de empresas	0	1	Aguas de Falan S.A E.S.P



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Disminuir el índice real de calidad de agua para consumo humano (IRCA)	Índice IRCA reducido	22,20%	≤ 10%	22,20%	15%	12%	≤ 10%	Aguas de Falan S.A E.S.P
Mantener el suministro de agua a 1741 viviendas en el área rural	Número de usuarios	1741	1741	1741	1741	1741	1741	Secretaría de Planeación e infraestructura
Suministrar 20 purificadores o filtros de agua a la población del centro poblado de Frías o zona rural.	Número de familias beneficiadas	0	20	5	5	5	5	Aguas de Falan S.A E.S.P
Construir y/o optimizar y/o Ampliar 2 sistemas de acueducto (captación, distribución, PTAP, etc.) en zona urbana y/o rural	Número de acueductos construidos y/o optimizados y/o ampliados	0	2	0	1	1	0	Aguas de Falan S.A E.S.P
Implementar el Plan de Uso eficiente y Ahorro del agua de conformidad con la Ley 373 de 1997, Decreto 1076 de 2015 en concordancia con los requerimientos de la agenda ambiental en el cuatrienio.	PUEAA implementado	0	1	1	1	1	1	Aguas de Falan S.A E.S.P
Mantener la prestación del servicio de alcantarillado a 666 viviendas	Número de usuarios	666	666	666	666	666	666	Aguas de Falan S.A E.S.P
Construir y/o optimizar y/o Ampliar 2 sistemas de alcantarillado (Aguas residuales y/o Pluviales) Y/o sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR.	Número de sistemas construidos y/o optimizados y/o ampliados	0	2	0	1	1	0	Aguas de Falan S.A E.S.P
Construir 12 soluciones individuales de saneamiento básico dentro de los subsidios de mejoramiento de vivienda	Número de Soluciones	0	12	3	3	3	3	Secretaría de Planeación e infraestructura
Actualizar y/o ajustar e implementar el Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos PSMV	Número de documentos actualizados o ajustados e implementados	0	1	1	1	1	1	Aguas de Falan S.A E.S.P y Secretaría de Planeación e infraestructura
Implementar los objetivos y metas definidas en el Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	PGIRS Implementados	0	1	1	1	1	1	Aguas de Falan S.A E.S.P
Adquirir un (1) vehículo compactador para la recolección de residuos sólidos en el área urbana y rural.	Número de vehículos adquiridos	0	1	0	1	0	0	Aguas de Falan S.A E.S.P
Realizar 2 eventos al año de corte de césped y poda de árboles en parques y zonas verdes en el área urbana.	Número de eventos	0	8	2	2	2	2	Aguas de Falan S.A E.S.P y Dirección de Desarrollo Agropecuario
Mantener la disposición final de 34.36 toneladas promedio mes de residuos sólidos en sitios autorizados.	Toneladas promedio/mes dispuestas en sitios adecuados	34,36	34,36	34,36	34,36	34,36	34,36	Aguas de Falan S.A E.S.P
15 familias del área urbana realizando selección de residuos sólidos	Número de Familias que seleccionan residuos sólidos en la fuente	0	15	0	5	5	5	Aguas de Falan S.A E.S.P y Dirección de Desarrollo Agropecuario
Fortalecimiento financiero a la empresa prestadoras de servicios públicos domiciliarios del Municipio de Falan.	Empresa Fortalecida	0	1	0	1	1	1	Aguas de Falan S.A E.S.P y Secretaría de Planeación e infraestructura

"EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"

CALLE 6 N°3 – 98 / Palacio Municipal – Teléfono: 8-2528282 / código postal: 732001
www.falan-tolima.gov.co / contactenos@falan-tolima.gov.co

Falan Tolima
2020 - 2023



1.6 Sector “Inclusión Social”

ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Las políticas de las poblaciones vulnerables contribuyen de forma particular al logro del décimo primer Objetivo de Desarrollo Sostenible **(ODS 1): Fin de la pobreza:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, **(ODS 5): Igualdad de género:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas ... **(ODS 10): Reducción de las desigualdades:** promueve reducir la desigualdad causada por motivos como el sexo, edad, discapacidad, raza, etnia o religión.



ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL

En el pacto estructural de **equidad** se encuentra la línea: “**política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados** “. En el cual se encuentran los programas Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, dignidad y felicidad para todos los adultos mayores, Equidad en la diversidad, Familias con futuro para todos.

Pactos transversales:

- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rom
- Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad
- Pacto de equidad para las mujeres
- **programas Juventud naranja:** todos los talentos cuentan para construir país, Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y la desigualdad, Familias con futuro para todos.



ARTICULACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

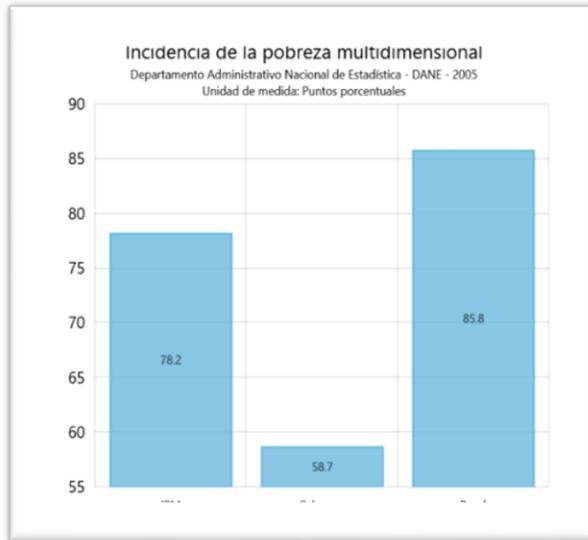
El Plan de Desarrollo Departamental del Tolima “El Tolima Nos Une” 2020 – 2023, tiene estructurado en su **Pilar 1. Equidad. Tolima, tierra de inclusión y bienestar**, el Programa 3: “El Tolima Nos Une Por La Equidad Y La Participación De Las Mujeres” y el Programa 4: “En el Tolima, La Inclusión Social Nos Une”. Igualmente, tiene estructurado en su **Pilar 2. Gobernabilidad. Tolima, Gobierno de unidad, paz y reconciliación**, el programa “Víctimas”. Los cuales se articula directamente con nuestro Sector del PDT del municipio de Falan “**Inclusión Social**”.

ARTICULACIÓN INDICADORES INFANCIA ADOLESCENCIA

Política/ problemática	Temática
Política primera infancia	Construcción e implementación ruta integral de atenciones para la primera infancia.
Infancia y adolescencia	Implementación de la Política Nacional de Infancia y adolescencia.
	Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes.
Familias	Conocer las características y condiciones de vida de las familias que habitan el territorio, apoyar sus proyectos de desarrollo colectivo y el cumplimiento de sus funciones en beneficio del bienestar y la realización personal de sus integrantes.
	Ampliar y mejorar la oferta de bienes y servicios en materia de vivienda, alimentación, atención en salud, educación, albergue y cuidado, productividad, empleo y seguridad social.
	Generar estrategias de información, educación y comunicación en educación alimentaria y nutricional, para promover la salud, prevenir la malnutrición y contribuir a la reducción del riesgo de enfermedades crónicas, teniendo en cuenta el entorno físico, social, cultural y económico de la población.
	Promover el establecimiento de relaciones democráticas, equitativas y solidarias al interior de las familias, a través de servicios de acompañamiento y asistencia social y asesoría legal.

	Fortalecer las capacidades y la formación del talento humano institucional y comunitario y generar procesos participativos con incidencia ciudadana en la formulación de planes y programas dirigidos a las familias.
	Diseñar rutas integrales para la inclusión social y productiva de la población y familias en situación de pobreza y vulnerabilidad diferenciando estrategias urbanas - rurales - PARD
	Implementación de programas sociales para la superación de la pobreza.
Estrategia de atención a niños, niñas y adolescentes migrantes	Habilitación de espacios de cuidado y albergue en municipios.
	Difusión de rutas de atención y orientación a las comunidades de acogida y familias migrantes sobre los servicios y como acceder a ellos.
	Fortalecimiento de los espacios de coordinación del SNBF y la gestión migratoria a nivel municipal y departamental.
	Gestión de la oferta con entidades a nivel nacional y/o de cooperación para la estabilización de las familias y niños, niñas y adolescentes migrantes, que incluyan procesos formativos y de generación de ingresos, recreativos y culturales.
Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes	Fortalecer los entornos protectores (educativos, institución, familiar y virtual).
	Generar capacidades de autoprotección y empoderamiento de los NNA.
	Fortalecer la arquitectura institucional y el marco legal (afinar institucionalidad para mejorar engranaje, creación de ecosistema que proteja los NNA).
	Estrategia de comunicación y posicionamiento.
	Campaña de sensibilización.
	Formación a docentes y agentes educativos (identificación y enrutamiento de NNA en riesgo).
Prevención y erradicación del trabajo infantil	Programas para sensibilizar sobre rutas y promoción de denuncia redes de apoyo.
	Concentrar los esfuerzos en la erradicación del trabajo infantil desde una perspectiva de protección integral, al brindar una oferta de educación de calidad, vida saludable, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y bienestar.

Fuente: ICBF



La población con mayores necesidades en el municipio, está representada por personas en condición de discapacidad, población víctima del conflicto armado, adultos mayores, población en condición de pobreza extrema, migrantes, mujeres y hombres cabeza de familia y algunos casos especiales de población que se puede considerar en condición de calle.

La vulnerabilidad de la población se da por la incidencia de factores, entre ellos muy importante la pobreza multidimensional.

1.6.1 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

OBJETIVO

Este programa está orientado a atender, brindar asistencia y la reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

DIAGNÓSTICO

El enfoque diferencial tiene dos funciones complementarias entre sí. La primera, como herramienta de análisis que hace posible la visibilización de la discriminación contra individuos o colectivos, así como el reconocimiento de sus vulnerabilidades y vulneraciones. La segunda, como guía para la acción, que permite incorporar dicho análisis en la práctica concreta de atención, prevención, protección y garantía de derechos, buscando fundamentalmente acciones que garanticen el derecho a los programas, actividades y servicios básicos y sectoriales.

En el municipio de Falan en los últimos 4 años, se ha evidenciado de manera transversal acciones en los sectores de Educación, Salud, Cultura, Deporte, Familias en Acción, Comisaría de Familia, Medio Ambiente, Ciencia, Tecnología y Gobierno; acciones directas e indirectas que vincula a los grupos poblacionales y con enfoque diferencial existentes en el municipio, entre los cuales se encuentran:



1. Niños
2. Niñas
3. Adolescentes
4. Jóvenes
5. Adultos
6. Adulto Mayor
7. Familia
8. Víctimas del Conflicto Armado
9. Personas en condición de Discapacidad
10. Comunidades Étnicas (Indígenas, Afrodescendientes, ROM)
11. Población LGTBI

El Gobierno nacional fundamenta la construcción de paz en Colombia, en cinco pilares esenciales entre los que se encuentran la estabilización de los territorios más afectados por las acciones de los grupos armados y la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con el propósito de lograr una mayor inclusión social de esta población y, a su vez, alcanzar mejores condiciones de desarrollo y equidad en los territorios.

Los retos de la estabilización deben responder a la reducción y mitigación de riesgos, vulnerabilidades, exclusión, marginación y al blindaje frente a la reactivación de nuevos ciclos de violencia. Esto implica hacer efectiva y sostenible la convivencia pacífica, minimizar el riesgo de repetición de la violencia mediante el fortalecimiento de las capacidades de todos los niveles de gobierno, la presencia efectiva del Estado en el territorio reconociendo sus particularidades, y la entrega tanto de bienes públicos como de servicios sociales para la inclusión social y productiva de la población.

En el municipio de Falan, tomando como fuente la unidad de Atención y reparación de víctimas a corte 2018, se evidencia la presencia de 742 víctimas del conflicto armado correspondientes al 11.52% de la población total del municipio, de los cuales 385 son mujeres, 339 hombres, 7 pertenecen a comunidades indígenas, 7 a los grupos poblacionales de afrodescendientes y 4 a Rom.

La atención directa a esta población, se ha realizado a través de los Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV), mediante las Mesas de víctimas, asistencia funeraria y Ayudas Humanitarias Inmediatas. Actualmente en el municipio de Falan se evidencia el documento de política pública de atención y reparación integral a víctimas.

Población Estimada DANE vigencias 2018	6.612
No. Total de víctimas	742
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación	673
No. de víctimas con discapacidad	34
No. de víctimas de desplazamiento forzado	600
No. de sujetos de reparación colectiva	
No de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	-

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

Fecha de corte: 30-06-2019

No. DE VÍCTIMAS POR GENERO			No. DE VÍCTIMAS POR PERTENENCIA ÉTNIA		
F	M	LGTBI	INDIGENA	NEGROS, AFRODESCENDIENTES, PALENQUEROS Y RAIZALES	ROM
385	339	-	7	7	4

No. DE VÍCTIMAS POR RANGO ETAREO					
0 - 5	6 - 12	13 - 17	18 - 26	27 - 60	61 - más
35	64	75	96	355	117

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Metas

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
100% de la población victima con acceso a la Oferta institucional	% población victima registrada atendida	N/A	100%	Secretaria de Gobierno / Secretaria de Salud / Enlace de Víctimas
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Servicio Generados	0	3	Secretaria de Gobierno / Secretaria de Salud / Enlace de Víctimas

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Actualización de proceso de caracterización de la población victima del municipio de Falan	Procesos de Caraterización de la población Victima actualizados	0	1	1	0	0	0	Secretaria de Gobierno / Secretaria de Salud / Enlace de Víctimas
Acompañamiento en el acceso a la ruta de atención, asistencia, participación y reparación integral a población victima residente en el municipio, en los programas de registro único de víctimas (RUV), unidad de restitución de tierras (URT), acción social y demás estipulados en la Ley 1448 de 2011 y decretos-Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011	% de víctimas atendidas	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria de Gobierno / Secretaria de Salud / Enlace de Víctimas
100% de víctimas con prestación de Servicio de ayuda y atención humanitaria inmediata	% de víctimas atendidas	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria de Gobierno / Secretaria de Salud / Enlace de Víctimas
100% de víctimas con prestación Servicio de alojamiento temporal atendidos	% de víctimas atendidas	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria de Gobierno / Secretaria de Salud / Enlace de Víctimas

CALLE 6 N°3 - 98 / Palacio Municipal - Teléfono: 8-2528282 / código postal: 732001
www.falan-tolima.gov.co / contactenos@falan-tolima.gov.co

Falan Tolima
2020 - 2023



100% de víctimas con acompañamiento en el acceso a la Ruta de atención (Educación, Salud, auxilio funerario, registraduría/identificación, etc)	% de víctimas atendidas	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Salud / Enlace de Víctimas
Formulación del Plan de Acción Territorial (PAT) para la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas,	PAT Formulados	0	1	0	1	1	1	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Salud / Enlace de Víctimas
Gestionar ante los entes regionales, departamentales, nacionales y/o internacionales programas y/o proyectos en beneficio de la población víctima registrada en el municipio de Falan	Proyectos Implementados	0	4	1	1	1	1	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Salud / Enlace de Víctimas
Desarrollar servicios de acompañamiento integral y estrategias de generación de ingresos para la población víctima (Proyectos Productivos, seguridad alimentaria, programas de emprendimiento, etc)	Numero de Estrategias y proyectos implementados	0	4	1	1	1	1	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Salud / Enlace de Víctimas
Acompañamiento en el acceso a la Ruta integral de generación de ingresos a la población víctima (Conpes 3616)	% de personas asesoradas	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Salud / Enlace de Víctimas
Realizar servicios de acompañamiento integral en el alivio y/o exoneración de cartera morosa del impuesto predial y otros impuestos, tasas o contribuciones del orden municipal.	% de personas asesoradas	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría de Gobierno / Secretaría de Salud / Enlace de Víctimas

1.6.2 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

OBJETIVO

Este programa está orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

DIAGNÓSTICO

CURSO DE VIDA	EDAD	NIÑAS / MUJERES	NIÑOS / HOMBRES	TOTAL
PRIMERA INFANCIA	0 a 5 AÑOS	232	218	450
INFANCIA	6 a 11 años	286	341	627
ADOLESCENCIA	12 a 17 años	383	398	781
JUVENTUD	18 a 28 años	711	775	1486
TOTAL NNAJ	0 a 28 años	1612	1732	3344
TOTAL POBLACIÓN	0 a > 80 años	3388	3872	7260

Fuente: Base Certificada Sisben



PRIMERA INFANCIA: Tomando como fuente el DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la población de 0 a 5 años en el municipio de Falan representa el 5.97% del total de la población del municipio.

Las problemáticas que más afectan su calidad de vida y el goce efectivo de sus derechos son: la mortalidad por infecciones respiratorias agudas, mortalidad por Dengue, la meningitis, los accidentes Ofídicos, una baja cobertura administrativa de vacunación con BCG (vacuna tuberculosis) para nacidos vivos, las malformaciones congénitas, las deformidades, anomalías cromosómicas y la tasa de mortalidad del 54.56% por EDA, en menores de cinco años. En el sector educativo, se evidencia una deserción del 3.2% de los infantes que ingresan a los centros educativos, al igual que un porcentaje del 18.58 % de hogares con barreras de acceso a los servicios para el cuidado de la primera infancia. La violencia intrafamiliar es una de las problemáticas sociales más recurrentes. En temas culturales, deportivos y de Tics, no se evidencia programas, actividades o acciones encaminadas a satisfacer esta necesidad.

El análisis del comportamiento de la cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos durante los años 2015 a 2019 muestra una tendencia a la disminución mostrando desmejoró evidencia el no cumplimiento de cobertura útil en vacunación debido a la meta programática establecida por el Ministerio de la Protección Social y Salud.

La dirección local de salud en articulación con la IPS, EPS; viene dando cumplimiento estricto a la norma desde el orden nacional, mediante jornadas de vacunaciones en diferentes sectores del municipio Canalización de niños y niñas para la cobertura en vacunas.

Dificultades: Aunque brinda cobertura a los recién nacidos facilitando vacunación BCG, algunos datos quedan registrados en el Municipio de residencia del niño o niña, donde es o fue atendido el parto.

Recomendaciones: Continuidad con el Plan Ampliado de Inmunizaciones, vigilancia y control sobre la cobertura en vacunación. El municipio debe continuar trabajando en la búsqueda activa de la población susceptible a vacunar. Garantizar la cobertura del 95% de población recién nacido a vacunar en las Instituciones Prestadoras de Salud.

En el municipio se evidencia, que durante el año 2018 hubo poca demanda en la elaboración de registros civiles en el municipio teniendo en cuenta que las maternas son remitidas a otros municipios para que allí sean atendidos sus partos. Con este fin, es importante incentivar a la comunidad para que registre a sus niños en el municipio promoviendo brigadas interinstitucionales principalmente hacia el sector rural, buscando así facilitar el acceso a la comunidad para este servicio.

En o que respecta a educación, en los años 2018 y 2019, para atender este curso de vida se contó con un programa de atención a la primera infancia modalidad familiar flexible que opero en 11 Unidades (Frías, Falan, Claras, Mondeco, Lajas, Topacio, Hoyo negro, Alto del Rompe, Refugio, Piedra Negra y Pirsas) a través de la corporación Mi Tierra.



Para realizar las dotaciones y mantenimientos a las infraestructuras el Municipio de Falan ha invertido recursos correspondientes al CONPES de primera infancia. En el Municipio, el primer grado escolar es transición a los cuatro años de edad; a la edad de cinco años empiezan a cursa el grado Preescolar.

INFANCIA: Tomando como fuente el DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la población de 6 a 11 años en el municipio de Falan representa el 16.82 % del total de la población del municipio. Las problemáticas que más afectan su calidad de vida y el goce efectivo de sus derechos son: la mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas, la mortalidad por Dengue, la Leishmaniasis, los accidentes Ofídicos, las enfermedades del Sistema digestivo, mortalidad infantil del 12.12% y 1.13% de niñas con discapacidad en cuerpo: manos, brazos ojos y oídos. En el sector educativo, se evidencia un porcentaje de analfabetismo del 30.67 % de niños y niñas fuera del sistema escolar, la ausencia del Transporte Escolar en los años 2018 y 2019 y una baja cobertura en primaria del 84.07%. La violencia intrafamiliar es una de las problemáticas sociales más recurrentes.

En cuanto a la oferta institucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y sus actividades desarrolladas en el municipio, se observa un impacto positivo en la ejecución del programa de atención integral (CDI y familiar), lográndose un avance significativo en los cupos disponibles para el municipio durante los últimos cuatro años; sin embargo, es indudable que la cobertura es baja en relación a la población potencial, de acuerdo a información obtenida de la política pública de infancia y adolescencia del municipio de Falan. De la misma forma, se puede observar que el número de niños atendidos en el PARD, durante el periodo 2016 - 2019, no superan el 1%, identificando que las acciones de prevención y sensibilización de la protección de los menores realizados por la entidad territorial a través de la comisaria de familia, han tenido un impacto positivo en la comunidad.

ADOLESCENCIA: Tomando como fuente el DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la población de 12 a 17 años en el municipio de Falan representa el 9.05 % del total de la población del municipio. Las problemáticas que más afectan su calidad de vida y el goce efectivo de sus derechos son: la mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas, la mortalidad por Dengue, la Leptospirosis, los accidentes Ofídicos, las enfermedades del Sistema digestivo, el tumor in situ, el tumor de tráquea, bronquios y pulmón; las lesiones autoinfligidas, la morbilidad por cáncer, el VIH, y la presencia de población vulnerable con discapacidad en cuerpo, manos, brazos ojos y oídos; también, un porcentaje negativo de hogares con barreras de acceso a los servicios de Salud y Baja Cobertura de afiliación al SGSSS . En el sector educativo se evidencia un bajo puntaje y/o resultado en las pruebas Saber 11 y la ausencia del Transporte Escolar en los años 2018 y 2019. La violencia intrafamiliar es una de las problemáticas sociales más recurrentes. En temas culturales, deportivos y de Tics, se evidencia gran aceptación de los programas de Música Tradicional, Banda Marcial, Danza, Deportes y procesos de aprendizaje de las Tics, aunque los índices de lectura son muy bajos (1 libro por año).



El diagnóstico completo del programa “Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias”, se encuentra en el documento *Anexo1 “DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO - “EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020-2023*.

Metas

Es importante mencionar que las acciones, programas, dinámicas y demás actividades de la administración municipal para contribuir con la garantía de los derechos de los NNA como lo señala la Constitución de Colombia, la Convención sobre los Derechos del Niño y los desarrollos legislativos vigentes (Ley 1098 de 2006, 1804 de 2016 Y 1878 DE 2018), están presentes de manera transversal e integral en las metas de resultado y producto de los diferentes ejes, sectores y programas estratégicos de nuestro PDT (Eje social, Económico, Ambiental y eje de Gobierno).

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Promover el desarrollo y la operatividad del plan de atención integral de la primera infancia (PAI)	Plan de atención integral de la primera infancia (PAI) implementado	0	1	Secretaría General y de Gobierno / Comisaría de Familia/ ICBF
Propender por la operatividad de los hogares comunitarios en el municipio de Falán	Hogares comunitarios infantiles operando	1	1	Secretaría General y de Gobierno / ICBF
Desarrollar la Ruta Integral de Atención en Salud (RIA) dirigida a NNA del Municipio de Falán	RIA implementada	1	1	Secretaría General y de Gobierno / Dirección de salud municipal
Garantizar los derechos de los NNA del municipio de Falán, a través de la implementación de la ley 1098 de 2006, 1878 de 2018 y la ley 1804 de 2016	% de NNA Beneficiados	ND	100%	Secretaría General y de Gobierno / Comisaría de Familia/ ICBF

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Fomentar el desarrollo de acciones coordinadas con el fin de satisfacer las necesidades esenciales para preservar la vida y aquellas relacionadas con el desarrollo y aprendizaje humano, acorde con sus características, necesidades e intereses a niños y niñas menores de 5 años (PAI)	Número de sedes educativas desarrollando el PAI	0	3	0	3	3	3	Secretaría General y de Gobierno / Instituciones Educativas
Realizar acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños en primera infancia a través de la estrategia "de cero a siempre"	Estrategia de cero a siempre implementada	0	1	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno / enlace familias en acción
Fortalecer la oferta institucional de atención integral a la primera infancia en el	% de NNA Beneficiados	ND	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno /



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

municipio (Centros de Desarrollo infantil, CDI y Hogares de Paso)								enlace familias en acción
Sostener y/o fortalecer la oferta institucional de atención integral a la primera infancia mediante el programa IMIX en el sector rural del municipio	Número de niños y niñas beneficiados	0	≥ 200	≥ 100	≥ 200	≥ 200	≥ 200	Secretaría General y de Gobierno / enlace familias en acción
Generar dinámicas transversales e integrales de aseguramiento, vacunación, valoración y mantenimiento de la salud en NNA; con las dependencias de la administración Municipal (oferta institucional)	% de NNA Beneficiados	ND	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno / Dirección de Salud
Generar dinámicas transversales e integrales para la prevención de mortalidades prevenibles en niños y niñas menores de 5 años y en mujeres gestantes, con las dependencias de la administración Municipal (oferta institucional)	% de niños y niñas menores de 5 años beneficiados	ND	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno / dirección de Salud
Generar un Programa de identificación temprana de tipos de discapacidad en NNA	Programa de identificación temprana de tipos de discapacidad implementado	0	1	0	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno / dirección de Salud
Garantizar la implementación de la política pública de infancia y adolescencia del municipio de Falan y/o su actualización si se requiere	Política Pública implementada	1	1	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno / Comisaría de Familia
Generar acciones de derecho de identidad, a través del apoyo y articulación para la consecución del registro civil de nacimiento y/o tarjeta de identidad de los NNA del municipio de Falan que lo requieran	% de NNA Beneficiados	ND	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno / Comisaría de Familia
Articular y desarrollar acciones con el ICBF para la implementación del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD en los NNA del municipio de Falan	% de NNA Beneficiados	ND	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno / ICBF/Comisaría de Familia
Garantizar los derechos de los NNA en la oferta municipal institucional para mejorar las condiciones de salud, educación, cultura, deporte, vivienda, alimentación protección y participación de la población Étnica, vulnerables, con enfoque diferencial y general.	% de NNA Beneficiados	ND	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno / Comisaría de Familia
Realizar procesos de articulación en la oferta municipal institucional, nacional e internacional, para la armonización de las líneas de política relacionadas con trabajo infantil, Explotación Sexual y Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), reclutamiento, utilización y violencia sexual por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) , Grupos Delictivos Organizados (GDO) ,embarazo adolescente y/o cualquier tipo de violencia.	% de NNA Beneficiados	ND	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno / Comisaría de Familia
Fortalecer, consolidar y desarrollar mecanismos de participación de NNA, a través de mesas de participación en articulación con el ICBF	Numero de NNA vinculados en mesas de participacion	0	70	10	20	20	20	Secretaría General y de Gobierno / ICBF

"EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"



1.6.3 *Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.*

OBJETIVO

Este programa está Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad

DIAGNÓSTICO

JUVENTUD:

Tomando como fuente el DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la población de 14 a 27 años en el municipio de Falan representa el 22.18 % del total de la población del municipio. Las problemáticas que más afectan su calidad de vida y el goce efectivo de sus derechos son: la mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas, la mortalidad por Dengue, las lesiones autoinfligidas, la morbilidad por cáncer, la mortalidad por VIH en jóvenes de 18-27 años.

Se evidenció un porcentaje negativo en la Cobertura de afiliación al SGSSS, partos en menores de 18 años, mortalidad materna a 42 días, sífilis gestacional, tumores malignos de cuello uterino, las agresiones u homicidios, accidentes de transporte terrestre, morbilidad materna extrema y violencia de géneros e intrafamiliares.

En el sector educativo se evidencia que la población juvenil carece de acceso a instituciones de formación superior y/o universidades a distancia, una educación con enfoque territorial productivo (agropecuario, turístico, empresarial) y un bajo fortalecimiento de Bilingüismo.

La juventud del municipio de Falan, dispone de pocos escenarios para el desarrollo de actividades productivas o empresariales, siendo el único campo de acción el trabajo rural o el trabajo como ayudantes por días en el comercio local. Un porcentaje superior al 60% de los jóvenes que se gradúan de bachilleres, no acceden a la educación técnica, tecnológica ni profesional, quedándose en el municipio sin fuentes de empleo y sin alternativas de trabajo.

MUJER Y FAMILIA

En lo referente a familias en el municipio de Falan, se cuenta con el programa Familias en acción el cual es un programa de Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC que tiene como propósito contribuir a la superación y prevención de la pobreza y a la formación de capital humano mediante 2 componentes:

- Recibir un incentivo económico a través de un ciclo operativo, que incluye los procesos de focalización, inscripción, verificación de compromisos, novedades, liquidación y entrega.



- Promover el bienestar comunitario con acciones participativas para orientar a las familias en dos líneas de acción la participación social y la articulación institucional.

El municipio de Falan se encuentra en el grupo 4 con incidencia de pobreza IPM (Índice de Pobreza Multidimensional), focalizadas en 3 poblaciones: Sisbén III, Red Unidos y Desplazados.

De acuerdo a información emitida por Prosperidad Social Regional Tolima en el municipio de Falan con corte a 30 de septiembre de 2019, hay inscritas 748 familias que están dentro de los grupos poblacionales Sisbén, Red Unidos y en situación de desplazamiento.

TOTAL FAMILIAS INSCRIPTAS BENEFICARIAS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
	704	715	720	748

Fuente: Familias en acción Municipio de Falan

INCENTIVOS DE SALUD PARA FAMILIAS CON NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS

- La corresponsabilidad es la asistencia a vacunas, los controles de crecimiento y desarrollo (CCD) según su rango en edad.
- El incentivo de salud es por familia independientemente del número de niños y niñas.

INCENTIVO EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA PARA FAMILIAS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR

- La corresponsabilidad es la asistencia del 80% a clases programadas al bimestre.
- El incentivo es individual y se permite un máximo de tres niños o niñas por familia.
- Los niños y niñas NN en grado cero o con discapacidad son el incentivo es independiente.
- Se aceptan hasta dos repitencias.
- Si un NNA deserta del sistema educativo la familia pierde el cupo.

INCENTIVOS	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Valor incentivo	159.000	168.250	174.350	179.600
Valor transición	0	48.100	49.850	51.350
Primaria 1-5	34.150	36.150	37.500	38.650
Secundaria 6-8	79.500	84.150	87.200	89.850
Secundaria 9-10	90.850	96.150	99.650	102.650
Secundaria 11	124.950	132.250	137.050	141.200
Valor Liquidadas en el ciclo 6	\$ 125.201.550	\$ 136.619.750	\$ 126.838.800	\$ 136.019.750 (solo hasta el ciclo 3 de 2019 pagado en Junio)
Número de familias liquidadas	870	916	875	859



Existen 2 modalidades de entrega de incentivos: 1) Entrega de incentivos por modalidad "bancarizados": Los participantes tienen una cuenta de ahorros que les permite el uso de tarjetas débito y/o la banca móvil para retirar el incentivo en cualquiera de los puntos autorizados por el banco. 2) Entrega de incentivos por giro SURED: Para aquellas familias no bancarizadas, el incentivo se entrega de manera directa, por medio de un giro cobrado por ventanilla del banco o corresponsal bancario.

INFORMACION FICHAS DE SEGUIMIENTO MUNICIPAL 2016 – 2019

AÑO	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4	CICLO 5	CICLO 6	TOTAL
2016	\$ 79.267.350	\$ 34.027.900	\$ 84.382.800	\$ 65.668.700	\$ 79.018.650	\$ 83.018.100	\$ 425.383.500
2017	\$ 81.472.700	\$ 24.168.000	\$ 80.023.450	\$ 88.212.150	\$ 86.764.050	\$ 81.125.400	\$ 441.765.750
2018	\$ 76.648.550	\$ 29.880.750	\$ 83.311.350	\$ 84.063.900	\$ 86.257.250	\$ 82.291.750	\$ 442.453.550
2019	\$ 84.640.350	\$ 28.565.550	\$ 85.436.300	\$ 77.880.000			\$ 276.522.200
TOTAL CUATRENIO 2016 - 2019							\$ 1.586.125.000

BIENESTAR COMUNITARIO

Es el componente del Programa Familias en Acción mediante el cual se busca contribuir al fortalecimiento del Capital Humano mediante dos líneas de acción dirigidas a madres líderes y titulares de Familias en acción: La participación social y la articulación institucional.

Con estas dos líneas se busca:

- El fortalecimiento de capacidades de las madres titulares y sus familias.
- La participación social y ciudadana.
- La responsabilidad de las familias con su comunidad.
- Las relaciones solidarias.
- El liderazgo comunitario.
- El trabajo conjunto con las instituciones locales para el logro de los objetivos del Programa.
- Mesas Temáticas Salud y Educación.

ADULTO Y ADULTO MAYOR:

Tomando como fuente el DANE – Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la población de 30 a +60 años en el municipio de Falan representa el 56 % del total de la población del municipio. Las problemáticas que más afectan su calidad de vida y el goce efectivo de sus derechos son: la mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas, sífilis gestacional, enfermedades del sistema circulatorio, la mortalidad por Dengue, las enfermedades del Sistema digestivo, el tumor maligno de cuello uterino, morbilidad materna extrema.



En temas culturales, deportivos y de Tics, se evidenció que éste grupo de personas no fueron incluidos en los procesos, programas culturales y deportivos del municipio durante las vigencias 2018-2019. Las necesidades más insatisfechas para los adultos y adultos mayores son el mejoramiento vial, los mejoramientos de vivienda, las asesorías técnicas y financieras de proyectos productivos; el acueducto, gas domiciliario, electrificación, titulación de predios y desarrollo de actividades turísticas y culturales.

Protección Social de la Nación vincula programas orientados a la protección de la población adulta mayor, mediante programas de subsidios para la vejez con el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (**BEPS**) que busca mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor. En el municipio de Falan, según registro del Programa de adulto mayor, 667 adultos mayores reciben mensualmente una cuota monetaria de \$80.000 por concepto de estos subsidios.

En el sector cultural se registran 3 Gestoras Culturales las cuales la administración municipal velará por la implementación del decreto 2012 de 2017 relacionado con la financiación de pensiones a gestores culturales y la seguridad social para el creador y gestor cultural donde facultó a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales, para ordenar la emisión de una estampilla Procultura con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura. Que el numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001, dispone que un diez por ciento del recaudo de la estampilla Procultura debe ser destinado para seguridad social del creador y del gestor cultural. Que el artículo 87 de la Ley 1328 de 2009 establece que el mecanismo de los Beneficios Económicos Periódicos-BEPS es un servicio social complementario de los que trata el Libro Cuarto de la Ley 100 de 1993.

En el municipio se requiere la infraestructura o sede para la implementación del programa **Centro Vida**, como una estrategia que posibilite la participación, inclusión y atención integral del adulto mayor, desde su contexto, preparándolo para enfrentar los cambios psicológicos, fisiológicos y socioculturales que les permitan sentirse útiles y valorarse en la vida social y familiar.

Metas

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Apoyar la vinculación de jóvenes al programa nacional "Juventud naranja y/o Sacúdete"	Número de jóvenes del municipio vinculados al programa juventud naranja y/o Sacúdete	0	100	Secretaría General y de Gobierno/ enlace de juventudes
Fortalecer y apoyar el acceso a la estrategia nacional "Jóvenes en acción"	Jóvenes vinculados al programa "Jóvenes en acción"	0	100	Secretaría General y de Gobierno/ enlace de juventudes
Fomentar la participación e interacción de los jóvenes a la agenda y Plataforma municipal de Juventudes (Ley 1885, art 60)	Plataforma municipal de juventudes en funcionamiento	0	1	Secretaría General y de Gobierno/ enlace de juventudes/ Comisaría de familia
Aumentar en un 10% la participación ciudadana y productiva de la mujer Falanense	Porcentaje de mujeres en espacios de participación ciudadana y productiva	20%	30%	Secretaría General y de Gobierno/dirección de desarrollo agropecuario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

Mejorar la oferta institucional para hombres y mujeres cabeza de familia, para el mejoramiento de su condición de vulnerabilidad	% de mujeres y hombres cabeza de familia beneficiados	0	100%	Secretaría General y de Gobierno/dirección de desarrollo agropecuario
visibilizar e impulsar la promoción y garantía de los derechos humanos de las mujeres en el nivel territorial	Numero de estrategias con enfoque de género desarrolladas	0	2	Secretaría General y de Gobierno
Desarrollar dos (2) estrategias de seguridad alimentaria con la población en situación de discapacidad	Número de estrategias de seguridad alimentaria implementadas	0	2	Secretaría General y de Gobierno/dirección de Salud Municipal/ Enlace Familias en acción
Implementación del Banco de ayudas técnicas para la población en situación de discapacidad	Banco de ayudas técnicas implementado	0	1	Secretaría General y de Gobierno
Fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de la población vulnerable y sus familias	Número de estrategias implementadas	0	6	Secretaría General y de Gobierno
Implementación de la Política pública de discapacidad en el municipio	Política pública implementada	0	1	Secretaría General y de Gobierno
Fortalecimiento a la infraestructura para la atención al adulto mayor del municipio de Falan	Infraestructura intervenida	0	1	Secretaría General y de Gobierno/dirección de Salud Municipal/Planeación Municipal
Fortalecer e incrementar los servicios y/o oferta dirigida al adulto mayor en el Municipio de Falan	Número de Servicios y/o ofertas fortalecidas	0	2	Secretaría General y de Gobierno/dirección de Salud Municipal/ Enlace Familias en acción
Apoyar el sostenimiento y ampliación de cupos en el programa "más familias en acción"	Número de familias beneficiadas con el programa	748	≥ 748	Secretaría General y de Gobierno/dirección de Salud Municipal/ Enlace Familias en acción

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Desarrollar 4 proceso de Capacitación y acompañamiento a grupos juveniles, en el desarrollo de procesos de emprendimiento y fortalecimiento de sus habilidades y talentos que fomenten proyectos de vida legales y sostenibles.	Grupos juveniles apoyados	0	4	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/ enlace de juventudes
Apoyar la vinculación de jóvenes del municipio a la estrategia nacional "Jóvenes en Acción"	Número de jóvenes vinculados	0	100	20	40	80	100	Secretaria General y de Gobierno/ enlace de juventudes
Propender el fortalecimiento y operatividad del consejo municipal de juventudes	Consejo Municipal de juventudes en funcionamiento	1	1	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/ enlace de juventudes/ Comisaria de familia
Aumentar el porcentaje de jóvenes de 18 a 28 años candidatos a Corporaciones Públicas	Porcentaje de jóvenes de 18 a 28 años candidatos a Corporaciones Públicas.	10%	≥15%	10%	≥12%	≥15%	≥15%	Secretaria General y de Gobierno/ enlace de juventudes

CALLE 6 N°3 – 98 / Palacio Municipal – Teléfono: 8-2528282 / código postal: 732001
www.falan-tolima.gov.co / contactenos@falan-tolima.gov.co

Falan Tolima
2020 - 2023

"EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

90 mujeres fortalecidas para la participación ciudadana en procesos de elección popular, toma de decisiones, y/o veedurías	Número de mujeres fortalecidas para la participación ciudadana	0	90	15	25	25	25	Secretaría General y de Gobierno
1 estrategia de participación y visibilización de las mujeres Campesinas,	Número de mujeres campesinas en procesos de participación ciudadana	0	50	7	13	15	15	Secretaría General y de Gobierno/dirección de desarrollo agropecuario
50 mujeres con procesos de formación para el trabajo, el emprendimiento empresarial y la asociatividad	Número de mujeres con procesos de formación	0	50	7	10	20	20	Secretaría General y de Gobierno
Acompañamiento a los hombres y mujeres cabeza de familias en el acceso a los programas sociales del estado	numero de programas sociales a los que acceden	0	4	4	4	4	4	Secretaría General y de Gobierno/dirección de Salud Municipal/ Enlace Familias en acción
Implementación de la pública municipal de mujer	% de población beneficiada	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno/Comisaria de familia
Creación del Consejo Municipal de la Mujer, con el fin de brindar acciones enfocadas con el empoderamiento económico, educativo, participación, prevención y atención de las violencias contra las mujeres	Consejo Municipal de la mujer en funcionamiento	0	1	0	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno/Comisaria de familia
Realizar 8 Talleres de formación en agricultura orgánica	Número de talleres realizados	0	8	2	2	2	2	Secretaría General y de Gobierno/dirección de desarrollo agropecuario
Realizar 8 Talleres de formación en Manejo de especies Menores	Número de talleres realizados	0	8	2	2	2	2	Secretaría General y de Gobierno/dirección de desarrollo agropecuario
Mejorar y/o fortalecer la oferta de elementos de uso ortopédico disponibles en el municipio para la población en condición de discapacidad	% de personas en condición de discapacidad con acceso a elementos de uso ortopédico disponibles en el municipio	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaría General y de Gobierno/dirección de Salud Municipal
Participación de los representantes de la población en condición de discapacidad en actividades FIDES	Numero de participaciones apoyadas	0	3	0	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno/dirección de Salud Municipal
Realizar 4 jornadas Integración con personas en condición de discapacidad y sus familias	Numero de jornadas realizadas	0	4	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno/dirección de Salud Municipal
Fortalecer la vinculación del ICBF para apoyar personas residentes en el municipio en condición de discapacidad y a sus familias	Numero de jornadas técnicas de acompañamiento realizadas	0	7	1	2	2	2	Secretaría General y de Gobierno/dirección de Salud Municipal

“EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

100% de NNA con discapacidad, matriculados en el sistema educativo, apoyados con estrategias para permanencia.	% de NNA Beneficiados	ND	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General y de Gobierno/I.E
4 campañas de IEC para el acceso e implementación de oferta integral para las personas en condición de discapacidad	% de población en condición de discapacidad beneficiada	0	4	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/dirección de Salud Municipal
1 estrategia anual para la promoción de la cultura, el deporte y la actividad física en poblacional diferencial (étnicos, víctimas, discapacidad, campesinos, adolescentes SRPA, población diversa)	Numero de estrategias implementadas	0	4	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno
Implementación de la política pública de la Población en condición de discapacidad.	% de población en condiciones de discapacidad beneficiada	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General y de Gobierno
Restaurar, y/o intervenir y/o mantener el hogar de paso para el adulto mayor del municipio.	Infraestructura intervenida	1	1	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/dirección de Salud Municipal/Planeación Municipal
Dotación del hogar de paso para el adulto mayor del municipio.	Infraestructura dotada	1	1	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/dirección de Salud Municipal
Garantizar el funcionamiento del Hogar de paso	Infraestructura en funcionamiento	1	1	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/dirección de Salud Municipal
Garantizar el acceso de los adultos mayores vulnerables a los centros vida dentro de su zona de influencia	% de adultos mayores con acceso al programa centro vida que lo requieran	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General y de Gobierno/dirección de Salud Municipal
Gestionar la construcción de una sede para la implementación de programa centro vida, el cual posibilite la participación, inclusión y atención integral del adulto mayor en el municipio de Falan (ley 1276 de 2009)	Centro vida de Falan Gestionado	0	1	0	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/Planeación Municipal
Realizar el acompañamiento a los adultos mayores que cumplan los requisitos para acceder al subsidio en dinero para adulto mayor	numero de adultos mayores beneficiados	667	≥667	≥667	≥667	≥667	≥667	Secretaria General y de Gobierno/dirección de Salud Municipal
Promover el fortalecimiento del programa de Prosperidad Social que entrega a todas aquellas familias pobres y pobres extremas con NNA, un incentivo económico condicionado que complementa sus ingresos para la formación de capital humano, la generación de movilidad social, el acceso a programas de educación media y superior, la contribución a la superación de la pobreza y pobreza extrema y a la	No. De familias apoyadas	748	≥ 748	748	≥ 748	≥ 748	≥ 748	Secretaria General y de Gobierno/enlace familias en acción

"EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"



prevención del embarazo en la adolescencia. "Familias en Acción"							
--	--	--	--	--	--	--	--

Eje 2: Todos por un Falan Competitivo, Productivo y con Crecimiento Económico

2.1 Sector "Agricultura y Desarrollo Rural para Todos"

ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Las políticas agropecuarias contribuyen de forma particular a los logros del segundo, décimo segundo y décimo cuarto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

(ODS 2): Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

(ODS 12): Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL

Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

La línea estratégica "**Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición**" ciudadanos con mentes y cuerpos sanos. Propiciaremos el acceso a una alimentación adecuada para mejorar la salud y nutrición de toda la población colombiana.

La línea estratégica "**Pacto por la Sostenibilidad**" producir conservando y conservar produciendo. El Pacto por la Sostenibilidad busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para nuestras futuras generaciones.



ARTICULACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Departamental del Tolima “El Tolima Nos Une” 2020 – 2023, tiene estructurado en su **Pilar 3: Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades**, el Programa “Programa: La Transformación del Campo nos une”, el cual se articula directamente con nuestro Sector del PDT del municipio de Falan “*Agricultura y Desarrollo Rural para Todos*”.

ARTICULACIÓN INDICADORES INFANCIA ADOLESCENCIA

Política	Problemática
Garantía progresiva del derecho a la alimentación y estrategias de prevención y atención a la desnutrición	Formular planes de seguridad alimentaria y nutricional en todos los territorios.

2.1.1 Productividad bien planeada con emprendimiento y apuestas estratégicas de todos los Falanenses.

OBJETIVO

Generar equilibrio entre el modelo de producción y el desarrollo sustentable y sostenible, bajo determinantes sociales, económicas y ambientales.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico completo del sector “**Agricultura y Desarrollo Rural para Todos**”, se encuentra en el documento **Anexo1 “DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO - “EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020-2023 “**

El municipio de Falan, cuenta con un área total de 3.100 hectáreas de cosechas con cultivos agroindustriales, los cuales tienen una producción en promedio de 1.725 toneladas, el municipio cuenta con un área importante (580 Has.) sembradas en cacao las cuales en los últimos años han mantenido un buen comportamiento comercial en el mercado nacional.

El municipio cuenta con la Asociación de Productores Agropecuarios de Falan, (ASPRAFAL), Y la Asociación CHOCOFAL, quien, con más de 30 socios activos, han generado alianzas significativas con otros países para la construcción de lazos comerciales y apertura a otros mercados europeos.

De acuerdo a la información reportada por Agronet, el aguacate es indudablemente el cultivo con mayor rendimiento en el Municipio de Falan, llegando a las 8 toneladas por hectárea; rendimiento que ha venido bajando, dado a que este cultivo se realiza de manera empírica, no es tecnificado ni apoyado por profesionales. Además del desgaste al que es sometido el suelo por la no realización de análisis de suelos



previos a los establecimientos de cultivo y otras variables como procedencia de la semilla, etc. Es indudable en el municipio, la necesidad de generar programas de asistencia técnica y transferencia de tecnología, programas de IEC en producción, transformación y comercialización de sus productos, en los procesos de acceso a créditos para la financiación de proyectos, bancos genéticos, entre otros a los pequeños y medianos productores, buscando vincular a la población que quieran recuperar su vocación agropecuaria permitiéndoles acceder a oportunidades de trabajo decente, con entorno familiar y social.

Basados en las estadísticas del DANE, para el censo del 2018, el municipio de Falan tenía 2.230 hogares así: 1.663 hogares ubicados en centros poblados y rural dispersa y 567 en el casco urbano, teniendo en cuenta la población censada CNPV-2018 y los porcentajes del déficit de vivienda Censo 2005 se realiza una proyección, reflejando:

Teniendo en cuenta la información del KPT, se puede deducir que el 8.9 % de los hogares tienen déficit cuantitativo y el 47.3% de los hogares tienen déficit cualitativo. El 8.9 % de hogares con déficit cuantitativo representan 198 viviendas, de las cuales el 7.01% (40 viviendas) están ubicadas en el área urbana y el 9.46% de hogares (157 viviendas), están ubicadas en centros poblados y/o zona rural.

El 47.33 % de hogares con déficit cualitativo representan 1.055 viviendas, de las cuales el 22.85% (130 viviendas) están ubicadas en el área urbana y el 54.55 % de hogares (907 viviendas), están ubicadas en centros poblados y/o zona rural.

Se requiere intervenciones que se adapten a las necesidades en materia de vivienda a través de: 1. Vivienda de interés social o prioritarias nuevas. 2. Subsidios para: adquisición, mejoramientos, arrendamientos o construcción en sitio propio. 3. Tenencia formal de predios con sus respectivas titulaciones, todo esto con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Falan.

Metas

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Generar programas de asistencia técnica, seguridad alimentaria y transferencia de tecnología	Programas de asistencia técnica, seguridad alimentaria y transferencia de tecnología implementados	0	380	Dirección de Desarrollo Agropecuario Secretaría de Gobierno Municipal/Dirección de TICs
Aumentar la Cobertura en la recolección de residuos peligrosos y tóxicos	Numero de estrategias para la recolección de residuos peligrosos y tóxicos	1	7	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Realizar alianzas con plantas de Beneficio animal (PBA) registradas y autorizadas para este fin	Estrategias realizadas	1	4	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Apoyar a los pequeños y medianos productores agropecuarios y empresarios en las fases de producción, transformación y comercialización de sus productos	Pequeños y medianos productores agropecuarios y empresarios apoyados	1	4	Dirección de Desarrollo Agropecuario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

servicio de asesoramiento a los agricultores y productores en los procesos de acceso a créditos para la financiación de proyectos empresariales	Estrategias de asesoramiento implementada	0	7	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Formulación e Implementación de un (1) programa de agricultura orgánica municipal	Programas de Agricultura Orgánica implementados	0	1	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Gestionar alianzas para la creación del banco genético y/o semillas certificadas	Banco genético y/o de semillas certificadas Gestionados	0	3	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Reducir en un 1% el déficit cuantitativo de vivienda rural dispersa del municipio.	% de Déficit cuantitativo de vivienda reducido	9,46%	8,46%	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Reducir en un 5% el déficit cualitativo de vivienda rural dispersa del municipio.	% de Déficit cualitativo de vivienda reducido	54,55%	49,55%	Dirección de Desarrollo Agropecuario

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Implementar el Plan General de Asistencia técnica (PGAT) para los pequeños y medianos productores del municipio.	Número de PGAT implementados	1	1	1	1	1	1	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Realizar procesos de Asistencia técnica, proyectos productivos sostenibles, asistencia agrícola y pecuaria, a las asociaciones del municipio de Falan, promoviendo el desarrollo rural e integral en las zonas con economía Campesina, Familiar y Comunitaria.	Número de asistencias técnicas agropecuarias desarrolladas	0	42	6	12	12	12	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Gestionar Programas para fortalecer a pequeños y medianos agricultores del municipio de Falan mediante insumos, semillas, herramientas, entre otros.	Número de programas implementados	0	4	1	1	1	1	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Beneficiar a 300 Familias de la población en condición de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, mediante la implementación del programa de seguridad alimentaria.	Número de Familias beneficiadas	200	300	75	75	75	75	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Desarrollar 1 programa anual de control fitosanitario para la prevención, inspección, vigilancia, control y erradicación de plagas y enfermedades, de control oficial o importancia económica para la sanidad agropecuaria en predios de pequeños y medianos productores del municipio.	Número de programas implementados	0	4	1	1	1	1	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Desarrollar 10 procesos de capacitación en el manejo de Post cosecha y transformación	Número de capacitaciones desarrolladas	0	10	1	3	3	3	Dirección de Desarrollo Agropecuario

"EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

Implementación de campañas de IEC dirigidas a la población, para el fortalecimiento de la compra y consumo de productos locales y/o de la región.	Número de campañas desarrolladas	0	2	0	1	1	0	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Realizar procesos de coordinación, fortalecimiento interinstitucional y alianzas estratégicas con entidades y/o instituciones en procesos de capacitación, registro, certificación y fortalecimiento técnico productivo y operacional, de los productos, bienes y servicios locales (CORTOLIMA, GOBERNACION, SENA, ICA, ASOHOFRUCOL, etc)	Numero de procesos desarrollados	ND	14	2	4	4	4	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Promover la adopción de herramientas tecnológicas que faciliten la planificación y ejecución de las actividades de los encadenamientos productivos con el fin de obtener mayor productividad y competitividad (Software agrícolas y pecuarios, agricultura específica por sitio y agricultura de precisión, Aplicaciones -APP, entre otros.);	Numero de jornadas de información, educación e implementación de TIC	0	21	3	6	6	6	Dirección de Desarrollo Agropecuario/ Secretaría de Gobierno Municipal/Dirección de TICs
Implementar Estrategias para la recolección y/o construcción de sitios transitorios de depósito para el manejo de residuos peligrosos y tóxicos (RESPEL) en veredas o sectores.	Número de Recolectones	1	7	1	2	2	2	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Realizar alianzas estratégicas gestionadas con PBA, para la disposición del consumo local.	Número de alianzas	0	4	1	1	1	1	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Generar dinámicas para la participación de Productores agropecuarios en eventos de comercialización y negociación agropecuaria y empresarial del orden local, regional, nacional e internacional	Número de productores participantes	1	4	1	1	1	1	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Desarrollar jornadas de capacitación en fomento empresarial a Micro y pequeños empresarios para el acceso a créditos productivos	Jornadas de capacitación implementadas	0	7	1	2	2	2	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Capacitación y vinculación de productores en el programa de agricultura orgánica municipal	Número de Productores con implementación de agricultura orgánica	25	150	50	100	150	150	Secretaría de Planeación Municipal / Oficina de asistencia técnica agropecuaria
Implementación de la estrategia de Economía Circular para la optimización de los flujos de materia y energía tomando como base el funcionamiento de los ecosistemas	Estrategia de economía circular implementada	0	1	0	1	1	1	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Creación del banco genético bovino, apícola y de semillas certificadas.	Numero de bancos genéticos creados	0	3	0	1	1	1	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Gestionar y Construir 16 soluciones de VIS o VIP nucleada y/o dispersa en el área rural para beneficiar a la población en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros.	Número de soluciones de vivienda	0	16	0	0	16	0	Secretaría de Planeación municipal /Dirección de Desarrollo Agropecuario

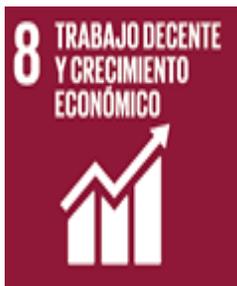
"EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"



Gestionar 45 Subsidios para la adquisición y/o mejoramientos y/o arrendamientos y/o construcción en sitio propio en el área rural dispersa, para beneficiar a la población en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros.	Número de subsidios o mejoramientos de vivienda	0	45	0	20	25	0	Secretaría de Planeación municipal /Dirección de Desarrollo Agropecuario
---	---	---	----	---	----	----	---	--

2.2 Sector “Comercio, Industria y Turismo para Todos”

ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Las políticas del Comercio, la Industria y el Turismo contribuyen de forma particular a los logros del octavo, y noveno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

(ODS 8): Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. cuyas metas se presentan a continuación:

- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

(ODS 9): Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

- Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.



ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL

Pacto por el emprendimiento

La línea estratégica **“Turismo”** El propósito que nos une. Desarrollo de un turismo sostenible, responsable y de calidad.

Pacto por la equidad.

La línea estratégica **“Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos:”** acelerando la inclusión productiva. Oportunidades de empleo decente, formal e incluyente para todos.

ARTICULACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Departamental del Tolima **“El Tolima Nos Une”** 2020 – 2023, tiene estructurado en su **Pilar 3. Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades**, el programa **“Turismo”** y el programa **“La Transformación del Campo nos une”**, los cuales se articula directamente con nuestro Sector del PDT del municipio de Falán **“Comercio, Industria y Turismo para Todos Turismo”**.

ARTICULACIÓN INDICADORES INFANCIA ADOLESCENCIA

La Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes –ESCNNA- es el resultado de un ejercicio intersectorial y participativo entre las Entidades del Gobierno Nacional, representantes del Gobierno del Distrito Capital, organismos de cooperación Internacional, academia y organizaciones de la sociedad civil (Ley 1336 de 2009), Los delitos de explotación sexual comercial se constituyen en una forma de violencia sexual y de género, producto de prácticas sociales discriminatorias ancladas en nuestra cultura, que implica tratos crueles y degradantes y uno de los más grandes atentados a la dignidad humana, que provocan vulneraciones invisibles y complejas a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes sometidos a acciones que se ejercen sobre ellos.

Esta línea de Política Pública orienta las acciones del Estado en el orden Nacional, Departamental y Municipal para la prevención de situaciones de explotación sexual comercial, atención a las víctimas con enfoque diferencial, así como para fortalecer la judicialización de los explotadores. Para ello, trabajará con las instancias correspondientes para la formulación de una herramienta de gestión pertinente y oportuna dirigida a niñas, niños y adolescentes de 0 hasta los 18 años.



Política/ problemática	Temática
Primera Infancia	Acceso a programas de cultura, arte y recreación.
	Cuenta con la posibilidad de crecer en ambientes que favorecen y potencian su desarrollo.
	Permanece en ambientes seguros y protegidos.
Infancia y Adolescencia	Fomento del Deporte, Recreación y Actividad Física.
	Cada niño, niña y adolescente expresa sus sentimientos, ideas y opiniones en sus escenarios cotidianos y estas son tenidas en cuenta.
	Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad.
	Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.

Fuente: ICBF

2.2.1 *Emprendimiento empresarial productivo y competitivo.*

OBJETIVO

Fomentar la cultura del emprendimiento y asociatividad empresarial.

DIAGNÓSTICO

El sector empresarial juega un papel importante en la economía del municipio y requiere escenarios que brinden espacios para articulación de estrategias de mejoramiento de la economía, la formalización empresarial y laboral, para atraer la inversión privada, brindando confianza productividad y competitividad y impulsando al desarrollo empresarial; donde se fortalecerán a través de procesos de tecnología e innovación, buscando beneficiar a las poblaciones con enfoque diferencial, residentes en el municipio.

Tomando como base, la base de datos de la Secretaria de Hacienda de la alcaldía municipal de Falan, encontramos que existen 60 establecimientos comerciales y se observa que muchos de estas microempresas son evasores del tributo de impuestos. Algunas de las razones pueden ser porque la población desconoce de sus obligaciones fiscales o hacen caso omiso de ella. No existe la cultura de pago, otra falencia que presentan los comerciantes es el no pago oportuno, lo que genera una deuda mayor por el cobro de intereses. Los contribuyentes que cumplen con su deber tributario observan que los morosos van en aumento y no se toman medidas frente a esta situación.

El diagnóstico completo del sector **“Comercio, Industria y Turismo para Todos”**, se encuentra en el documento **Anexo1 “DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO - “EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020-2023 “**



Metas

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Acompañamiento técnico a las empresas para el desarrollo de capacidades gerenciales a través de programas de gestión empresarial y planes gerenciales.	Acompañamientos técnicos realizados	0	3	Dirección de Desarrollo Agropecuario / Dirección de Turismo
Capacitar a 40 empresarios en procesos de Comercio local, nacional y/o Internacional	Numero de Empresarios Capacitados	0	20	Dirección de Desarrollo Agropecuario / Dirección de Turismo

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Formulación e implementación del Programa de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales de las empresas del municipio	Número de programas de asistencia técnica empresarial implementados	0	3	0	1	1	1	Dirección de Desarrollo Agropecuario / Dirección de Turismo
2 dinámicas de Fomento y/o emprendimiento y/o asociatividad empresarial.	Número de dinámicas desarrolladas	0	2	0	1	1	0	Dirección de Desarrollo Agropecuario / Dirección de Turismo

2.2.2 Falan, todo un paraíso turístico.

OBJETIVO

Generar competitividad turística e interés en los viajeros de conocer los diferentes atractivos turísticos, exóticos y de gran riqueza histórica de Falan.

DIAGNOSTICO

Durante los últimos cuatro (4) años el municipio ha encaminado sus esfuerzos en fortalecer el sector, donde se realizaron actividades de difusión y promoción turística, participación en eventos turísticos, y rutas turísticas, donde se destaca **la ruta internacional Quetza**. También, procesos de capacitación articulados con el SENA, estrategias comunicacionales, cuentan con una marca turística, página web, punto de información turístico e inventario de prestadores de servicios turísticos. Así mismo se adelantó por parte de la Gobernación del Tolima, el estudio técnico para adelantar y formular el proyecto de señalización peatonal turístico.



Sin embargo, la participación por parte de los prestadores de servicios turísticos es baja en los diferentes procesos que se adelantan por parte de la entidad territorial, no se cuenta con información de registro de turistas.

En cuanto a la infraestructura turística, se evidencia que es ineficiente, dado que en la zona urbana solo se cuenta con tres prestadores de servicio de hospedaje y en la zona rural con posadas o fincas rurales. El ingreso a los sitios de interés público como senderos es inadecuado, dificultando el acceso de los turistas.

El diagnóstico completo del sector **“Comercio, Industria y Turismo para Todos”**, se encuentra en el documento **Anexo1 “DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO - “EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020-2023 “**

Metas

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Desarrollar e implementar 1 estratégica de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la promoción del Turismo Municipal	Estrategias desarrolladas	0	1	Secretaría General y de Gobierno / Dirección de Turismo/Planeación Municipal
Aumentar el número de procesos de conservación y apropiación social del patrimonio turístico del Municipio de Falan.	Procesos de conservación implementados	0	2	Secretaría General y de Gobierno / Dirección de Turismo

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Realizar un inventario de los sitios turísticos presentes en el municipio de falan	Número de inventarios	0	1	0	1	0	0	Secretaría de Planeación e infraestructura / dirección de Turismo
Desarrollar 4 Campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos	Número de campañas desarrolladas	0	4	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno / dirección de Turismo
Desarrollar 4 encuentros ecoturísticos y agroturísticos en el municipio	Número de encuentros desarrollados	0	4	1	1	1	1	Dirección de desarrollo agropecuario / dirección de Turismo
Realizar la señalización de los sitios turísticos del municipio de Falan	Número de señalizaciones Realizadas	0	3	0	1	2	0	Secretaría de Planeación e infraestructura / dirección de Turismo
Realizar estrategias de cooperación y/o asociación con municipios aledaños y/o colonias y/o turistas de diferentes partes	Estrategias implementadas	0	1	0	1	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura / dirección de Turismo



del país para la promoción del turismo Falanense								
Fortalecimiento y/o mantenimientos de atractivos turísticos del municipio de Falan	Número de atractivos fortalecidos	0	2	0	1	1	0	Secretaría de Planeación e infraestructura / dirección de Turismo
Realizar 4 jornadas de embellecimiento de parques, plazoletas, vías, andenes, sardineles, alumbrados y otros lugares de atracción turística presentes en el municipio	Jornadas Realizadas	0	4	1	1	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura / dirección de Turismo

2.3 Sector “Minas y energía para Todos”

ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Las políticas de Minas y Energía contribuyen de forma particular a los logros del séptimo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

(ODS 7): Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, cuyas metas se presentan a continuación:

- De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
- De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
- De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL.

Pacto Transversales

La línea estratégica “**Pacto por los recursos minero-energéticos**”, para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades en territorios. Un sector minero - energético que construye futuro, responsable social y ambientalmente. Con una matriz de energías



diversificada con alternativas que garanticen la seguridad energética y su suministro a todos los hogares.

ARTICULACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Departamental del Tolima “El Tolima Nos Une” 2020 – 2023, tiene estructurado en su **Pilar 3: Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades**, el Programa “Infraestructura para el desarrollo” y el programa “Minería e hidrocarburos”, los cuales se articula directamente con nuestro Sector del PDT del municipio de Falán “*Minas y energía para Todos*”.

ARTICULACIÓN INDICADORES INFANCIA ADOLESCENCIA

Política/ problemática	Temática
NNA y sus Familias	Conocer las características y condiciones de vida de las familias que habitan el territorio, apoyar sus proyectos de desarrollo colectivo y el cumplimiento de sus funciones en beneficio del bienestar y la realización personal de sus integrantes.
	Ampliar y mejorar la oferta de bienes y servicios en materia de vivienda, alimentación, atención en salud, educación, albergue y cuidado, productividad, empleo y seguridad social.
	Implementación de programas sociales para la superación de la pobreza.
	Promover la creación y ajuste de programas de fortalecimiento familiar en el territorio.

Fuente: ICBF

2.3.1 Servicios públicos de energía y gas al alcance de todos.

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de la población por medio del acceso a nuevos servicios públicos domiciliarios en el casco urbano, centro poblado de Frías y zona rural del municipio, aun nivel residencial, comercial e industrial.

DIAGNÓSTICO

El servicio público domiciliario de energía eléctrica y gas domiciliario, es aquel que tiene como punto de entrega “el domicilio del usuario final”. El servicio comprende, las actividades complementarias de generación, comercialización, distribución, interconexión y transmisión (Ley de 142 de 1994 - Ley de Servicios Públicos).

CELSIA TOLIMA S.A E.S.P., empresa de energía del Tolima, es quien distribuye y comercializa el servicio de energía para el municipio a través de un sistema de energía eléctrica compuesto por las fuentes de generación, redes de líneas de conducción de alta, media y baja tensión, postes y subestación y líneas de conducción para la distribución del servicio de alumbrado público y de acometidas domiciliarias en el área urbana.



El municipio tiene una cobertura del 96.6% en servicio de energía eléctrica, aumentando su cobertura en un 7.9% desde el 2005 al 2019.

En el ámbito doméstico el gas natural cada día va adaptándose a las necesidades del hogar. Actualmente, esta fuente se emplea principalmente para usos de cocina, producción de ACS (Agua Caliente), y alimentación de gasodomésticos o electrodomésticos que utilizan el gas natural como fuente de energía. El municipio tiene una cobertura del 37% 980 usuarios con servicio de gas domiciliario, cobertura lograda a 2019. La cobertura en el municipio está por debajo de la departamental y la nacional.

El diagnóstico completo del sector **“Minas y energía para Todos”**, se encuentra en el documento **Anexo1 “DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO - “EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020-2023** “

Metas

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Fortalecer el Acceso del Servicio Público Domiciliario de gas natural.	Cobertura de gas domiciliario.	980	2007	Secretaria de Planeación e infraestructura
Acceso al servicio público de energía eléctrica en el área urbana y rural.	km/s de Red del sistema de distribución local y/o alumbrado público en funcionamiento	10	10	Secretaria de Planeación e infraestructura
Promover el consumo de energía fotovoltaica en viviendas, equipamientos municipales y/o parques públicos.	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	0	2	Secretaria de Planeación e infraestructura

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
1027 nuevos usuarios con el servicio de gas natural en el municipio de Falán.	Número de usuarios	980	1027	0	1027	0	0	Secretaria de Planeación e infraestructura
Mantenimiento y/o cobertura del servicio de alumbrado público del municipio. (luminarias, transformadores y equipos necesarios para el funcionamiento de la red).	Nuevas luminarias en funcionamiento	0	100	0	40	30	30	Secretaria de Planeación e infraestructura



Construir y/o Mejorar y/o Ampliar las redes de media o baja tensión de energía eléctrica	Kilómetros de redes	0	1	0	0	1	0	Secretaría de Planeación e infraestructura
Implementar sistemas de energía alternativa (Solar y/o fotovoltaica) para viviendas, escenarios deportivos, instituciones educativas, equipamientos municipales y/o parques públicos.	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas.	0	2	0	0	2	0	Secretaría de Planeación e infraestructura

2.4 Sector “Ciencia, Tecnología e Innovación para Todos”

ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación contribuyen de forma particular a los logros del octavo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

(ODS 8): Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, cuyas metas se presentan a continuación:

- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*”, establece que las TIC habilitan la agregación de valor transversal en la economía, generan nuevos negocios y son la puerta de entrada a la industria 4.0. Por ello, define que se avanzará en el cierre de la brecha digital en todos los territorios, se aumentará la velocidad de descarga de internet, se reorganizará el sector, sus fondos y su regulación, se promoverá la difusión pública con contenidos públicos y se generará talento para el mundo digital.

Pacto Transversales



La línea estratégica **“Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”**: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro. Conocimiento científico y desarrollo de tecnología e innovaciones para transformar la sociedad colombiana y su sector productivo.

Para que todos los colombianos puedan disfrutar de los beneficios de las TIC, alienado al plan de desarrollo, el Ministerio TIC, a través de su política **“El Futuro Digital es de Todos”**, tiene como objetivo el cierre de la brecha digital y la preparación para la transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI). Para ello se han definido 4 ejes de acción: 1) Entorno TIC para el desarrollo digital, 2) Inclusión social digital, 3) Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital y, 4) Transformación digital y sectorial.

ARTICULACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Departamental del Tolima **“El Tolima Nos Une”** 2020 – 2023, tiene estructurado en su **Pilar 3: Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades**, el Programa **“Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC”**, el cual se articula directamente con nuestro Sector del PDT del municipio de Falan **“Ciencia Tecnología e innovación para Todos”**.

ARTICULACIÓN INDICADORES INFANCIA ADOLESCENCIA

Política/ problemática	Temática
NNA y sus Familias	Conocer las características y condiciones de vida de las familias que habitan el territorio, apoyar sus proyectos de desarrollo colectivo y el cumplimiento de sus funciones en beneficio del bienestar y la realización personal de sus integrantes.
	Ampliar y mejorar la oferta de bienes y servicios en materia de vivienda, alimentación, atención en salud, educación, albergue y cuidado, productividad, empleo y seguridad social.
	Implementación de programas sociales para la superación de la pobreza.
	Promover la creación y ajuste de programas de fortalecimiento familiar en el territorio.
Primera Infancia	Fortalecer las capacidades y la formación del talento humano institucional y comunitario y generar procesos participativos con incidencia ciudadana en la formulación de planes y programas dirigidos a las familias.
	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

Fuente: ICBF

DIAGNÓSTICO

Falan requiere de una administración municipal capaz de planificar, formular, ejecutar y hacerle seguimiento a las políticas de CTel, con el fin de gestionar recursos que dispone el Departamento y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, del fondo de innovación del SGR. Buscando infraestructura y conectividad para la generación de acceso a las telecomunicaciones. Se



debe Fortalecer la estrategia de gobierno en línea, facilitando a los ciudadanos espacios de participación y acceso a los tramites y servicios del gobierno municipal.

En la actualidad Falan cuenta con 15 centros comunitarios (puntos vive digital y/o Kioscos Vive Digital) los cuales no están en operación al no tener acceso a internet ni personal adjunto para su funcionamiento ,3 de ellos se encuentra en sedes educativas lo cual permitiría brindar servicios de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria, al igual que desarrollar programas de formación complementaria a través de la educación virtual o en línea para la población en general ,propendiendo el uso y acceso a cursos masivos y Abiertos (Tipo MOOC) para los NNA , adultos y adultos mayores.

El diagnóstico completo del sector “Ciencia, Tecnología e Innovación para Todos”, se encuentra en el documento **Anexo1 “DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO - “EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020-2023 “**

2.4.1 TCis, La innovación como fuente de desarrollo para el municipio.

OBJETIVO

Impulsar el emprendimiento innovador que propicie el crecimiento y el empleo productivo, fortaleciendo la institucionalidad y los diferentes sectores encaminados hacia un desarrollo sostenible y competitivo, con proyectos que generen conocimiento, transformación productiva y desarrollo tecnológico e innovación.

Metas

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio	Puntos de servicio de Internet en funcionamiento	0	15	Secretaria General y de Gobierno/ Planeación Municipal /Dirección Tic
Aumentar y mantener el nivel del Índice de Gobierno Abierto (IGA) al 60%	Índice de Gobierno Abierto	51,1	60	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección Tic
Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Numero de I.E apoyadas	0	3	Secretaria General y de Gobierno/ Dirección Tic



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

Lograr que el 30% de la población esté tecnológicamente activa a través de estrategias de IEC.	% de personas activas	N/A	30%	Secretaría General y de Gobierno/ Dirección Tic
Formulación e Implementación del Plan estratégico de Ctel	Planes implementados	0	1	Secretaría General y de Gobierno/ Planeación Municipal /Dirección Tic
Desarrollar una estrategia de ecosistema digital de Gobierno	Ecosistemas digitales implementados	0	1	Secretaría General y de Gobierno/ Planeación Municipal /Dirección Tic

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Gestionar la cobertura del servicio de los centros comunitarios con accesos a internet para las instituciones educativas y sus sedes anexas.	Número de I.E operando con acceso a internet	0	3	1	2	3	3	Secretaría de Planeación e infraestructura/ dirección Tic
Garantizar la operatividad de doce (12) centros comunitarios con accesos a internet (puntos vive digital y/o Kioscos Vive Digital).	Número de centros comunitarios con accesos a internet (puntos vive digital y/o Kioscos Vive Digital) operando	0	12	2	12	12	12	Secretaría de Planeación e infraestructura/ dirección Tic
Garantizar el nivel de cumplimiento de un (1) Plan estratégico de tecnologías y sistemas de información PETI	Nivel de cumplimiento del PETI	51,1	60	51,1	58	60	60	Secretaría General y de Gobierno
Desarrollo de programas de formación complementaria a través de la educación virtual o en línea para la población en General.	Programas implementados	0	4	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno/ dirección Tic
Propender el uso y acceso a cursos masivos, en Línea y Abiertos (Tipo MOOC) para los NNA , adultos y adultos mayores.	Numero de cursos implementados	0	14	2	4	4	4	Secretaría General y de Gobierno/ dirección Tic
Fortalecer 2 Emisora comunitaria y/o estudiantil y/o de radio difusión en el municipio	Emisoras Fortalecidas	1	2	1	2	2	2	Secretaría General y de Gobierno/ dirección Tic/ dirección de Cultura
Dotación de equipos, software, e implementos tecnológicos para la mejora de habilidades y oferta institucional de la administración Municipal y/o sus entes descentralizados	Dotaciones Realizadas	0	4	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno / secretaria de Planeación
Desarrollar proyectos de Ctel con impacto en los diferentes sectores, dependencias y/o entes descentralizados de la administración municipal	Número de Proyectos Formulados	0	1	0	1	0	0	Secretaría de Planeación e infraestructura
Optimización administrativa de los tramites y servicios institucionales	Número de tramites y/o servicios optimizados	0	8	2	2	2	2	Secretaría de Planeación e infraestructura/ Secretaría General y de Gobierno

"EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"



Realizar 4 campañas de IEC para la prevención de violencias en el entorno digital dirigidos NNA y población vulnerable del municipio	Numero de campañas implementadas	0	4	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/ dirección Tic
--	----------------------------------	---	---	---	---	---	---	---

2.5 Sector “Transporte para Todos”

ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Las políticas de Transporte contribuyen de forma particular a los logros del noveno y décimo primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

(ODS 9): Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, cuyas metas se presentan a continuación:

- Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente.
- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.



(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, cuyas metas se presentan a continuación:

- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL



Pacto Transversales

La línea estratégica **“Pacto por el transporte y la logística”**, para la competitividad y la integración regional. Un sector transporte que aproveche y potencie la red fluvial y férrea, mejore la eficiencia del transporte carretero, aéreo y marítimo para reducir costos y tiempos, que brinde una movilidad urbano-regional segura y acorde con las necesidades de los territorios.

ARTICULACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Departamental del Tolima **“El Tolima Nos Une”** 2020 – 2023, tiene estructurado en su **Pilar 3 : Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades**, el Programa **“Mejorar la infraestructura y conectividad vial del Tolima”**, el cual se articula directamente con nuestro Sector del PDT del municipio de Falan **“Transporte para todos”**.

ARTICULACIÓN INDICADORES INFANCIA ADOLESCENCIA

Política/ problemática	Temática
NNA y sus Familias	Conocer las características y condiciones de vida de las familias que habitan el territorio, apoyar sus proyectos de desarrollo colectivo y el cumplimiento de sus funciones en beneficio del bienestar y la realización personal de sus integrantes.
	Ampliar y mejorar la oferta de bienes y servicios en materia de vivienda, alimentación, atención en salud, educación, albergue y cuidado, productividad, empleo y seguridad social.
	Implementación de programas sociales para la superación de la pobreza.
	Promover la creación y ajuste de programas de fortalecimiento familiar en el territorio.

Fuente: ICBF

2.5.1 Infraestructura Vial Óptima y Segura.

OBJETIVO

Garantizar un sistema de infraestructura vial con movilidad urbana y rural de manera segura, con acceso al transporte público y privado, que contribuya a la conectividad y desarrollo económico de la región.

DIAGNÓSTICO

El municipio de Falan cuenta con una malla vial urbana de 28.156 m² y una malla vial terciaria con una longitud aproximada de 262 Km , las cuales , continúan presentando dificultades en la movilidad debido al estado en que se encuentran, generando traumatismo en el transporte de sus habitantes y productos agrícolas, afectando la economía del municipio.



De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), las vías Interveredales que se comunican con el casco urbano del Municipio, no cuentan con los respectivos estudios ambientales, situación que ha conllevado a que el Municipio colapse constantemente por las dificultades que cada uno de ellas presenta, entre las cuales se evidencian las interrupciones permanentes en épocas de invierno, las interrupciones parciales que se pueden presentar en épocas de verano por la desestabilización de las bancas y taludes que frecuentemente taponan o interrumpen el normal transitar vehicular.

El municipio de Falan cuenta con una malla vial rural de 262.400 (Km+m), de los cuales el 67% (175.808 Km+m) se encuentra en buen estado, el 33% (86.592 Km+m) en regular estado. Vías que tienen tramos críticos que requieren intervención mediante obras de arte, mantenimientos rutinarios, muros de contenciones, etc.

El diagnóstico completo del sector **“Transporte para Todos”**, se encuentra en el documento **Anexo1 “DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO - “EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020-2023** “

Metas

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Intervención en la infraestructura vial urbana y terciaria para la competitividad y el desarrollo sostenible	Numero de vías intervenidas	1	31	Secretaria de Planeación e infraestructura

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
4 vías urbanas construidas y/o mejoradas y/o rehabilitadas y/o pavimentadas y/o estabilizadas y/o optimizadas.	Número de vías intervenidas	0	4	1	1	1	1	Secretaria de Planeación e infraestructura
20 vías terciarias construidas y/o mejoradas y/o rehabilitadas y/o pavimentadas y/o estabilizadas y/o optimizadas.	Número de vías intervenidas	0	20	3	7	5	5	Secretaria de Planeación e infraestructura
2 puentes de la red vial terciaria rehabilitados y/o con mantenimiento y/o construidos.	Número de puentes intervenidos	1	2	0	1	1	0	Secretaria de Planeación e infraestructura
2 vías urbanas o terciaria con obras complementarias de seguridad vial y/o dispositivos de control y/o señalizadas.	Número de vías intervenidas	0	2	0	1	1	0	Secretaria de Planeación e infraestructura



3 vías terciarias inventariadas y/o caracterizadas	Número de vías inventariadas y/o caracterizadas	0	3	0	1	1	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura
8 mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor del Municipio.	Número de mantenimientos	ND	8	2	2	2	2	Secretaría de Planeación e Infraestructura

2.6 Sector “Trabajo para Todos”

ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Las políticas de Trabajo contribuyen de forma particular al logro del cuarto, quinto, octavo, noveno, décimo primer, doce y diecisiete de los Objetivo de Desarrollo Sostenible.

(ODS 4): Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, cuyas metas se presentan a continuación:

De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

(ODS 5): Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, cuyas metas se presentan a continuación:

Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

(ODS 8): Promover el crecimiento económico

sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, cuyas metas se presentan a continuación:



De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL

Avanzar hacia un país con mayor equidad de oportunidades reales para todos, requiere que la mayoría de su capital humano tenga acceso a una oportunidad de generación de ingreso decente, o, en otras palabras, que esté incluido productivamente. Esto significa que los trabajadores rurales y urbanos, independientes o dependientes, devenguen ingresos suficientes y sostenibles, accedan a los sistemas de protección social y se integren de forma exitosa a las cadenas productivas. Esto se logra a través de trabajos formales y la promoción de los principios del Trabajo Decente. Para ello, es fundamental que los trabajadores, los pequeños productores y demás emprendedores de los territorios urbanos y rurales -entre ellos los productores y las cooperativas de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC)-, y de los diferentes grupos poblacionales que actualmente generan ingresos inestables e inferiores al salario mínimo y se encuentran en la informalidad, participen y obtengan beneficios dignos en las relaciones de producción de bienes y servicios.

El sector “**trabajo para todos**”, está ubicado en el pilar **Pacto por la equidad**: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, específicamente en su línea “Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos”

ARTICULACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Departamental del Tolima “**El Tolima Nos Une**” 2020 – 2023, tiene estructurado en su **Pilar 3: Competitividad. Tolima, tierra de oportunidades**, el Programa “**Emprendimiento y fortalecimiento empresarial**”, el cual se articula directamente con nuestro Sector del PDT del municipio de Falán “**Trabajo para todos**”.



ARTICULACIÓN INDICADORES INFANCIA ADOLESCENCIA

Política/ problemática	Temática
NNA y sus Familias	Conocer las características y condiciones de vida de las familias que habitan el territorio, apoyar sus proyectos de desarrollo colectivo y el cumplimiento de sus funciones en beneficio del bienestar y la realización personal de sus integrantes.
	Ampliar y mejorar la oferta de bienes y servicios en materia de vivienda, alimentación, atención en salud, educación, albergue y cuidado, productividad, empleo y seguridad social.
	Implementación de programas sociales para la superación de la pobreza.
	Promover la creación y ajuste de programas de fortalecimiento familiar en el territorio.
	Fortalecer las capacidades y la formación del talento humano institucional y comunitario y generar procesos participativos con incidencia ciudadana en la formulación de planes y programas dirigidos a las familias.
	Fomentar la cultura de denuncia frente al riesgo de niños, niñas y adolescentes en condición de trabajo infantil.
	Desarrollar acciones interinstitucionales e intersectoriales de prevención que contemplen la vinculación de los diferentes sectores de la economía, además de alianzas público-privadas, especialmente con gremios y sectores productivos presentes en las regiones.
	En el nivel departamental, conformar o fortalecer el Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), como instancia de desarrollo técnico para el diseño, articulación, concertación y asesoría en la formulación y ajuste de políticas, estrategias, programas y proyectos en el territorio.
Fomentar redes protectoras en entornos educativos, comunitarios y en el espacio público, laboral, institucional y virtual donde niños, niñas y adolescentes se desarrollan.	
Formación para el trabajo orientado a adolescentes y jóvenes.	
Primera Infancia	Que sus familias participen en procesos de formación.

Fuente: ICBF

2.6.1 Promoción Del Empleo Decente y Erradicación Del Trabajo Infantil

OBJETIVO

Promover el desarrollo económico de Falan, a través de una política de generación de empleo permanente, sostenible y decente, erradicando el trabajo infantil.

DIAGNÓSTICO

El desempleo es uno de los temas que más preocupa al gobierno y a los analistas en Colombia, pues aumento al 10,5 % en 2019, es decir 0,8 puntos más frente al 9,7 % del año 2018. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) se evidencia que la cifra de población desocupada en 2019 ascendió a 2,6 millones de personas, un 8,7% más (209.000 personas) respecto al año anterior.

Conforme con la información suministrada por el SISBÉN, se presenta una aproximación al mercado laboral del municipio de Falan, es importante resaltar que las cifras utilizadas, muestran la población cubierta por el SISBÉN, esta a su vez, está por encima del 88% para los años objeto de estudio.



Para el año 2011, el 3,52% de la población difícilmente era apta para trabajar, en razón de la limitante de la edad. Comparando estas cifras con las del 2014, se percibe una disminución del 4,20% en la población sin edad de trabajar y un incremento del 0,15% en la población en edad de trabajar.

Por su parte, la población económicamente inactiva (PEI) que comprende a los estudiantes, jubilados o pensionados, rentistas e inválidos tuvo un crecimiento negativo entre el 2015 y 2018 de 1,16%; y, la población económicamente activa (PEA) creció en 2,16%.

El término “trabajo infantil” se suele definir, según la OIT, como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

Así, pues, se alude a aquella labor que es peligrosa y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño, y que además interfiere con su escolarización, puesto que lo priva de la posibilidad de asistir a clases, lo obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o le exige combinar el estudio con una labor pesada y que requiere mucho tiempo.

En lo referente a la información estadística de la tasa de desempleo, índice de trabajo e índice de empleo, se evidencia que ha excepción de la alcaldía municipal y el hospital, donde se relacionan el número de empleados de planta, libre remoción y ordenes de prestación de servicios, no se cuenta con una base de datos sistematizada o en archivo por parte de la administración municipal que permita identificar, evaluar y consolidar la información necesaria para cuantificar y cualificar el sector Trabajo presente en Falan.

El diagnóstico completo del sector “**Trabajo para Todos**”, se encuentra en el documento **Anexo1 “DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO - “EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020-2023**”

Metas

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
10 % de los Falanenses con conocimiento en los derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del dialogo social	% de personas Capacitadas	0	10%	Secretaria General y de Gobierno /Comisaria de Familia/ enlace Familias en acción
formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.	Numero de procesos de Formación realizados	0	12	Secretaria General y de Gobierno /Comisaria de Familia/ enlace Familias en acción



METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
4 estrategia pedagógicas y de sensibilización en servicios de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.	Número de estrategias desarrolladas	0	4	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno /Comisaría de Familia/
Realizar 8 jornadas de búsqueda activa de NNA para la prevención del trabajo Infantil	Número de Jornadas desarrolladas	0	8	2	2	2	2	Secretaría General y de Gobierno /Comisaría de Familia/ enlace Familias en acción
Realizar 4 procesos de formación en emprendimiento productivo y planes de negocios	Número de Procesos Realizados	0	4	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno /Comisaría de Familia/ enlace Familias en acción
Realizar 4 procesos de formación en educación y economía solidaria	Número de Procesos Realizados	0	4	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno /Comisaría de Familia/ enlace Familias en acción
Implementar 1 programas de formación complementaria, técnica, tecnológica y/o profesional para el trabajo y desarrollo humano a los adultos responsables de NNA, población vulnerable y población en general.	Número de Programas Realizados	0	4	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno /Comisaría de Familia/ enlace Familias en acción

Eje 3: Todos por un Falan con Compromiso en la Conservación del Medio Ambiente

3.1 Sector “Medio Ambiente y Desarrollo sostenible para Todos”.

ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Las políticas del ambiente contribuyen de forma particular al logro del cuarto, sexto, décimo primero, doce, quince y diecisiete de los Objetivo de Desarrollo Sostenible.





(ODS 4): Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, cuyas metas se presentan a continuación:

- De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

(ODS 6): Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, cuyas metas se presentan a continuación:

- De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.



(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, cuyas metas se presentan a continuación:

- De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

(ODS 12): Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, cuyas metas se presentan a continuación:

- De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

(ODS 15): Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, cuyas metas se presentan a continuación:

- De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.



(ODS 17): Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, cuyas metas se presentan a continuación:

- Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL

Pacto Transversales

La línea estratégica **“Pacto por la sostenibilidad”**: producir conservando y conservar produciendo. El Pacto por la Sostenibilidad busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para nuestras futuras generaciones.

ARTICULACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Departamental del Tolima **“El Tolima Nos Une”** 2020 – 2023, tiene estructurado en su **Pilar 4. Sostenibilidad. Tolima, territorio de conciencia ambiental**, y los Programas **“Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas”**, y el programa **“Gestión del Riesgo y Cambio Climático”**, los cuales se articula directamente con nuestro Sector del PDT del municipio de Falán **“Medio Ambiente y Desarrollo sostenible para Todos”**.

ARTICULACIÓN INDICADORES INFANCIA ADOLESCENCIA

En la etapa de la infancia ocurre el desarrollo físico, social e intelectual de las niñas y niños, quienes, desde la concepción hasta finales de la adolescencia, requieren un ambiente protegido para su salud. No obstante, la evidencia ha demostrado que el cambio climático como producto del daño ambiental generado por las personas en sus comunidades afecta directamente el desarrollo integral de la niñez y adolescencia y son ellas y ellos quienes sufren con mayor impacto sus consecuencias, sobre todo los que viven en zonas de mayor pobreza y marginación social. Según el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la calidad del medio ambiente es un determinante esencial para la supervivencia de una niña o niño durante el primer año de vida y para su posterior desarrollo físico y mental. Las deterioradas condiciones del medio ambiente afectan desde el embarazo, generando mayor riesgo de enfermedades, que afectan su salud y su supervivencia, que se traduce en la pérdida de vida o en el retraso del crecimiento físico y psicológico.

Por lo tanto, el cambio climático como consecuencia del daño ambiental, implica más sequías, inundaciones, olas de calor y otros fenómenos meteorológicos extremos que contribuyen al aumento de la malnutrición, el paludismo, diarrea y enfermedades respiratorias. Todas ellas, se encuentran entre las principales causas de mortalidad en la infancia y son particularmente peligrosos para las niñas y niños más pequeños, debido a que podría obstaculizar su desarrollo temprano, con secuelas que con mucha frecuencia son irreversibles (OMS, 2016).



Número del indicado	Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Fuente
6	Primera Infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	Derecho a la vida, a la calidad de vida y un ambiente sano.	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Ministerio de Salud y Protección Social
7	Primera Infancia			Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	
44	Transversales para la Niñez		Derecho a la vida, a la calidad de vida y un ambiente sano.	Calidad de agua	Instituto Nacional de Salud

Fuente: ICBF

DIAGNÓSTICO

El municipio de Falan tiene cobertura sobre las Subzonas hidrográficas (Código: SZH 2125-06) Río Sabandija Y Directos. Magdalena - NSS con el **93,41%**, (Código: SZH 2301) Río Gualí con el **6,59%**.

Los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas (POMCA) se encuentran así: Río Gualí adoptado y en ejecución mediante Acuerdo 017 Consejo Directivo CORTOLIMA de fecha 12/12/2015 con una vigencia de 12 años.

En cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993, Falan ha adquirido los siguientes predios para la conservación de la cuenca que provee el acueducto: El Placer (1 ha), en la vereda Piedra Negra, Alto Rico (1 ha), en la vereda Refugio, Las Margaritas (1 Ha) en la vereda Topacio, El Porvenir (1.8 has) y La Villa Nueva (1.8 has) en la vereda La Rica y La Esperanza (1.2 has) en la vereda El Mango.

La exposición de los NNA , adultos y adultos mayores al humo que emana de la leña, está directamente asociado a problemas respiratorios que tienen como consecuencias las alergias y el asma. No obstante, es una realidad que vive la mayoría de las niñas, niños y adolescentes de familias principalmente rurales y que además el uso de fogones es una tradición antigua.

El municipio de Falan cuenta con un Comité Interinstitucional de Educación Ambiental -CIDEA-, conformado y operativo, con el cual se desarrollaron las siguientes actividades de educación ambiental:

- ✓ Se realizó la capacitación en Buen Manejo del Recurso Hídrico en La Escuela Normal Superior Fabio Lozano Torrijos de Falan. Dirigido a líderes ambientales de la institución.
- ✓ Se realizó la reunión del Cidea Municipal, donde se compartió frente al comité todos los avances en temas de Educación Ambiental en el municipio, por parte de CORTOLIMA; también se realizó la socialización de las resoluciones de las Licencias Ambientales otorgadas en el municipio de Falan.



- ✓ Asesoría sobre el papel del CIDEA frente a las Licencias Ambientales, además reunión con titulares de la licencia de las licencias Tiger American Gold

El diagnóstico completo del sector **“Medio Ambiente y Desarrollo sostenible para Todos”**. se encuentra en el documento **Anexo1 “DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO - “EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020-2023 “**.

3.1.1 Gestión de la información y el conocimiento ambiental

OBJETIVO

Incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas.

Con el presente programa se pretende Generar modelos educativos en la formación participativa, conservación del ambiente y desarrollo económico agroindustrial, consolidando el municipio en el manejo de los recursos naturales de manera responsable.

Metas

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Generar modelos educativos en la formación participativa, conservación del ambiente y desarrollo económico agroindustrial.	Modelos educativos desarrollados	0	3	Dirección de Desarrollo Agropecuario

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Elaboración de material publicitario sobre sensibilización y delitos ambientales, en el municipio de Falan.	Material publicitario elaborado y entregado	0	3	0	1	1	1	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Implementar un programa de educación ambiental que sensibilice a las comunidades del municipio.	Número de programas implementados	0	4	1	1	1	1	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Desarrollar jornadas de capacitación en la implementación de la agenda ambiental municipal	Número de jornadas de capacitación desarrolladas	0	7	1	2	2	2	Secretaría de Planeación Municipal / Dirección de Desarrollo Agropecuario/ CIDEA



3.1.2 Conservación de la biodiversidad y sistemas ecosistémicos.

OBJETIVO

Conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a través de la educación ambiental como estrategia de sensibilización, capacitación y solución de problemas de conflictos ambientales, creando conciencia en los habitantes de Falan sobre la conservación del medio ambiente realizando y la implementación de programas de reciclaje de residuos sólidos, ahorro y uso eficiente del agua, No emisión de gases de efecto invernadero, siembra de especies vegetales, etc.

Metas

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Realizar siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales, biodiversidad y servicios ecosistémicos	Numero de Siembras, mantenimiento y monitoreo de reforestaciones.	0	4	Dirección de Desarrollo Agropecuario
1 servicio de producción de plántulas en viveros	Vivero implementado	0	1	Dirección de Desarrollo Agropecuario

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Desarrollar 4 reforestaciones de ecosistemas estratégicos	Numero de Hectáreas reforestadas	0	4	1	1	1	1	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Creación de 1 vivero forestal de especies nativas	Número de Viveros creados	0	1	0	1	1	1	Dirección de Desarrollo Agropecuario

3.1.3 Ordenamiento, conservación y planificación Ambiental.

OBJETIVO

Garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del municipio de Falan.

El fin primordial del programa es ordenar y planificar el territorio y revertir el uso indebido de los recursos naturales, permitiendo un crecimiento económico, social y productivo.



Metas

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
4 obras de planificación, conservación y/o estabilización de taludes	Obras para estabilización de taludes realizadas	0	4	Secretaría de Planeación e infraestructura
Gestionar la financiación de acciones contempladas en el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) del río Gualí, para el municipio de Falan	Número de Acciones priorizadas	0	10	Secretaría de Planeación e infraestructura
Implementar las acciones estipuladas en el Art 111 de la Ley 99/93 reglamentada por el Decreto 953/2012, para adquisición o manejo de predios.	Número de predio con medidas de conservación	6	≥ 6	Secretaría de Planeación e infraestructura

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
4 acciones orientadas a estabilizar los taludes cuando la obra se vea afectada por fallas o movimientos de tierra.	Número de estabilizaciones de taludes	0	4	1	1	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura
Realizar procesos de coordinación con CORTOLIMA y la Gobernación del Tolima, para la financiación y /o ejecución de las acciones priorizadas incluidas en el POMCA del río lagunilla y río Gualí para la presente vigencia.	Número de Acciones Ejecutadas	0	10	1	3	3	3	Secretaría de Planeación Municipal / CORTOLIMA / GOBERNACION DEL TOLIMA
Desarrollar estrategias de conservación y/o mantenimiento de los predios estratégicos ambientales del municipio	Número de predio con medidas de conservación	6	≥ 6	2	4	≥ 6	≥ 6	Secretaría de Planeación Municipal / Oficina de asistencia técnica agropecuaria/ GOBERNACION / CORTOLIMA

3.1.4 Adaptabilidad al cambio climático en el municipio de Falan.

OBJETIVO

Llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Con este programa la administración municipal pretende la generación de dinámicas orientadas al uso sostenible y racional de la leña, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, aliviar la pobreza energética en que viven, al tiempo que se disminuyen los impactos negativos en la salud y el medio ambiente.



METAS RESULTADO

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Construcción y operación de estufas artesanales, que disminuyan el consumo de leñas y la emisión de gases de efecto invernadero (GEI)	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación.	0	35	Secretaria de Planeación e infraestructura/ Dirección de Desarrollo Agropecuario
Implementación de la Política Pública Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Tolima: "Ruta Dulima"	Ruta Dulima Implementada	1	1	Secretaria de Planeación e infraestructura/ Dirección de Desarrollo Agropecuario

METAS PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
35 sistemas de energía alternativa o estufas ecoeficientes construidas y en operación.	Número de familias beneficiadas	0	35	0	35	0	0	Secretaria de Planeación e infraestructura/ Dirección de Desarrollo Agropecuario
Articular con el Gobierno Departamental la implementación del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Tolima (PIGCT) " Ruta Dulima"	Ruta Dulima Implementada	1	1	1	1	1	1	Secretaria de Planeación e infraestructura/Dirección de Desarrollo Agropecuario

Eje 4: Todos Todos por un Falan Transparente, Eficaz y de buen Gobierno

4.1 Sector "Justicia, buen gobierno, gestión institucional y paz"



ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



(ODS 16) : Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial.

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo **“Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”**, establece el Pacto por una Gestión Pública efectiva que tiene como objetivo mejorar la eficiencia del Estado y de la gestión pública para lograr resultados estratégicos en la calidad de vida de sus ciudadanos y en el desarrollo económico del país en el mediano y largo plazo. En esta línea, corresponde a las entidades territoriales igualmente aplicar estos preceptos legales, lo que implica una transformación de la Administración pública Departamental y municipal con el propósito de hacer un uso eficiente de sus recursos, prestar un servicio de calidad a sus ciudadanos, disminuir los tiempos en los tramites, mejorar los procesos de planeación y de participación ciudadana, contar con información para la toma de decisiones y la rendición de cuentas en el marco de los principios de transparencia que logre mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Falan.

ARTICULACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Departamental del Tolima **“El Tolima Nos Une”** 2020 – 2023, tiene estructurado en su **Pilar 2. “Gobernabilidad. Tolima, Gobierno de unidad, paz y reconciliación”**, donde encontramos los Programas: Programa: Buen gobierno y gestión institucional, Programa: Participación ciudadana, Programa: Seguridad ciudadana, Programa: Seguridad vial, Programa: Justicia, paz y derechos humanos y el Programa: Víctimas, los cuales se articulan directamente con nuestros Sectores del PDT del municipio de Falan **“Justicia y Buen Gobierno, Gestión Institucional y paz”**.

ARTICULACIÓN INDICADORES INFANCIA ADOLESCENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

Política/ problemática	Temática
Primera Infancia	Construcción e implementación ruta integral de atenciones para la primera infancia.
Infancia y adolescencia	Implementación de la Política Nacional de Infancia y adolescencia.
	Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes. Tarjeta de Identidad.
Familias	Promover el establecimiento de relaciones democráticas, equitativas y solidarias al interior de las familias, a través de servicios de acompañamiento y asistencia social y asesoría legal.
	Formular, ejecutar y/o ajustar la política territorial de apoyo y fortalecimiento a las familias, en armonía con la política pública nacional existente.
	Implementación de programas sociales para la superación de la pobreza.
Estrategia de atención a niños, niñas y adolescentes migrantes	El entrenamiento de funcionarios en el nivel municipal en detección y remisión de casos de niños, niñas y adolescentes migrantes con necesidades de protección.
	Habilitación de espacios de cuidado y albergue en municipios.
	Caracterización y registro de atenciones que se prestan por parte del municipio, entidades nacionales y organismos de cooperación en el territorio.
	Difusión de rutas de atención y orientación a las comunidades de acogida y familias migrantes sobre los servicios y como acceder a ellos.
	Fortalecimiento de los espacios de coordinación del SNBF y la gestión migratoria a nivel municipal y departamental.
	Gestión de la oferta con entidades a nivel nacional y/o de cooperación para la estabilización de las familias y niños, niñas y adolescentes migrantes, que incluyan procesos formativos y de generación de ingresos, recreativos y culturales.
Prevención y erradicación del trabajo infantil	Concentrar los esfuerzos en la erradicación del trabajo infantil desde una perspectiva de protección integral, al brindar una oferta de educación de calidad, vida saludable, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y bienestar.
Protección integral al adolescente trabajador	Fomentar la cultura de denuncia frente al riesgo de niños, niñas y adolescentes en condición de trabajo infantil.
	Desarrollar acciones interinstitucionales e intersectoriales de prevención que contemplen la vinculación de los diferentes sectores de la economía, además de alianzas público-privadas, especialmente con gremios y sectores productivos presentes en las regiones.
	Realizar el seguimiento a la implementación de la línea de política pública en el marco de las mesas municipales de infancia y adolescencia.
Prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de los niños, niñas y adolescentes (ESCNA)	En el nivel departamental, conformar o fortalecer el Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), como instancia de desarrollo técnico para el diseño, articulación, concertación y asesoría en la formulación y ajuste de políticas, estrategias, programas y proyectos en el territorio.
	Sensibilizar a las familias y a la ciudadanía de que esta violencia atenta contra derechos como: integridad, libertad, formación sexual, autonomía y los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes.
	No revictimizar a los niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación sexual. El único responsable es el explotador.
	Empoderar a las niñas, niños y adolescentes sobre la exigibilidad y el reconocimiento de sus derechos.
	Promover la protección y cuidado a los niños, niñas y adolescentes a través de la generación de entornos protectores y la denuncia de situaciones de riesgo o vulneración en las que se pueden encontrar.
	Fomentar redes protectoras en entornos educativos, comunitarios y en el espacio público, laboral, institucional y virtual donde niños, niñas y adolescentes se desarrollan.
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Impulsar procesos de articulación intersectorial para el tema y realizar el seguimiento a la implementación de la línea de política pública en el marco de las mesas municipales.
	Generar estrategias de comunicación sobre patrones culturales que motivan el consumo de licor y otro tipo de sustancias.
	Ampliar la oferta cultural, deportiva y recreativa para niños, niñas y adolescentes, basada en evidencia.
	Fortalecer los vínculos familiares y la responsabilidad de actores en los entornos para disminuir los factores de riesgo relacionados con el consumo.
Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes con enfoque intergubernamental, sectorial, territorial y preventivo.	Realizar acciones basadas en el enfoque de derechos y de salud pública; es decir, trabajar en prevenir los enfoques punitivos y estigmatizan téis para abordar el tema.
	Diferenciar entre el consumo y la vinculación al microtráfico, entendiendo que este último es uso y utilización de menores.
	Fortalecer la capacidad de respuesta de la policía nacional frente a los aspectos de seguridad del SRPA (Ley 1098 de 2006)
	Implementar la política pública de prevención de la delincuencia en el departamento.
	Articular los planes de desarrollo municipal y departamental y los Planes Integrales de Seguridad y convivencia Ciudadana (PISCA), con acciones que fortalezcan la prevención del delito en adolescentes y jóvenes, específicamente la prevención terciaria con aquellos que hacen parte del SRPA. articulación técnicamente con el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal y agentes, tales como: Policía Nacional, Fiscalía, ICBF y secretarías de educación y salud, entre otras.
Gestionar programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y creación de rutas de atención local frente a los adolescentes y jóvenes consumidores y aquellos que tienen problemas de salud mental.	

"EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"

CALLE 6 N°3 - 98 / Palacio Municipal - Teléfono: 8-2528282 / código postal: 732001
www.falan-tolima.gov.co / contactenos@falan-tolima.gov.co

Falan Tolima
2020 - 2023

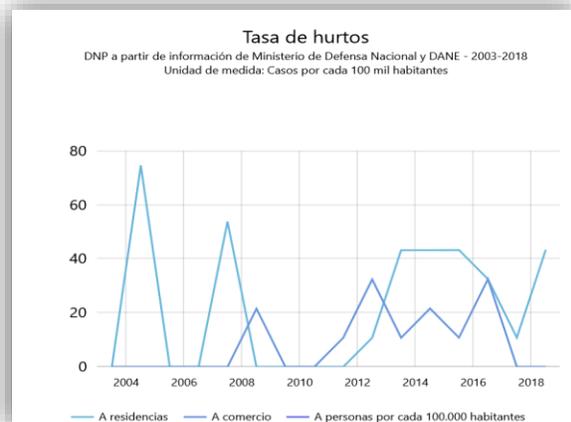
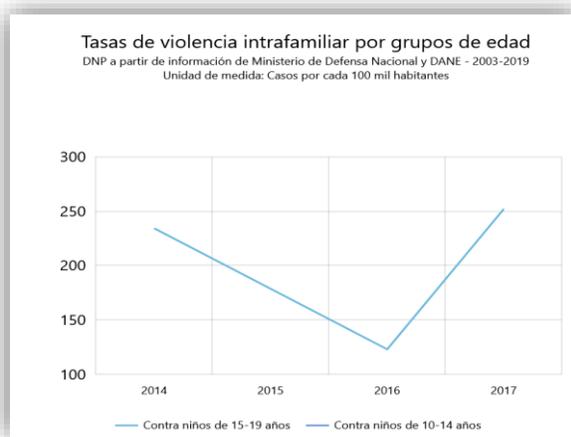
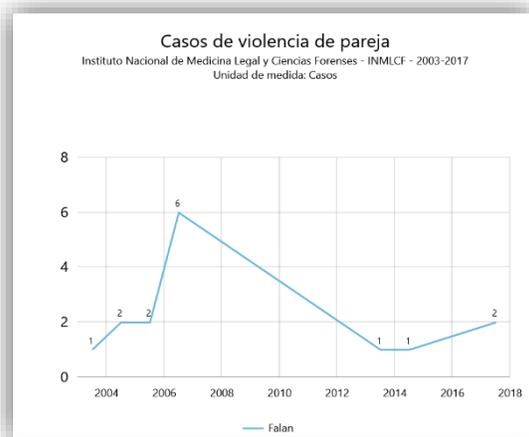


4.1.1 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

OBJETIVO

Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público, respeto por los derechos humanos, la diversidad de creencias y la seguridad ciudadana.

DIAGNOSTICO



Fuente: KPT

En el municipio de Falan, tomando la información del Kit de Planeación Territorial del DNP, se puede evidenciar que los eventos de casos de violencia de pareja, violencia intrafamiliar y tasa de hurtos requieren de inmediata atención por parte de las autoridades locales encargadas de la preservación del orden público y respeto por los derechos humanos, igualmente se evidencia, que aunque la tasa de homicidios ha disminuido en los últimos 4 años, es importante continuar con las estrategias de seguridad ciudadana y fortalecimiento de la convivencia.



El diagnóstico completo del sector **“Justicia, buen gobierno, gestión institucional y paz”**. se encuentra en el documento **Anexo1 “DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO - “EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020-2023 “**.

Metas

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Formular e implementar el Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) 2020 – 2023	Plan formulado e implementado	0	1	Secretaria General y de Gobierno
Disminuir la tasa (por cada 100.000 habitantes) de hurtos en el municipio	Tasa de hurtos disminuida	40	≤ 40	Secretaria General y de Gobierno/Autoridades militares y de policía
Disminuir en el 1% (por cada 100.000 habitantes) los delitos de impacto causantes de la percepción de inseguridad en el municipio	Incidencia en los delitos de impacto causantes de la percepción de inseguridad	14	≤ 10	Secretaria General y de Gobierno/Policia

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Realizar procesos de articulación con las Instituciones involucradas para la formulación e implementación del PISCC	Plan formulado e implementado	0	1	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno
Coordinar estrategias y acciones con la policía nacional, ejercito comunidad y demás instituciones involucradas en la disminución de hurtos en el municipio	Tasa de hurtos disminuida	40	≤ 40	≤ 40	≤ 40	≤ 40	≤ 40	Secretaria General y de Gobierno/Autoridades militares y de policía
Gestionar y coordinar estrategias para el fortalecimiento y/o dotación y/o mejoramiento de la infraestructura y capacidad institucional operativa de los organismos de Seguridad en el municipio (Inspección de Policía, etc)	Infraestructura de organismos de seguridad intervenida	0	1	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/Policia



4.1.2 Promoción al acceso a la justicia y métodos de resolución de conflictos

OBJETIVO

Coordinar acciones institucionales para garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar, incidencia de consumo de drogas, lesiones autoinfligidas y/o intentos de homicidios, etc... en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos, además de la gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad.

DIAGNOSTICO

COMISARIA DE FAMILIA

La Ley 1098 del 2006, define a la Comisaría de Familia como un organismo distrital o municipal, o intermunicipal, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de un núcleo familiar en el que se hayan presentados casos de violencia. Básicamente las Comisarías de Familia trabajan todos los temas relacionados con violencia intrafamiliar, como presuntos maltratos infantiles, presuntos delitos sexuales, violencia de pareja, conciliaciones de alimentos, visitas, custodia y fijación de alimentos, entre otros.

Las Comisarías de Familia funcionan por jurisdicción territorial, es decir, que, en la mayoría de los casos, la comisaría que se encuentre próxima a tu residencia será la encargada de dar trámite a tu proceso. De igual forma, la ley establece que, en temas relacionados con hechos de violencia intrafamiliar, será responsable de conocer el trámite de medidas de protección o de la acción pertinente a mitigar dichos hechos la Comisaría de Familia del lugar donde ocurrieron los hechos.

En el municipio de Falan , la Comisaría de Familia cuenta con un equipo psicosocial conformado por psicólogos, trabajadores sociales y abogados, su trabajo está enfocado a trabajar buscando acciones que prevengan la violencia intrafamiliar y no realizar terapia de pareja. Sin embargo, todas las Comisarías tiene convenios con centros especializados a los que te pueden remitir para que realices un proceso terapéutico.

En el municipio de Falan se evidencia alto índices de morbilidad y mortalidad a causa de las agresiones y/o Homicidios llegando al 23.9% frente al 14.84 % del Departamento del Tolima, Violencia de genero e intrafamiliar el cual alcanza un 141% frente al 158% del departamento y una gran problemática de suicidio que registra un 10.86% frente al 7,40 % del Departamento.



Algunas actividades que la Comisaría de Familia de Falan ha venido desarrollando en los periodos 2019 son:

POLICIA

El Código Nacional de Policía fue expedido el 29 de julio de 2016, establece las condiciones para la convivencia en el territorio nacional y propiciar el cumplimiento de deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas. Cuenta con unos objetivos específicos relacionados con la promoción de la convivencia, mecanismos de resolución de conflictos y definición de los procedimientos de las autoridades de Policía del orden nacional, departamental, distrital y municipal. Igualmente la implementación de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC), se encontraba enfocada en la lucha contra el delito y sus causas, esta, fue una propuesta integral y multisectorial que pretendía enfrentar los diferentes fenómenos desde la parte preventiva hasta la penalización. La política busca proteger a los ciudadanos, la vida, integridad libertad y patrimonio económico. No obstante, desde la Consejería de Seguridad de la Presidencia de la República y con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio del Interior, el Ministerio de defensa y la Policía Nacional, desde el año 2018 se está realizando la actualización de la Política, cuya adopción depende directamente de Presidencia de la República y en la actualidad se encuentra en proceso de actualización.

Para la parte de diagnóstico tomamos la información registrada en el portal web TerriData, reflejando que la mayor problemática latente es la de la violencia intrafamiliar.

Conflicto armado y seguridad		
Número de personas secuestradas Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 2017	Número acumulado de personas secuestradas Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017	
Falan 0	Falan 4	
Colombia 48	Colombia 35.826	
Número de personas víctimas de minas antipersona Fuente: Dirección para la acción integral contra minas antipersona - 2017	Número acumulado de personas víctimas de minas antipersona Fuente: Dirección para la acción integral contra minas antipersona - 1990-2017	
Falan 0	Falan 0	
Colombia 20	Colombia 11.491	
Número de personas desplazadas Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 2017	Número acumulado de personas desplazadas recibidas Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017	Número acumulado de personas desplazadas expulsadas Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017
Falan 6	Falan 404	Falan 2.085
Colombia 54.531	Colombia 7.201.252	Colombia 7.905.837



En el municipio de Falan no hay ninguna cárcel del sistema penitenciario construida, por lo que las personas que son capturadas por las autoridades en flagrancia por diferentes delitos o por órdenes judiciales, deben ser puestos a disposición de la fiscalía y reclusos en cárceles de otros municipios.

El diagnóstico completo del sector **“Justicia, buen gobierno, gestión institucional y paz”**. se encuentra en el documento **Anexo1 “DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO - “EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020-2023 “**.

Metas

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Disminuir la tasa (por cada 100.000 habitantes) de violencia intrafamiliar en el municipio	Tasa de violencia intrafamiliar en el municipio disminuida	250	≤ 200	Secretaría General y de Gobierno/ICBF, Comisaria de Familia y de policía
Desarrollar convenios con el INPEC para apoyar el sostenimiento de las personas privadas de la libertad del municipio	Numero de convenios celebrados	0	4	Secretaría General y de Gobierno/INPEC
Desarrollar procesos de fortalecimiento institucional e instrumentos para la búsqueda de la convivencia y la eficacia de la justicia contemplados en la ley 418/97 ,1098 de 2006 y decreto 2252 de 2017	Numero de procesos de fortalecimiento de la justicia implementados	3	3	Secretaría General y de Gobierno/ICBF, Comisaria de Familia y policía

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Coordinar estrategias y acciones con la policía nacional, ICBF, Comisaria de Familia, y demás instituciones involucradas en los eventos de violencia intrafamiliar.	Tasa de violencia intrafamiliar en el municipio disminuida	250	≤ 200	≤ 250	≤ 220	≤ 200	≤ 200	Secretaría General y de Gobierno/ICBF, Comisaria de Familia y de policía
Generar estrategias que fomenten la construcción de relaciones armónicas al interior de las familias, buscando reconstruir imaginarios que naturalizan la violencia, a partir de la generación de procesos de sensibilización que fomenten el reconocimiento de los derechos humanos y democratizen las relaciones.	Numero de estrategias implementadas	0	1	1	1	1	1	Comisaria de Familia
Fortalecer la operatividad y funcionamiento de la comisaria de familia municipal	Comisaria de familia fortalecida	1	1	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno/Comisaria de familia



Apoyar en conjunto con el INPEC la garantía de los derechos de las personas privadas de la libertad del municipio de Falan, que se pongan a disposición del Sistema penitenciario y carcelario	% de personas apoyadas	0%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General y de Gobierno/INPEC
Implementación de las acciones establecidas en la ley 418/97	Instrumentos para la búsqueda de la convivencia y la eficacia de la justicia implementados	1	1	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/ policía
Desarrollar los procedimientos o RIA en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por adolescentes de catorce (14) a dieciocho (18) años al momento de cometer un hecho punible mediante el SRPA	SRPA implementado	1	1	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/ICBF, Comisaria de Familia y policía
Implementación de las rutas de protección individual o colectiva del decreto 2252 2017	rutas de protección individual o colectiva implementada	1	1	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno/ policía
Fortalecer la integración de la respuesta a NNA migrantes, sus familias y de comunidades receptoras en riesgo, a través de servicios con enfoque migratorio que faciliten su tránsito desde la atención en emergencias hasta la estabilización familiar y comunitaria en el municipio	% de NNA y sus familias migrantes en riesgo Beneficiados	ND	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General y de Gobierno/ICBF, Comisaria de Familia y policía

4.1.3 Sistematización de procesos, eficiencia y eficacia administrativa

OBJETIVO

Orientado a generar acciones de Planeación, desarrollo, equipamiento y gestión administrativa, agilizando las operaciones y datos estadísticos, a través de una cultura organizacional sólida, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia, el uso responsable de los recursos públicos, la lucha contra la corrupción y las buenas prácticas administrativas de gobernanza.

DIAGNOSTICOS

Para la vigencia del 2019, tomando la información del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), el Índice de desempeño institucional (IDI) del municipio de Falan fue de 54.2, siendo control interno la dimensión con mayor puntaje (53.1) y evaluación de resultados, la dimensión con menor puntaje (42.2). Igualmente el Índice de desempeño Fiscal (IDF) para el año



2018 (ultimo reporte) , fue de 67.6 encontrándose en el rango vulnerable, dichos resultados obedece a: bajo nivel de actualización de los avalúos catastrales (91,5%) de los municipios del Tolima, baja gestión de la recuperación de cartera de los impuestos propios más relevantes, tales como: predial e industria y comercio, débil sistema fiscal y financiero de los municipios con una inversión baja, alcanzando solo el 8.5% del total de la inversión para la vigencia del 2018 y con una capacidad de ahorro promedio del 44.82%.

Estos resultados del IDI, obedecen a que no hay implementación de algunos instrumentos de ordenamiento territorial (Predial, delimitación urbana, valorización y plusvalía), baja movilización de los recursos para llevar a cabo proyectos de inversión con el Sistema General de Participaciones solamente ejecutó el 76.3%, afectando los resultados de los sectores básicos: educación, salud y agua potable – saneamiento básico, poca contribución al cierre de brechas de los ODS. y a la calidad de vida de la población, al igual al bajo cumplimiento del plazo inicial con el SGR, alta rotación del personal directivo y pérdida de la capacidad instalada del conocimiento y deficiencia en los procesos administrativos.

En el municipio están activas y vigentes las políticas de:

- Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- Política de participación ciudadana en la gestión pública
- Racionalización de trámites
- Política de servicio al ciudadano
- Política de defensa jurídica
- Política de seguridad digital,
- Política de gobierno digital

Las cuales deben ser fortalecidas e implementadas como mecanismos de Planeación, desarrollo y gestión administrativa.

En la alcaldía de Falan debido a su categoría se tienen establecidos 43 trámites, de los cuales todos están caracterizados, pero ninguno se encuentra en línea ni parcialmente en línea. La entidad de acuerdo con su naturaleza jurídica está obligada a tener trámites y otros procedimientos administrativos. De los trámites que tiene la administración, todos se encuentran racionalizados. Las acciones de racionalización que se consideran más relevantes son todas aquellas que se relacionan con el recaudo de impuestos, ya que este es el que posee más demanda.

El diagnóstico completo del sector ***“Justicia, buen gobierno, gestión institucional y paz”***. se encuentra en el documento ***Anexo1 “DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO - “EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020-2023 “***.

Metas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional (IDI) Municipal	IDI municipal	54,2	59,2	Secretaria General y de Gobierno
Mantener y/o aumentar el Índice de desempeño Fiscal (IDF)	IDF municipal	67,6	≥ 67,6	Secretaria General y de Gobierno / secretaria de hacienda
Fortalecer la capacidad de gestión, desarrollo comunitario e instrumentos de Planeación	Numero de estrategias implementadas	4	4	Secretaria general y de Gobierno / secretaria de Planeación

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Fortalecer e implementar la estrategia de Gobierno en Línea Territorial (GELT) en el municipio	Numero de estrategias implementadas	2	6	3	4	5	6	Secretaria General y de Gobierno
Fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios públicos para la prestación de un buen servicio	% de funcionarios con procesos de capacitación recibidos	0	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General y de Gobierno
Implementación de la política y/o estrategia de reducción de tramites	Estrategia de reducción de tramites implementada	0	1	0	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno
Implementación de las herramientas para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales requeridos por el DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública (SIEE, MIPG, FURAG, FUT, SIE, MDM, SISFUT, DDDR, ETC.)	% de Herramientas implementadas	ND	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria General y de Gobierno / Control Interno/ dirección de Tic
Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento financiero del municipio	estrategia de fortalecimiento financiero implementada	0	1	1	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno / secretaria de hacienda
Apoyo integral al consejo territorial de planeación (CPT) en términos de ley	Consejo territorial en operación	1	1	1	1	1	1	Secretaria general y de Gobierno / secretaria de Planeación
Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de la Planeación, y de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	% de Ejecución del PDT	0	100%	≥ 25%	≥ 50%	≥ 75%	100%	Secretaria general y de Gobierno / secretaria de Planeación
Diseñar e implementar una estrategia de participación ciudadana y Rendición de Cuentas.	Numero de Rendiciones de cuentas desarrolladas	0	4	1	1	1	1	Secretaria general y de Gobierno / secretaria de Planeación
Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de la administración	Infraestructuras intervenidas	0	3	0	1	1	1	Secretaria General y de Gobierno / secretaria de Planeación

"EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"

CALLE 6 N°3 – 98 / Palacio Municipal – Teléfono: 8-2528282 / código postal: 732001
www.falan-tolima.gov.co / contactenos@falan-tolima.gov.co

Falan Tolima
2020 - 2023



municipal, dependencias y/o sus entes descentralizados								
Realizar la formulación y/o actualización del Plan local de Emergencia y contingencias (PLEC), Plan territorial de Salud (PTS), Plan de desarrollo agropecuario municipal (PAM) y el Plan de seguridad vial	Numero de planes Formulados y/o actualizados e implementados	ND	4	1	2	4	4	Secretaría General y de Gobierno/Planeación Municipal
Implementar las estrategias de desarrollo integral de corto plazo estipuladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Falan, en cumplimiento de la ley 388 decreto 1077 del 2015 y acuerdo municipal 016 de 2019.	EOT implementado	1	1	1	1	1	1	Secretaría General y de Gobierno/Planeación Municipal

4.2 Sector “Gestión del Riesgo para Todos”

ARTICULACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Las políticas Prevención y Atención de Desastres contribuyen de forma particular al primer logro, décimo primer, y décimo tercer del objetivo de desarrollo Sostenible.



(ODS 1): Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo, cuyas metas se presentan a continuación:

De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.



(ODS 11): Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, cuyas metas se presentan a continuación:

- De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.



(ODS 13): Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, cuyas metas se presentan a continuación:

Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL

Pacto Transversales

La línea estratégica **“Pacto por la sostenibilidad”**: producir conservando y conservar produciendo. El Pacto por la Sostenibilidad busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para nuestras futuras generaciones.

ARTICULACIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Departamental del Tolima **“El Tolima Nos Une”** 2020 – 2023, tiene estructurado en su **Pilar 4. Sostenibilidad. Tolima, territorio de conciencia ambiental**, el Programa: **“Gestión del Riesgo y Cambio Climático”**, el cual se articula directamente con nuestros Sectores del PDT del municipio de Falan **“Gestión del Riesgo para Todos”**.

ARTICULACIÓN INDICADORES INFANCIA ADOLESCENCIA

En el marco de la Directiva 003 de febrero de 2020 de la Procuraduría General de la Nación sobre la inclusión de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad en los planes de desarrollo territorial y las políticas públicas de Infancia y Adolescencia, mencionamos a continuación los indicadores de Infancia y Adolescencia del Sector **“Gestión del Riesgo para Todos”** presentes en nuestro Plan de Desarrollo:

Número del indicado	Momento del Curso de Vida	Realización	Derecho	Indicadores	Fuente
13	Primera Infancia	Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Derecho a la integridad personal.	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas (0 a 5 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
24	Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos	Derecho a la integridad personal.	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas (6 a 11 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
38	Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos	Derecho a la integridad personal.	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Fuente: ICBF



DIAGNÓSTICO

El municipio de Falan, se encuentra en una zona afectada tectónicamente por fallas, donde sobre las rocas fracturadas, se presentan depósitos de arcillas de origen volcánico que son muy susceptibles a procesos de movimientos en masa.

En el municipio sean identificado deslizamientos en los barrios las Palmas y santa librada, al igual que en el sector rural en algunas vías veredales y en la vía principal intermunicipal, además, sean presentado hundimientos en las veredas Tavera y en el corregimiento de frías.

El municipio requiere adelantar proyectos pedagógicos y sociales de labores de prevención a la comunidad, con talleres de conocimiento de las amenazas naturales, vulnerabilidad de la población expuesta y simulacros.

Es muy importantes que el Consejo Municipal de Gestión del riesgo este activo con su plan de emergencia y contingencia por movimientos en masa (deslizamientos); de igual forma el municipio debe iniciar la reglamentación y dar cumplimiento a las áreas definidas con amenaza alta y muy alta, las cuales deben ser de protección evitando su uso para fines como agricultura o ganadería.

Según Servicio Geológico Colombiano, el municipio de Falan se encuentra en zona de amenaza volcánica y zona de amenaza sísmica con mayor potencialidad de ocurrencia de movimientos sísmicos por estar asociado a zonas de fallas y por el registro sísmico que ha presentado, por lo que se recomienda cumplir con lo determinado en ley 400 de 1997 y ajustar las construcciones a los requerimientos de sismo resistencia acorde a la NSR10 (decreto 926 de 2010).

4.2.1 Prevención y atención de desastres y emergencias.

OBJETIVO

Con el presente programa se pretende fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico garantizando los procesos de conocimiento, manejo y reducción del riesgo de desastres en el municipio de Falan, identificando los escenarios de riesgo mediante estudios de detalle y su intervención con el fin de disminuir la vulnerabilidad y exposición al riesgo de desastres naturales.



El diagnóstico completo del sector **“Gestión del riesgo para todos”**. se encuentra en el documento **Anexo1 “DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO - “EL GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020-2023 “**.

METAS RESULTADO

META DE RESULTADO	INDICADOR	LINEA BASE	META DEL CUATRENIO	RESPONSABLE
Implementar 2 Planes y/o Estrategias para atención de desastres	Numero de Planes y estrategias adoptadas	0	2	Secretaria general y de Gobierno /CMGRD
Fortalecer la capacidad operativa y de respuesta del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD)	Acciones para el fortalecimiento de la capacidad operativa y de respuesta del CMGRD	0	30	Secretaria general y de Gobierno /CMGRD
Fortalecer los Servicio de atención a emergencias y desastres	% de asistencia Humanitaria a población afectada por emergencias.	100%	100%	Secretaria general y de Gobierno /CMGRD

METAS PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO DEL CUATRENIO							RESPONSABLE
	INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRENIO	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023	
Implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategia de Respuesta a Emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	0	1	1	1	1	1	Secretaria general y de Gobierno /CMGRD
Actualización e Implementación del Plan Municipal de Contingencia.	Plan de contingencia implementado	0	1	1	1	1	1	Secretaria general y de Gobierno /CMGRD
Fortalecer las capacidades operativas del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de desastres (CMGRD y CUERPOS DE SOCORROS)	Número de acciones.	0	2	2	0	0	0	Secretaria general y de Gobierno /CMGRD
Fortalecimiento operativo y administrativo a los organismos de socorro del municipio de Falan.	Número de organismos fortalecidos	0	1	1	0	0	0	Secretaria general y de Gobierno /CMGRD
Instalación de 4 hidrantes en la zona urbana o rural para la atención de emergencias.	Número de hidrantes	0	6	0	2	2	0	Secretaria general y de Gobierno /CMGRD
Capacitaciones y/o simulacros dirigidos a los cuerpos de socorros y ciudadanos del municipio de Falan.	Número de capacitaciones	20	21	3	6	6	6	Secretaria general y de Gobierno /CMGRD



Atención con ayudas humanitarias al 100% de las familias afectadas por emergencias reportadas al CMGRD	Porcentaje de familias atendidas por emergencias.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Secretaria general y de Gobierno /CMGRD
--	---	------	------	------	------	------	------	---

ARTÍCULO QUINTO. Inversiones y Financiación. Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

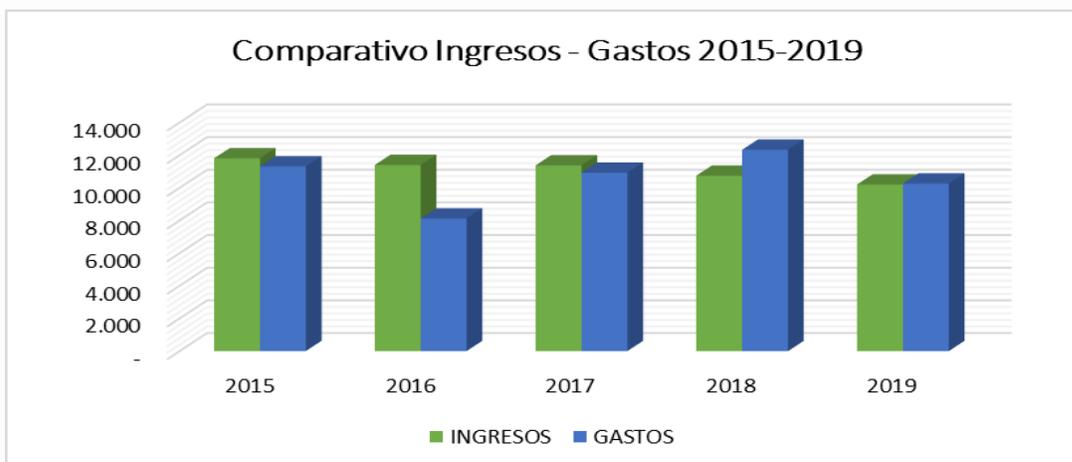
6. PLAN PRURIANUAL DE INVERSIONES

La elaboración del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) , es un ejercicio iterativo, es decir, de ajuste continuo, que requiere la articulación entre la capacidad financiera de la entidad territorial y el plan estratégico. Esto significa, que la estructura programática consolidada en el Plan estratégico, podrá ajustarse de acuerdo con los recursos disponibles y con la realidad financiera y fiscal de la entidad territorial en caso de que aún se requiera incluir algunas prioridades dentro del texto del plan de desarrollo.

De la misma forma, el PPI deberá abordarse como un ejercicio de presupuestación orientada a resultados, asociando los indicadores de producto a programas cuyo éxito se mide con indicadores de resultado y se financian con recursos que se espera conseguir durante el cuatrienio.

En la actualidad, el municipio de Falan no ha suscrito o adoptado programas de saneamiento fiscal y financiero, en aplicación de las Leyes 617 de 2000 y/o 550 de 1999. Su comportamiento financiero en los últimos años ha estado dentro de los límites de Ley, y se puede afirmar que ha venido mejorando paulatinamente en los últimos años.

Comportamiento de los Ingresos y Gastos.



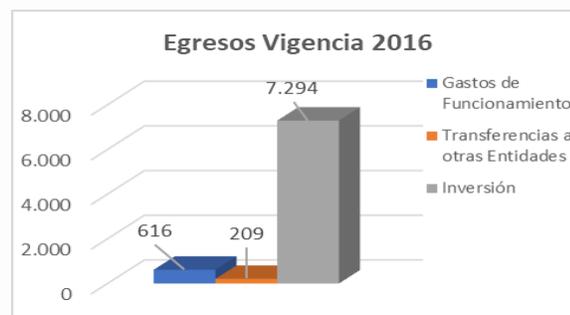
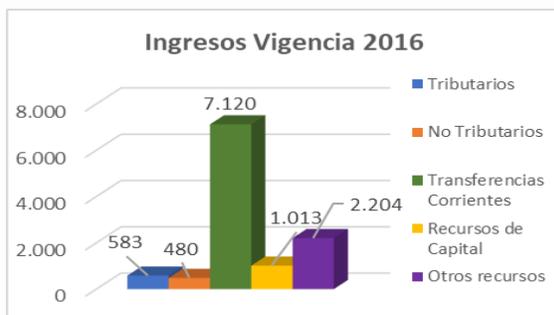
Fuente: Secretaria de Hacienda Falan



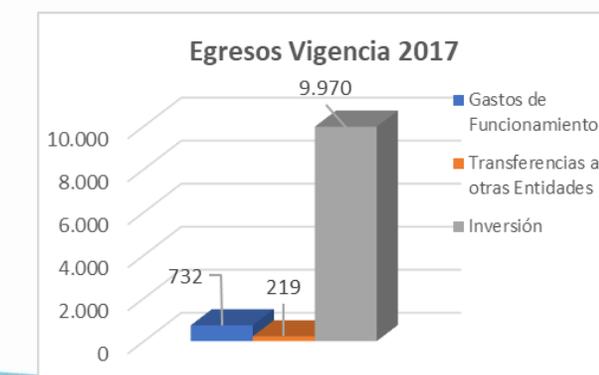
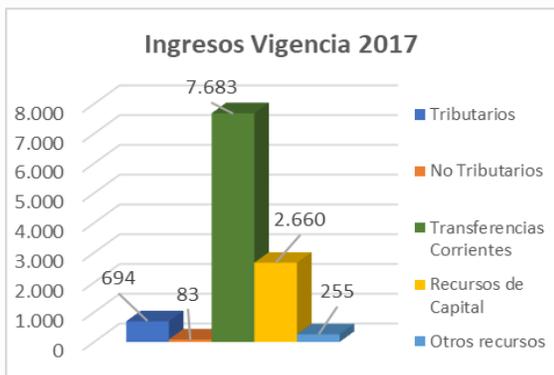
Los **ingresos totales** durante la vigencia 2015 fue de \$11.808 millones de pesos. En 2016 alcanzó un recaudo efectivo de \$11.400 millones. En la vigencia 2017 su recaudo alcanzó los \$11.375 millones. Para la vigencia 2018 obtuvo un recaudo de \$10.738 millones de pesos y para el año 2019, su recaudo efectivo supera los \$10.200 millones de pesos.

En cuanto a los **Gastos totales**, incluyendo el servicio de la deuda durante la vigencia fiscal 2015 fue de \$11.314 millones de pesos. En 2016 se generaron compromisos por la suma de \$8.119 millones. Para la vigencia 2017 se presentó un compromiso de \$10.921 millones de pesos. En el año 2018 sus compromisos ascendieron a la suma de \$12.333 millones de pesos y en lo que va corrido de la vigencia fiscal 2019 los compromisos ya alcanzan los \$10.261 millones de pesos (30 de septiembre 2019).

Vigencia 2016. El presupuesto de Ingresos de esta vigencia en su recaudo efectivo se encuentra compuesto por un 5,1% ingresos tributarios \$583 millones de pesos; 4,2% ingresos no tributarios \$480 millones; 62,5% transferencias corrientes \$7.120 millones y 8,9% por recursos de capital \$1.013 millones de pesos; 19,3% otros recursos \$2.204 millones de pesos. Mientras que el presupuesto de Gastos se divide en 7,6% gastos de funcionamiento \$616 millones; 2,6% transferencia a Personería y Concejo \$209 millones; 2,8% servicio de la deuda \$225 millones; y 89,8% gastos de inversión \$7.294 millones de pesos.



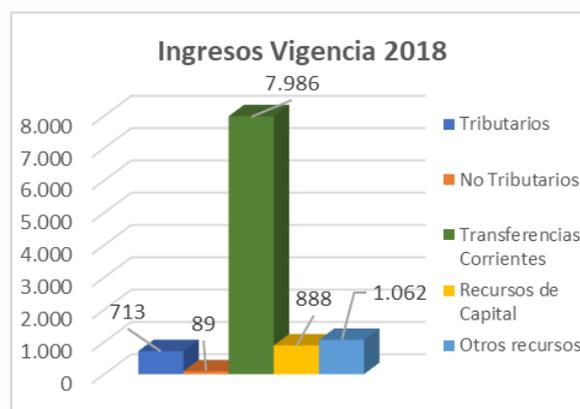
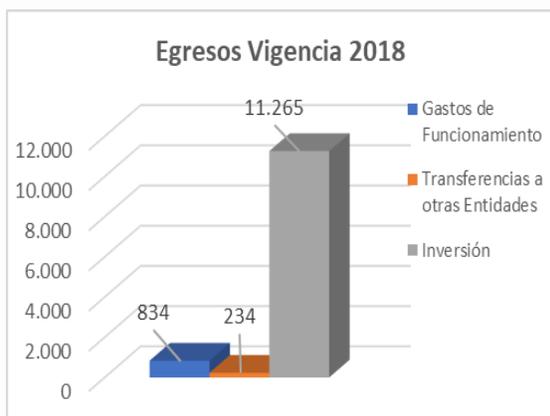
Vigencia 2017. El presupuesto de Ingresos de esta vigencia en su recaudo efectivo se encuentra





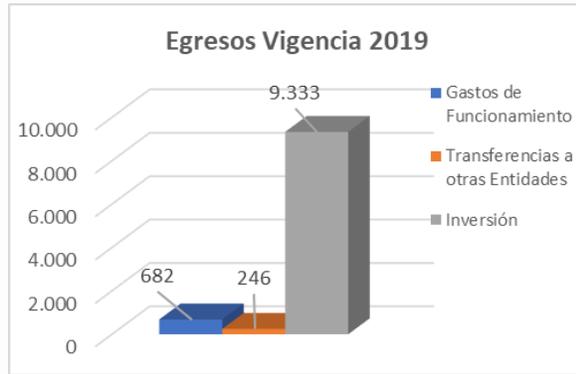
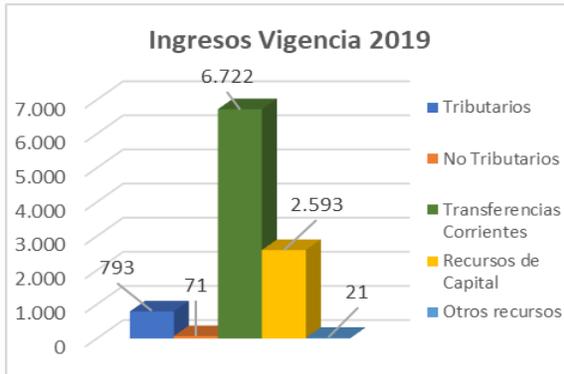
compuesto por un 6,1% ingresos tributarios \$694 millones de pesos; 0,7% ingresos no tributarios \$83 millones; 67,5% transferencias corrientes \$7.683 millones y 23,4% por recursos de capital \$2.660 millones de pesos; 2,2% otros recursos \$255 millones. Mientras que el presupuesto de Gastos se divide en 6,7% gastos de funcionamiento \$732 millones; 2,0% transferencia a Personería y Concejo \$219 millones; y 91,3% gastos de inversión \$9.970 millones de pesos.

Vigencia 2018. El presupuesto de Ingresos de esta vigencia en su recaudo efectivo se encuentra compuesto por un 6,6% ingresos tributarios \$713 millones de pesos; 0,8% ingresos no tributarios \$89 millones de pesos; 74,4% transferencias corrientes \$7.986 millones de pesos y 8,3% por recursos de capital \$888 millones de pesos; 9,9% otros recursos \$1.062 millones de pesos. Mientras que el presupuesto de Gastos se divide así: 6,8% gastos de funcionamiento \$834 millones; 1,9% transferencia a Personería y Concejo \$234 millones; y 91,3% gastos de inversión \$11.265 millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda Falan

Vigencia 2019. (septiembre) El presupuesto de Ingresos de esta vigencia en su recaudo efectivo se encuentra compuesto por un 7,8% ingresos tributarios \$793 millones de pesos; 0,7% ingresos no tributarios \$71 millones de pesos; 65,9% transferencias corrientes \$6.722 millones de pesos y 25,4% por recursos de capital \$2.593 millones de pesos; 0,2% otros recursos \$21 millones de pesos. Mientras que el presupuesto de Gastos se divide así: 6,6% gastos de funcionamiento \$682 millones; 2,4% transferencia a Personería y Concejo \$246 millones; y 91% gastos de inversión \$9.333 millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Hacienda Falan

Plan Financiero

Estimación de los Ingresos (Millones de pesos)

El municipio de Falan Tolima estima llevar unos ingresos en aumento paulatino con un promedio del 3% anual, esto basado en el comportamiento de las últimas 4 vigencias fiscales.

Cuenta	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BF_1	INGRESOS TOTALES	10.262	10.018	11.373	11.120	11.453	11.797	12.151	12.516	12.891	13.278	13.676	14.086	14.509	14.944
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	8.334	8.281	9.668	9.958	10.257	10.564	10.881	11.208	11.544	11.890	12.247	12.615	12.993	13.383
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	694	713	793	817	841	867	893	919	947	975	1.005	1.035	1.066	1.098
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	95	102	71	73	75	78	80	82	85	87	90	93	95	98
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	7.545	7.466	8.804	9.068	9.340	9.620	9.909	10.206	10.512	10.828	11.153	11.487	11.832	12.187
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	1.928	1.738	1.705	1.162	1.197	1.233	1.270	1.308	1.347	1.387	1.429	1.472	1.516	1.561

Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD

Con el presente plan financiero, se estima que los ICLD del Municipio sigan en aumento, pues como se puede observar en el presente cuadro, hasta la fecha se ha mantenido de esta manera.

Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
ICLD Proyectados	1.369	1.510	1.540	1.586	1.634	1.683	1.733	1.785	1.839	1.894	1.951	2.009	2.070	2.132

Ingresos con Destinación Específica por Acto Administrativo

Como ya se mencionó, el municipio a la fecha no tiene comprometido por acto administrativo o acuerdo Municipal, ningún recurso correspondiente a los ICLD. Los ingresos con destinación específica con que se cuenta por Ley Nacional o acuerdo municipal, son los siguientes:



Sobretasa Bomberil
Estampilla Pro bienestar del adulto mayor
Estampilla Pro cultura
Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado publico
Contribución Sobre Contratos de Obra Pública 5% Seguridad Ciudadana
Fondo ambiental ley 99 de 1993 Art. 111
Recursos impuestos al cigarrillo

Estimación de los Gastos

Gastos de Funcionamiento

Así como se estima que el presupuesto de ingresos crezca, así mismo se estima que aumenten los gastos de funcionamiento en una mayor envergadura debido a los gastos de personal. Pues a pesar de que la administración municipal tan solo cuenta con 14 funcionarios de planta, tiene un costo anual alto, comparado con los ICLD, sin embargo, siempre cumpliendo con los límites de gastos.

Cuenta	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	957	1.068	1.029	1.060	1.092	1.124	1.158	1.193	1.229	1.266	1.304	1.343	1.383	1.424
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	546	569	552	569	586	603	621	640	659	679	699	720	742	764
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	171	257	230	237	244	251	259	267	275	283	291	300	309	318
BF_2.1.1.3	Transferencias	239	242	247	254	262	270	278	286	295	304	313	322	332	342

Metas de los límites del gasto de funcionamiento de la administración

Se planea en el presente plan financiero que los gastos de funcionamiento de la administración no superen el límite máximo permitido por la Ley 617 de 2000.

Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
ICLD	1.369	1.510	1.540	1.586	1.634	1.683	1.733	1.785	1.839	1.894	1.951	2.009	2.070	2.132
Gastos de Funcionamiento	718	826	782	805	830	855	880	907	934	962	991	1.020	1.051	1.082
Limite gastos Ley 617-2000	52,4%	54,7%	50,8%	50,8%	50,8%	50,8%	50,8%	50,8%	50,8%	50,8%	50,8%	50,8%	50,8%	50,8%

Gastos de Inversión

Según la proyección planteada en el plan financiero, los gastos de inversión también irán en crecimiento paulatino, sin incumplir con los límites de gastos de Ley.



Cuenta	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	GASTOS DE INVERSION	9.970	11.265	9.149	9.413	9.696	9.986	10.286	10.595	10.912	11.240	11.577	11.924	12.282	12.651
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS	5.426	7.110	5.897	6.074	6.256	6.444	6.637	6.836	7.041	7.253	7.470	7.694	7.925	8.163
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	4.545	4.156	3.252	3.339	3.439	3.543	3.649	3.758	3.871	3.987	4.107	4.230	4.357	4.488

Vigencias Futuras en Gastos de Inversión

Para el caso de vigencias futuras en gastos de inversión, se encuentran aprobados acuerdos municipales que autorizan algunos montos necesarios para el desarrollo de proyectos en cumplimiento del plan de desarrollo.

Objeto	Sector	Fuente de Finan	Fecha hasta
Transferencia al PDA Tolima	Agua Potable y SB	SGP APSB	Diciembre 2019
Convenio Goldkronach	Agropecuario	Convenio - SGP	Diciembre 2020

Servicio de la Deuda

Para la vigencia fiscal 2019 en el Municipio de Falan Tolima, existen dos acuerdos municipales mediante los cuales el Honorable Concejo Municipal autorizó al señor alcalde para adquirir un crédito público: acuerdo municipal 04 de febrero 21 de 2018 por \$700 millones de pesos, destinado a la construcción de placa huellas y obras de arte para el mantenimiento de las vías del municipio.

Y el acuerdo municipal 09 de septiembre 04 de 2018 por \$100 millones de pesos destinados a programas de subsidio y/o construcción de redes de conducción de gas domiciliario para diferentes veredas en el Municipio.

Por lo anterior, la estimación de proyección de deuda que tiene el Municipio para cubrir dicha obligación, sin perjuicio de comprometer los resultados de superávit es de hasta 800 millones de pesos, en un plazo no mayor a 48 meses.

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor Desembolso	800	0	0	0	0	0
Valor amortización en la vigencia	51	200	200	200	149	0
Proyección intereses	12	38	29	16	7	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional	0,6%	1,8%	1,4%	0,7%	0,3%	0,0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes	21,3%	14,5%	8,9%	3,7%	0,0%	0,0%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE



Presupuesto general de rentas y recursos de capital y gastos del municipio de Falan Tolima para la vigencia fiscal 2020

Tomando la información Financiera el DECRETO NÚMERO 007 del 02 de enero de 2020 del municipio de Falan, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE FÁLAN TOLIMA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020", se fijó el cómputo del Presupuesto General de Ingresos del Municipio de FALAN Tolima para la vigencia fiscal comprendida del primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del año 2020, en la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE, (\$9.626.382.469,00)** según el siguiente detalle:

CODIGO	Descripción	Presupuesto Inicial	%
1	INGRESOS TOTALES	9.626.382.469	100%
11	INGRESOS CORRIENTES	9.626.382.469	100,00%
111101	PREDIAL UNIFICADO	161.000.000	1,67%
111102	INDUSTRIA Y COMERCIO	90.000.000	0,93%
111103	AVISOS Y TABLEROS	7.000.000	0,07%
111104	ESPECTACULOS PUBLICOS	100.000	0,00%
111105	DELINEACION URBANA	5.800.000	0,06%
111106	SOBRETASA BOMBERIL	16.000.000	0,17%
111107	ESTAMPILLAS	360.000.000	3,74%
111108	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	40.000.000	0,42%
111109	Contribución sobre contratos de obra pública - Fonset 5%	70.000.000	0,73%
111110	Otros ingresos tributarios	100.000	0,00%
1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.876.382.469	92,21%
11120101	MULTAS DE GOBIERNO	2.000.000	0,02%
11120103	TASAS Y DERECHOS	15.800.000	0,16%
111202	INTERESES MORATORIOS	35.000.000	0,36%
111203	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.000.000	0,01%
111204	RENTAS CONTRACTUALES	1.000.000	0,01%
111205	TRANSFERENCIAS	8.821.582.469	91,64%
11120501	<i>TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN</i>	1.051.471.031	10,92%
11120502	<i>TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN</i>	7.770.111.438	80,72%
1112050201	SGP EDUCACIÓN	298.078.499	3,10%
1112050202	SGP ALIMENCION ESCOLAR	54.261.130	0,56%
1112050203	SGP PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	628.869.885	6,53%
1112050205	SGP DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	1.447.612.376	15,04%
1112050206	FONDO LOCAL DE SALUD	5.341.289.548	55,49%



PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	%
2	GASTOS TOTALES	9.626.382.469	100,00%
2 1	TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.134.271.031	11,78%
2 1 1	TRANSFERENCIA CONCEJO MUNICIPAL	122.000.000	1,27%
2 1 2	TRANSFERENCIA PERSONERIA MUNICIPAL	125.000.000	1,30%
2 1 3	ADMINISTRACIÓN CENTRAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	887.271.031	9,22%
2 1 3 1	GASTOS DE PERSONAL	648.242.644	6,73%
2 1 3 11	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	470.648.988	4,89%
2 1 3 12	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	20.000.000	0,21%
2 1 3 13	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	124.479.404	1,29%
2 1 3 14	APORTES PARAFISCALES	33.114.252	0,34%
2 1 3 2	GASTOS GENERALES	239.028.387	2,48%
2 1 3 21	ADQUISICIÓN DE BIENES	20.000.000	0,21%
2 1 3 22	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	219.028.387	2,28%
2 1 3 221	POLIZAS DE SEGURO	83.200.000	0,86%
2 1 3 222	SERVICIOS PUBLICOS	32.000.000	0,33%
2 1 3 223	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE - GASTOS DE TRANSPORTE	57.828.387	0,60%
2 1 3 224	OTROS GASTOS GENERALES	46.000.000	0,48%
210303	TRANFERENCIAS CORRIENTES	0	0,00%
22	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	240.000.000	2,49%
2201	DEUDA PÚBLICA INTERNA	240.000.000	2,49%
23	TOTAL, INVERSIÓN	8.252.111.438	85,72%
2301	EDUCACION	303.078.499	3,15%
230101	EDUCACION CALIDAD	147.153.699	1,53%
230102	EDUCACION GRATUIDAD	155.924.800	1,62%
2302	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	54.261.130	0,56%
2303	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	628.869.885	6,53%
230301	SERVICIO DE ACUEDUCTO	198.301.039	2,06%
230302	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	60.000.000	0,62%
230303	SERVICIO DE ASEO	75.000.000	0,78%
230304	TRANSFERENCIA PARA SUBSIDIOS SERVICIO AAA	295.568.846	3,07%
230305	TRANSFERENCIA PDA	0	0,00%
2304	DEPORTE Y RECREACIÓN	51.579.618	0,54%
2305	CULTURA	213.684.713	2,22%
2306	LIBRE INVERSIÓN - OTROS SECTORES SOCIALES	1.659.348.045	17,24%
230601	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	55.000.000	0,57%
230602	SERCTOR VIVIENDA	47.048.045	0,49%
230603	SECTOR AGROPECUARIO	110.000.000	1,14%
230604	SECTOR TRANSPORTE	353.000.000	3,67%
230605	SECTOR MEDIO AMBIENTE	30.000.000	0,31%
230606	CENTROS DE RECLUSIÓN	10.000.000	0,10%
230607	PROGRAMAS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN PRIORITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO	52.510.000	0,55%
230608	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	25.000.000	0,26%
230609	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	320.000.000	3,32%
23060901	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y LA NIÑEZ	17.000.000	0,18%
23060902	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD	15.000.000	0,16%
23060903	ATENCIÓN Y APOYO A LA MUJER	15.000.000	0,16%
23060904	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA	9.000.000	0,09%
23060905	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD	15.000.000	0,16%
23060906	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	230.000.000	2,39%
23060907	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	19.000.000	0,20%
230610	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	50.000.000	0,52%
230611	DESARRROLLO COMUNITARIO	19.000.000	0,20%
230612	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	421.490.000	4,38%
230613	JUSTICIA	166.300.000	1,73%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FALAN
NIT: 800.100.054-9



ALCALDÍA DE FALAN Y FRÍAS
El Gobierno de las Oportunidades para Todos

2307	FONDO LOCAL DE SALUD	5.341.289.548	55,49%
230701	REGIMEN SUBSIDIADO	5.096.195.796	52,94%
23070101	SGP REGIMEN SUBSIDIADO	5.096.195.796	52,94%
23070102	RECURSOS DE CAPITAL REGIMEN SUBSIDIADO	0	0,00%
230702	SGP SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA.	143.693.566	1,49%
23070201	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	143.693.566	1,49%
23070202	RECURSOS CAPITAL PRESTACIONES DE SERVICIOS	0	0,00%
230703	SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	82.900.186	0,86%
23070301	SGP SALUD PUBLICA	82.900.186	0,86%
23070302	RECURSOS DE CAPITAL SALUD PUBLICA	0	0,00%
230704	SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD	18.500.000	0,19%
2308	RECURSOS DE COFINANCIACION	0	0,00%

TABLA DE ASIGNACION DE RECURSOS POR SECTOR

EJE/ SECTOR	ASIGNACION 2020	ASIGNACION 2021	ASIGNACION 2022	ASIGNACION 2023	Porcentaje de asignacion
EJE 1		(+3,5% IPC)	(+3,5% IPC)	(+3,5% IPC)	
EDUCACION	\$ 357.339.629,00	\$ 369.846.516,02	\$ 382.791.144,08	\$ 396.188.834,12	4,33%
SALUD	\$ 5.341.289.548,00	\$ 5.528.234.682,18	\$ 5.721.722.896,06	\$ 5.921.983.197,42	64,73%
CULTURA	\$ 213.684.713,00	\$ 221.163.677,96	\$ 228.904.406,68	\$ 236.916.060,92	2,59%
DEPORTE	\$ 51.579.618,00	\$ 53.384.904,63	\$ 55.253.376,29	\$ 57.187.244,46	0,63%
VIVIENDA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 675.917.930,00	\$ 699.575.057,55	\$ 724.060.184,56	\$ 749.402.291,02	8,19%
INCLUSION SOCIAL	\$ 301.000.000,00	\$ 311.535.000,00	\$ 322.438.725,00	\$ 333.724.080,38	3,65%
EJE 2		\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 110.000.000,00	\$ 113.850.000,00	\$ 117.834.750,00	\$ 121.958.966,25	1,33%
COMERCIO,INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 20.000.000,00	\$ 20.700.000,00	\$ 21.424.500,00	\$ 22.174.357,50	0,24%
TRANSPORTE	\$ 353.000.000,00	\$ 365.355.000,00	\$ 378.142.425,00	\$ 391.377.409,88	4,28%
MINAS Y ENERGIA	\$ 55.000.000,00	\$ 56.925.000,00	\$ 58.917.375,00	\$ 60.979.483,13	0,67%
CIENCIA,TECNOLOGIA E INNOVACION	\$ 19.000.000	\$ 19.665.000,00	\$ 20.353.275,00	\$ 21.065.639,63	0,23%
TRABAJO	\$ 5.000.000	\$ 5.175.000,00	\$ 5.356.125,00	\$ 5.543.589,38	0,06%
EJE 3		\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 30.000.000,00	\$ 31.050.000,00	\$ 32.136.750,00	\$ 33.261.536,25	0,36%
EJE 4		\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
JUSTICIA,BUEN GOBIERNO Y PAZ	666.790.000,00	\$ 690.127.650,00	\$ 714.282.117,75	\$ 739.281.991,87	8,08%
GESTION DEL RIESGO	\$ 52.510.000,00	\$ 54.347.850,00	\$ 56.250.024,75	\$ 58.218.775,62	0,64%
Subtotal Gastos de Inversion	\$ 8.252.111.438,00	\$ 8.540.935.338,33	\$ 8.839.868.075,17	\$ 9.149.263.457,80	100,00%
Gastos de Funcionamiento	\$ 1.134.271.031				
Pago Deuda	\$ 240.000.000				
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 9.626.382.469				

Nota: El plan Plurianual de inversiones (PPI) 2020-2023 continua con el adjunto:

"Anexo 1 "Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023"



ARTICULO SEXTO. Sistema de Seguimiento: Justificación técnica y política.

Este responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “**EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS**” 2020 – 2023 del Municipio de FALAN Tolima, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

ARTICULO SEPTIMO. Plan apto para el seguimiento y la evaluación.

Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal, deja constancia que el Plan de Desarrollo “**EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS**” 2020 – 2023, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el Municipio de FALAN Tolima cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

ARTICULO OCTAVO. Estructura de seguimiento y evaluación.

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “**EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS**” 2020 – 2023, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles: Gerente de seguimiento, Líder de Dimensión, Gerente de Eje estratégico, Gerente de Meta.

PARAGRAFO 1: Una vez surta efecto la aprobación del plan de desarrollo denominado el "GOBIERNO DE LAS OPORTUNIDADES PARA TODOS 2020-2023" la administración municipal de Falan, dará a conocer al Concejo Municipal de Falan las personas que representan los siguientes roles Gerente de seguimiento, Líder de Dimensión, Gerente de Eje estratégico, Gerente de Meta, además rendirá un informe trimestral de seguimiento y ejecución modificaciones que se presenten a futuro, a que haya lugar al presente plan de desarrollo previa autorización del concejo municipal.

ARTICULO NOVENO. Rutinas: Se propenderá por la realización de rutinas de consejo de gobierno para proceder al reporte y análisis trimestral, a fin de establecer el estado de avance de las metas asociadas a resultados y productos de la gestión local, generar alertas tempranas y cualificar la toma de decisiones.



ARTICULO DECIMO. Productos de seguimiento. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo “EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS” 2020 – 2023, la administración (municipal) se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación: Tableros de Control, Plan de Acción, Plan Indicativo. El tablero de control lo integran programas, batería de indicadores resultado y productos sujetos del seguimiento en cada una de las dimensiones o ejes estratégicos.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “**EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS**” 2020 – 2023.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. Informe final de gestión y empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “**EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS**” 2020 – 2023, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTICULO DECIMO TERCERO. Evaluación del Plan de Desarrollo. La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: - Autorízase al alcalde Municipal de FALAN Tolima, para que durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1º.- Conforme a lo señalado y acordado en los contratos- plan, autorizase al alcalde para asociarse y suscribir convenios correspondientes con los Municipios que comprendan la región del Norte del Tolima y darle vigencia a la política de desarrollo rural con enfoque territorial, contemplada en el Plan de Desarrollo “**EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS**”.

ARTICULO DECIMO QUINTO: - Una vez aprobado el Plan de Desarrollo “**EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS**” , la Administración Municipal



deberá formular el Plan indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTICULO DECIMO SEXTO: - El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

El presente Acuerdo fue expedido por el Honorable Concejo Municipal de Falan Tolima, el día viernes veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil veinte (2.020).



ANEXOS

- Anexo 1 “Documento Diagnóstico del PDT”
- Anexo 2 “Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023”
- Anexo 3 “Concepto del Consejo Municipal de Planeación”
- Anexo 4 “Concepto Cortolima”
- Anexo 5 “Consolidado Metas de Resultado y Producto”
- Anexo 6 “Recomendaciones ICBF”
- Anexo 7 “Articulación Indicadores Procuraduría e ICBF”
- Anexo 8 “Instrumentos y mecanismo de seguimiento del PDT”
- Anexo 9 “Plan Territorial de Salud FALAN Tolima”

Original firmado

Plan de Desarrollo Municipal de Falan
“EL GOBIERNO DE OPORTUNIDADES PARA TODOS”
2020-2023